

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGUE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA MULTILINGUE EN NEGOCIOS
E INTERCAMBIOS INTERNACIONALES**

**EL FENÓMENO MIGRATORIO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS
DERECHOS HUMANOS: CASO MIGRANTES ECUATORIANOS
QUE VOLVIERON DE ESPAÑA TRAS LA OLA MIGRATORIA
DE 1998**

CLAUDIA DEL ROCIO BALSECA ENDARA

QUITO, 2013

INDICE

1.	TEMA	1
2.	INTRODUCCIÓN	1
	CAPÍTULO I	
	EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN	4
1.1.	La migración	4
1.1.1.	Concepto	4
1.1.2.	Perspectiva desde el Ecuador	7
1.1.3.	Perspectiva desde España	8
1.2.	Causas	10
1.2.1.	Económicas	10
1.2.2.	Causas sociales	12
1.2.3.	Causas políticas	14
1.3.	Relaciones Internacionales	17
1.3.1.	Ecuador-España	17
1.3.2.	Acuerdos bilaterales	20
1.3.3.	Cooperación bilateral	23
	CAPITULO II	
	CONDICIONES DE LOS MIGRANTES	28
2.1.	Migrantes ecuatorianos en España	28
2.1.1.	Redes en España	28
2.1.2.	Situación de ilegalidad	31
2.1.3.	Casos de discriminación	34
2.2.	Inserción del migrante	37
2.2.1.	Normativa sobre migrantes	37
2.2.2.	Programas encargados de la reinserción del migrante	41
2.2.3.	Inclusión económica y social	46
2.3.	Protección de los migrantes	50
2.3.1.	Acciones por parte de la ONU	50
2.3.2.	Programa de Estocolmo	53
2.3.3.	Organización para las Migraciones	57
	CAPITULO III	
	DERECHOS HUMANOS DE LOS RETORNADOS A ECUADOR	60
3.1.	Derechos civiles y políticos	60
3.1.1.	Familiares de los migrantes	60
3.1.2.	Cumplimiento de los derechos civiles	63
3.1.3.	Participación de migrantes en puestos de gobiernos	64
3.2.	Derechos económicos, sociales y culturales	66
3.2.1.	Situación económica de los migrantes	66
3.2.2.	Aceptación social	70
3.2.3.	Diferencias culturales	72
3.3.	Derechos de las minorías	75
3.3.1.	Migrantes de regreso en Ecuador	75
3.3.2.	Migrantes mujeres	76
3.3.3.	Niños migrantes	81

3.	ANÁLISIS	82
4.	CONCLUSIONES	91
5.	RECOMENDACIONES	93
	BIBLIOGRAFÍA	96
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 EVOLUCIÓN SEMESTRAL DE LA TASA DE DESEMPLEO EN EL ECUADOR ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2013	69
CUADRO 2 MUJERES EXTRANJERAS EN ESPAÑA POR PROCEDENCIA	77

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 PRODUCTO INTERNO BRUTO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
ANEXO 2 TASA DE CRECIMIENTO ANUAL REAL ENTRE 1980-1998

1. TEMA

EL FENÓMENO MIGRATORIO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS: CASO MIGRANTES ECUATORIANOS QUE VOLVIERON DE ESPAÑA TRAS LA OLA MIGRATORIA DE 1998

2. INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno tan antiguo como la misma humanidad ya que el ser humano se ha ido desplazando desde sus lugares de origen en África hasta poblar todo el planeta y por lo tanto es importante analizar sus causas y consecuencias. Sin embargo, es relevante analizar a este fenómeno desde otra perspectiva como son los Derechos Humanos, evidenciando así las dificultades de los migrantes, las razones de desplazamiento y sus condiciones de vida.

El tema se relaciona con la carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales ya que el enfoque de la escuela busca generar un pensamiento crítico del mundo aceptando la diversidad sociocultural mundial y por lo tanto, se centra en el análisis de la sociedad desde varios ámbitos como son el social, económico y político.

El objetivo general se propone analizar desde la perspectiva de los derechos humanos la situación de los migrantes ecuatorianos que volvieron de España tras la ola migratoria de 1998 y, de manera específica, se busca identificar las razones por las cuales los ecuatorianos migraron a España y regresaron a Ecuador; en segundo lugar, se enfoca en explicar las dificultades económicas y sociales de adaptación de los migrantes que regresaron de España al Ecuador y por último, analizar y comparar el cumplimiento de los derechos humanos en España frente a los migrantes que retornaron de España.

La hipótesis a ser comprobada en el desarrollo de la presente disertación es: *“La situación política, económica y social del Ecuador a partir de 1998 sería la causa principal para la ola migratoria de ecuatorianos hacia España, país que les ofreció oportunidades económicas más no las condiciones sociales adecuadas.*

Tras la crisis mundial del 2008 los ecuatorianos comenzarían a regresar al país empezando una vez más el proceso de adaptación social e inserción laboral”.

La presente disertación se ha dividido en tres capítulos de estudio. El primer capítulo describe la situación del Ecuador en ese periodo y la perspectiva de la comunidad tanto ecuatoriana como española con respecto a la migración. Además, se analiza las relaciones que han tenido ambos países para poder determinar el por qué los ecuatorianos eligen a España destino principal para trasladarse.

El segundo capítulo muestra de qué manera partieron los ecuatorianos a España, bajo qué condiciones y cómo fue la experiencia en su nuevo “hogar”. Por otra parte, se realiza un enfoque a las normativas que protegen a los migrantes y las acciones por parte de los gobiernos y las instituciones internacionales para la inserción de estas personas y por último, describe los programas con mayor alcance en materia de movilidad humana y las actividades que éstos realizan para garantizar el cumplimiento de derechos y deberes de los migrantes. Por último, el tercer capítulo se centra en los derechos de los migrantes dividido en los siguientes grupos: derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y, derechos de las minorías.

La línea de pensamiento seleccionada para el desarrollo de esta disertación es el humanismo. La corriente humanista afirma la superioridad del ser humano sobre las demás criaturas y expresa la tarea de este en la fórmula del *agere et intelligere*, que significa “saber y poder gobernar y regir el mundo hecho para él”. Por consecuencia, se inclina más a la vida de trabajo, a la vida civil, en la cual el hombre, gracias a su capacidad superior, trabaja y así aporta a la construcción de la sociedad en la cual se desenvuelve.

El humanismo se encuentra estrechamente relacionado con los Derechos Humanos. El humanismo es la base de nuestro sentimiento ante una sociedad justa y la búsqueda del respeto a la vida y por lo tanto, engloba los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, en la vida humanitaria, la sociedad es lo más relevante y lo que se busca es satisfacer

las necesidades básicas de los individuos, construyendo así una sociedad mejor para el bien común y brindando a todos un entorno en donde exista igualdad de valores, de derecho y una sociedad basada en el respeto.

El estudio de este trabajo se lo realizará en el territorio ecuatoriano con información recopilada entre los años 2008-2012. Este periodo fue seleccionado debido que es a partir de este año cuando los ecuatorianos que migraron a España tras la ola de 1998, comienzan a regresar al país, debido a la crisis mundial que afectó fuertemente a España. Si bien, el proceso de retorno de migrantes al país continúa, por cuestión de recopilación de información, se limitó al año 2012.

En este trabajo de disertación se realizará una investigación exploratoria, puesto a que esta temática con este enfoque en particular no se ha desarrollado dentro de la Universidad, razón por la cual es inédito; como métodos empíricos, se utilizarán consultas bibliográficas a libros, artículos de prensa y páginas web oficiales de instituciones tanto públicas como privadas inmersas en el tema y entrevistas. Como método teórico, se usará el análisis síntesis, ya que partiré del tema general para luego particularizar cada objetivo específico.

CAPITULO I EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN

1.1. La migración

1.1.1. Concepto

El término migración hace referencia a la acción realizada por un individuo cuando abandona su lugar de origen para trasladarse a otro, ya sea éste una comunidad, estado o país durante un lapso de tiempo determinado. Los desplazamientos territoriales de los seres humanos son considerados como parte de su propia historia; agudizados en diferentes periodos y disminuidos en otros, los mismos han sido condicionados por varios factores de naturaleza ambiental, demográfica, económica, cultural, religiosa y sociopolítica (SANDOVAL, 1993:1-24).

Las investigaciones más recientes reflejan una aceleración continua de los volúmenes de migrantes debido principalmente a las peculiaridades de la globalización, tales como problemas de empleo, vulnerabilidad social y demográfica, entre otros. Sin embargo, la migración no es algo reciente. *"History of mankind is a history of migration"* define Böhing¹, en donde se refiere a los desplazamientos humanos como parte de la vida del hombre. La migración es considerada como un fenómeno que ha existido desde hace unos 70.000 años cuando el ser humano se desplazó desde sus lugares de origen en África hasta seguir poblando el planeta (SANDOVAL, 1993:1-24).

Aunque no existe información precisa, antropólogos e historiadores coinciden en que los cambios climáticos mayores pudieron haber sido el causante de los flujos migratorios a gran escala. Se plantea por ejemplo, que en Europa se daban movimientos hacia el sur para escapar de la extensión de las capas de hielo durante la glaciación. Además, se cree que grandes masas de migrantes asiáticos se trasladaron a América del Norte y Sur a través de un puente de masa continental que en la actualidad constituye el estrecho de Bering. De esta forma,

¹ Sociólogo alemán y economista. Diplomado de relaciones políticas y sociología laboral. Administró el centro de trabajo de Offenbach, fue director de la oficina de promoción de empleo, estadística e integración de la misma ciudad además de ser portador del centro de trabajo de la red federal.

se puede asegurar que ninguna nación ha permanecido sin movimientos internos o externos impulsados por conquistas o invasiones, además de persecuciones políticas y religiosas que se han generado a lo largo de la historia (CASTRES, 1993:3-22).

Una etapa que marca al proceso de migración constituye la Era de Exploración y Migración Colonial, la cual ocurrió hace 500 años aproximadamente en la que los exploradores se desplazaban en busca de “nuevos mundos” con el objetivo de recopilar conocimientos geográficos detallados para producir mapas y desarrollar nuevas tecnologías. Otro periodo importante constituye la revolución industrial la cual se produce gracias a la aparición de máquinas como la de vapor y por lo tanto se genera la mecanización de los medios de producción dando paso al aumento de los desplazamientos del campo a la ciudad (CASTRES, 1993:3-22).

Para poder comprender de mejor manera la migración a lo largo de la historia, Douglas Massey² fragmenta los periodos de la migración en cuatro. El periodo mercantil que abarca de 1500 a 1800 en donde la migración mundial se encontró determinada por los flujos desde Europa relacionados con la colonización y el crecimiento económico, el comercio juega un papel preponderante durante esta etapa y el dinero empieza a considerarse como fin último dentro de las políticas de los países. El segundo periodo, comprendido entre 1800 y 1929, constituye para Massey el primer momento de globalización económica ya que se generan movimientos bidireccionales de bienes y materias primas entre Europa, América, Asia y el Pacífico y por consiguiente un movimiento de personas de larga escala. El tercer periodo que va desde 1918 y 1945 se caracteriza por la recesión económica, en donde los movimientos se encuentran integrados por personas desplazadas y refugiados principalmente. La última etapa se centra a mediados de los sesentas y Massey la denomina la etapa post-industrial, ya que las tendencias del pasado cambian, adquiriendo una tendencia global en donde existe gran variedad de países receptores y expulsos (CASTRES, 1993:3-22).

² Master en sociología y psicólogo. Fundador y co-director del proyecto de migración mexicana y del proyecto de migración latinoamericana. Miembro del instituto interdisciplinario de investigación de conflictos y violencia, fue de presidente de la Asociación Americana de sociología en el periodo 2000-2001. Presidente actual de la academia americana de política y ciencias sociales, profesor de sociología y negocios internacionales de la universidad de Princeton y la universidad de Pennsylvania.

Después de conocer a breves rasgos las etapas de la migración en la historia, es importante mencionar que hay varios tipos de migrantes dependiendo de las causas de desplazamiento, el tiempo de permanencia fuera de su país de origen, entre otros. Existen los migrantes temporarios, los cuales se dirigen para trabajar en determinado país por un tiempo conciso para luego volver a su lugar de origen; migrantes permanentes que son aquellos que se desplazan a su destino para permanecer de manera definitiva; migrantes altamente calificados o profesionales que se trasladan a través del comercio intra-firma; migrantes irregulares los cuales son más conocidos como indocumentados o ilegales; personas que *“debido a fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país”* catalogados como refugiados y, solicitantes de asilo (STANDING, 1984:10-15).

La migración de igual manera puede realizarse de manera interna o internacional. La interna hace referencia a los movimientos dentro del mismo país, siendo éstos rural-rural, urbano-urbano, rural-urbano, mientras que la migración internacional responde al cruce de límites transfronterizos. La migración interna se refiere a movimientos voluntarios por motivos económicos o personales mientras que también existen desplazamientos internos que son de carácter forzoso, ya que se producen por conflictos armados, violencia generalizada o violaciones de derechos humanos. Standing clasifica a los migrantes de acuerdo a su status de movilidad en: permanentes, temporales, conmutativos o de intercambio, transferidos, migrantes de vida productiva, migrantes por primera vez, migrantes de retorno, migrantes de paso y migrantes en cadena (STANDING, 1984:10-15).

Para analizar la migración internacional de mejor manera, se pueden utilizar dos perspectivas: nivel micro y nivel macro. La primera se refiere al individuo y sus decisiones personales de trasladarse en las cuales toma en cuenta los beneficios y perjuicios que conlleva su desplazamiento, mientras que la migración vista desde la perspectiva a nivel macro toma en cuenta la oferta y la demanda de mano de obra y las diferencias salariales generadas de acuerdo a la situación económica de cada país (SANCHEZ, 2002:1-24).

1.1.2. Perspectiva desde el Ecuador

La migración ecuatoriana se ha dado de manera interna y externa desde su fundación. Sin embargo, como se afirma en una reciente publicación de la UNFPA (United Nations Population Fund) FLACSO, “*en términos de volumen y velocidad de flujo, la llegada de ecuatorianos a España es uno de los fenómenos migratorios más sorprendente de los últimos años que no haya sido causado por guerras o desastres naturales*”. En el año 2000, se presentan los registros más altos de la emigración, con 175.000 personas que salieron debido a la crisis y no regresaron hasta el año 2008, sin tomar en cuenta aquellos que viajaron por canales irregulares. Según el censo del 2001, 38% de los ecuatorianos salieron de la región Costa, 58% de la Sierra y 4% de la Amazonía (SANCHEZ, 2002:1-24).

La visión de una familia destruida debido a la separación y una generación de niños y adolescentes abandonados con problemas escolares, de alcohol y embarazos tempranos, se ha constituido en una manera general de estigmatizar a las familias migrantes. Esto se produce ya que en la mayoría de casos solo el jefe de familia o la madre eran los que viajaban con el objetivo de obtener los recursos necesarios para solventar la educación de sus hijos y para que la familia que se quedó en el país pueda vivir plenamente. España se convierte en el destino principal de los ecuatorianos puesto que no existen barreras lingüísticas y controles de entrada como es el caso de Estados Unidos, que era su destino principal hasta 1996. (EGAS, 2007:13-31).

Durante este periodo, la migración hacia España se vuelve popular, ya que los residentes ecuatorianos toman como referencia las experiencias de los migrantes que han tenido éxito en España. Existe una relación subjetiva “bis-a-bis” que explica el sentido cultural de la migración, por lo tanto hay un vínculo afectivo, una invitación de un tercero. Para ilustrar esto, se observa una entrevista a un vecino de un migrante del barrio Marianitas en la ciudad de Quito:

Irse del país, irse para España como se van algunos de este barrio, como se han ido algunos amigos es porque alguien le invita, alguien le mete la idea a uno, y por ahí hay un tercero que dice: ¡sí!, así también fue el fulano, el vecino, el familiar. O sea que siempre hay alguien que le pinta maravillas a uno, alguien que le lava el cerebro, a mí sí me ha pasado

eso, pero menos mal, trabajito sí hay por eso no me he ido (CAMACHO, 2009:150-173).

Y más era la bulla que hablan, que se van a España y que ganan y que con esa determinación a pesar de que nunca me había separado de mi hogar, ni de mis hijos, ni de nada. Además la conversa de que ahí se ganaba tanto, por decirle que se enviaba 400 dólares y eran 10.000.000 millones de sucres y tal vez eso es lo que más le atrae a la gente. (CAMACHO, 2009:150-173).

Testimonios como éstos, dejan sentados una premisa que estipula que el tránsito migratorio se produce por una invitación, se observa un itinerario dibujado y que debe ser cumplido durante el proyecto migratorio. Además se registran dos partes: la primera donde se distingue una reacción provocada por la otra parte y la segunda que se deja persuadir por una propuesta discursiva e imágenes proyectadas (CHAMBERS,1994:6-15).

Es importante recalcar que la perspectiva de los migrantes ecuatorianos que han viajado a España es diferente de los migrantes hacia otros destinos, puesto que la entrada a este país aparece relativamente abierta a la reunificación familiar y básicamente a que las redes sociales ya se encuentran extendidas por lo que se crea un tipo de familia transnacional diferente, en donde la estancia tanto de padres e hijos en cualquiera de los dos países es de carácter temporal. A pesar de no tener una fecha exacta para reunirse nuevamente con la familia, existe siempre el deseo familiar de habitar en un mismo territorio. Para los menores de edad es más sencillo que esto suceda gracias a la ley española de reunificación familiar³ (EGAS, 2007:72-96).

1.1.3 Perspectiva desde España

Históricamente, España ha sido un país de emigración; sin embargo, a partir de 1996 esto comienza a cambiar y migrantes empiezan a llegar, registrando incrementos anuales notables. Las cifras de ecuatorianos residentes en España eran casi imperceptibles pero a partir de 1996 comienzan a registrarse aumentos constantes alcanzando el 70% de crecimiento para el año de 1998, lo cual significa que por cada cien extranjeros tres eran ecuatorianos. De los mismos, el 65 %

³ Esta ley que entró en vigencia desde enero del 2000 es una autorización de residencia temporal que se podrá conceder a las familiares de los residentes extranjeros en España en pro del derecho a la reagrupación familiar. Para esto el residente en España debe cumplir con ciertos requisitos como: ser regular, carecer de antecedentes penales en España, tener ingresos suficientes para mantener a su familiar, entre otros. Para proceder con la autorización se deben llenar formularios de aplicación los cuales se deben presentar en la Oficina de Extranjería de la provincia donde resida el solicitante. Cuando el familiar es admitido debe tramitar la visa y al cumplir un mes de estadía en España debe tramitar la tarjeta de Identidad de Extranjeros en la Oficina de Extranjería.

correspondía a mujeres, las cuales viajaban con el propósito de trabajar en el área doméstica. La predominación del género femenino es justificada por Hochschild⁴ como la “importación de cuidado y amor de los países pobres a los países ricos”, ya que el estereotipo de las mujeres latinoamericanas apunta a una imagen de simpatía y alegría, primordiales para una pacífica convivencia (AGUIRRE, 2008:47-78).

Si bien los migrantes son percibidos como un capital humano que aporta al desarrollo del país, el “mercado de trabajo para inmigrantes” se encuentra reservado específicamente para la parte inferior de la jerarquía social aunque con el paso del tiempo los migrantes han logrado demostrar su capacidad y por lo tanto tener acceso a mejores puestos. Pero entre los residentes sin importar la profesión del migrante, éste es considerado como un “trabajador descalificado”. En España, el inmigrante ecuatoriano representa un sujeto social asociado a problemas como: paros, aumento de inseguridad, disminución de servicios sociales, escasez de vivienda y más (GINIENIEWICZ, 2011:63-80).

Según investigaciones, existe la confrontación entre los residentes y los migrantes en donde los españoles se autodenominan “nosotros” y se refieren a los migrantes como “los otros”. Esta denominación comienza a surgir en España en 1997-1998, ya que los residentes manifiestan que los migrantes son “demasiados” y que por lo tanto, el gobierno debería permitir la entrada únicamente a aquellos que tengan un contrato de trabajo. De igual manera, las críticas de la inmigración sostienen que los salarios han disminuido producto de este fenómeno y que perjudican las expectativas económicas de los españoles pobres (AGUIRRE, 2008:47-78).

En una publicación realizada por Ramos, Techio, Páez y Herranz, se establece que entre los factores que aportan para que se genere rechazo hacia los migrantes se encuentran variables socio-demográficas y de orientación política, pues las personas de mayor edad, menor nivel de estudios, ideología más conservadora y menor status social son aquellos que tienen a rechazar más a este

⁴ Escritora y profesora de sociología en la Universidad de California. Conocida como la fundadora de la sociología de las emociones. Su tesis es que la emoción y los sentimientos son sociales y que cada cultura provee de cierto prototipo de sentimientos. Colaboradora del New York Times y de The American Prospect. Ha recibido doctorados honoris causa del Swarthmore College, la Universidad de Aalborg en Dinamarca, entre otros.

grupo de personas. Otro factor determinante del rechazo constituye la percepción de “amenaza socio-económica” en cuanto al aspecto laboral o una “amenaza simbólica” por las diferencias culturales existentes. Además, es importante tomar en cuenta el papel que juegan los medios de comunicación en cuanto a la opinión ciudadana ya que estos influyen en la visión que los residentes pueden tener de los migrantes, debido a reportajes y publicaciones los migrantes ya no son vistos como pacíficos abastecedores de servicios sino como una presencia molesta y turbulenta (EGAS, 2007:72-96).

1.2. Causas

1.2.1. Económicas

La hecatombe del sistema financiero constituye sin duda un evento crítico desde el cual observar el aceleramiento de la ola migratoria ecuatoriana. La crisis económica fue indiscutiblemente la consecuencia de la acumulación de varios factores como la caída del precio del petróleo, el mal manejo de la política económica de los gobiernos de turno, la fuerte carga de la deuda externa, la crisis financiera internacional iniciada con la crisis asiática de 1997⁵, la cual trajo como consecuencia la reducción de los flujos de capitales y la caída de los precios de productos de exportación, los efectos del fenómeno del Niño específicamente en la Costa donde la producción y comercialización fueron afectadas, entre otros. Todos estos factores afectaron directamente al Producto Interno Bruto (PIB), el mismo que creció apenas 0,4% en 1998 (BCE, 1998:1-7).

La producción de petróleo disminuyó de 141 millones de barriles en 1997 a 137 millones de barriles en 1998 debido a un atraso de pago por prestación de servicios recibidos por PETROECUADOR de empresas privadas, la demora en la construcción de un oleoducto para crudos pesados, la escasez de recursos financieros para poder realizar las actividades de prospección y explotación además de los daños del oleoducto debido a los fenómenos naturales (BCE, 1998:1-7).

⁵ La crisis comenzó con la devaluación de la moneda tailandesa lo que generó, como efecto dominó, la devaluación de las monedas en Malasia, Indonesia, Filipinas, Taiwán, Hong Kong y Corea del Sur. Lo que aparentemente era una crisis regional se convirtió en la “primera crisis de la globalización” ya que la recesión afectó al precio del petróleo y por lo tanto directamente a los miembros de la OPEP y otros exportadores de petróleo.

Por otro lado, el sector agropecuario se vio seriamente afectado por el fenómeno del Niño. Se dieron pérdidas de sembríos por las inundaciones, siendo imposible sembrar durante los periodos normales. Por lo tanto, los productos de ciclo corto, permanentes, semipermanentes y frutales sufrieron impactos negativos, lo que ocasiona la reducción de exportaciones y a su vez el aumento de importaciones para poder satisfacer la demanda del mercado. De igual manera, la actividad pesquera presentó problemas por el calentamiento de aguas, ocasionando así, una reducción de la exportación de peces, especialmente sardina y atún. En conjunto, la agricultura, caza y pesca registraron una disminución del 14% en 1998 (BCE, 1998:1-7).

Sin embargo, el sector que fue afectado principalmente fue el financiero, ya que instituciones financieras y bancos sufrieron iliquidez debido a la existencia de problemas estructurales, mala administración y supervisión. Para contrarrestar los efectos de dicha iliquidez, el Banco Central del Ecuador aumentó la emisión monetaria y se sujetó a políticas de mercado abierto. Para compensar el rendimiento cambiario, el BCE usó la tasa de interés diaria para disminuir las expectativas de los agentes que se encontraban con incertidumbre por la situación y que sus preferencias se inclinaban hacia el dólar (BCE, 1998:1-7).

La combinación de fragilidad del sistema financiero y debilidad fiscal conlleva a que se genere un proceso de salvataje bancario, razón por la cual se procede a la creación de la Agencia de Garantía de Depósitos- AGD- cuya función era administrar a los bancos que quebraron por el uso indebido de los depósitos de la ciudadanía. Gracias a esto, se da a conocer las irregularidades bancarias en las cuales se emitían créditos sin respaldos a empresas que pertenecían a los grupos económicos que eran dueños de las entidades bancarias y por lo tanto, la crisis se expande a un mayor número de entidades. Según la Superintendencia de Compañías, se cierran 2.500 empresas entre las cuales se encuentran aquellas pertenecientes a sectores dinámicos y modernos como bananeras, camaroneras y pesqueras (RAMIREZ,2005:47-86).

En 1999, el presidente del Ecuador a esa fecha, Jamil Mahuad, decreta un feriado bancario y el congelamiento de los depósitos de los ciudadanos que tenían

su dinero en estas entidades bancarias, mientras que el Banco Central de Ecuador seguía con la emisión monetaria descontrolada en su intento de mantener equilibrado el sistema financiero. Estas acciones conllevan al congelamiento de la inversión, cierre total o parcial de empresas y al crecimiento del desempleo. Mahuad decide que la deuda en Bonos Brady de 50 millones de dólares no serán pagados, lo cual no permite la firma de la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional. Todo este escenario genera desconfianza, pérdida de respaldo al gobierno y devaluación de la moneda (RAMIREZ, 2005:47-86).

En este año la economía se contrajo de manera radical, el Producto Interno Bruto cayó en 7,3% con respecto al año anterior y el PIB per cápita se redujo en 9%. La alta dependencia de la economía del país en los ingresos generados por el petróleo con la dolarización presenta riesgos de iliquidez y recesión puesto que ante la imposibilidad de emisión monetaria a nivel nacional, las exportaciones constituyen la principal fuente de aprovisionamiento de monedas aún en transacciones de carácter local (GALLEGOS, 2005:131-208).

Como resultado de estos eventos, la tasa per cápita de crecimiento promedio anual fue nula. Las estadísticas económicas y sociales son desalentadores y Mahuad decide “saltar al vacío”, anunciando la dolarización del país. De esta manera, Ecuador se convirtió en el primer país latinoamericano en dejar su moneda propia, pero esta medida no evita el derrocamiento del Presidente y la sucesión del Vicepresidente Gustavo Noboa, el cual se mantiene firme en el proceso de dolarización como factor para incentivar a la economía. Sin embargo, la consecuencia inmediata a este cambio fue el aumento de la inflación, lo que acarrió la subida de los precios de bienes y servicios (LARREA, 2002:43-53).

1.2.2. Causas sociales

Todas las acciones económicas y políticas repercutieron directamente en la sociedad ecuatoriana, generando así desigualdad social, pobreza y exclusión entre los ciudadanos. La desigualdad se justifica por los bajos recursos que fueron destinados a la inversión social, a los recortes del gasto que se dieron para poder

disminuir la carga fiscal, y la poca eficiencia en la creación y aplicación de programas sociales de emergencia. Durante este periodo se registró dentro del país una ausencia de políticas redistributivas. Como evidencia de esto, la pobreza en 1999 fue 1,6 veces mayor que en 1995, año en el cual la pobreza afectó al 56% de la población nacional y 76% de la población rural (GALLEGOS, 2005:131-208).

El número de personas que vivían en hogares cuyo consumo era inferior al valor de la línea de pobreza aumentó al 46% en 1998 y 56% en 1999. La extrema pobreza también aumentó de manera notable; ésta pasó del 12% al 21% entre 1995 y 1999. De igual manera, 8 de cada 10 ecuatorianos que residía en áreas rurales vivían en la pobreza y 4 de cada 10 vivían en extrema pobreza. En las ciudades, el porcentaje de habitantes que vivía en hogares pobres subió del 19% al 42% (GALLEGOS, 2005:131-208).

Otro indicador que refleja la situación social del Ecuador en este periodo es el desempleo. Según el SIISE, en el año de 1999, la tasa de desempleo en el Ecuador fue de 14,4%, lo que quiere decir que hubo más del doble de desempleados que en 1995. De este porcentaje, el 60% de los desempleados son hombres entre 29 y 45 años. A nivel internacional, Ecuador se vuelve un país poco competente ya que la producción local es limitada. Por otro lado, el gasto público social por habitante, que incluye lo referente a trabajo, salud, educación y bienestar social, disminuyó un 37% entre 1996 y 1999 lo que indica que el Estado invirtió un tercio menos en servicios sociales básicos (RAMIREZ, 2005:47-86).

La situación general del país era preocupante ya que debido a la inflación, el ingreso real y el poder adquisitivo de los hogares fue afectado por lo que el nivel de vida de los ciudadanos disminuyó. La inflación aumentó de manera radical alcanzando un 56,5% a mediados de 1999, llegando a 60,7% a finales del mismo año. La supresión de los subsidios al consumo de gas y electricidad marcó de igual manera consecuencias al costo de vida así como los atrasos en el pago de los salarios de los empleados públicos lo que trae consigo la paralización de los servicios públicos y un aumento de la conflictividad con los sindicatos de maestros y personal de salud (VOS, 2000:16-24).

De igual manera, es importante recalcar que el fenómeno del Niño fue un factor que influenció en el sector social especialmente en la Costa. Este desastre natural no solo afectó a la estructura vial sino que alrededor de 15.000 viviendas se destruyeron y 20.000 de hogares campesinos sufrieron daños en sus cultivos afectando notablemente su nivel de producción. Además, que debido a esto, se reportaron 31.300 casos de malaria en las áreas afectadas de la Costa. A esto se le suma el congelamiento de activos que llevó a muchas personas a vender sus bienes, ganados, terrenos y más como única salida para poder enfrentar sus gastos (VOS, 2000:16-24).

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe sobre la Situación de Derechos Humanos en el Ecuador “*la pobreza constituye el más serio obstáculo que impide a los ecuatorianos disfrutar de derechos económicos, sociales y culturales*”. Dentro de este informe se hace énfasis a la población indígena que sobreviven con USD 45 al mes, cuando la canasta familiar se encontraba alrededor de USD 200. La población indígena fue más vulnerable a la crisis puesto que su economía depende directamente de la producción local la cual se vio afectada por la escasez de acceso a la tierra, erosión y la mala calidad de los suelos (CIDH, 2002:1).

1.2.3. Causas políticas

Ecuador ha sido caracterizado por tener una historia de inestabilidad política que se registra especialmente en la primera mitad del siglo XX. Desde aproximadamente 1979 existe una dificultad para implementar reformas administrativas y económicas capaces de combatir la corrupción que se intensificó a raíz del despunte de la actividad petrolera. En los años ochenta, empiezan a darse protestas por parte de los trabajadores y posteriormente de movimientos indígenas y sociales organizados debido a la persistente existencia de desigualdad social y pobreza. En los noventa, emerge el “anti-sistema” y presidentes de carácter populista que son respaldados por nuevos partidos políticos. Estas acciones tienen como resultado un Estado débil en donde las acciones inconstitucionales son cada vez más frecuentes (INTERNACIONAL, 2007:2-32).

En 1996, Abdalá Bucarám, perteneciente al Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), gana las elecciones presidenciales con un discurso anti establecimiento buscando llegar a los pobres y haciendo alianzas con los indígenas para atraer votos. Durante su mandato, Abdalá quiso igualar el sucre al dólar, disminuir los subsidios estatales y privatizar las empresas que eran propiedad del Estado, pero estas políticas no fueron aceptadas por la clase media ni por los sindicatos. Abdalá Bucarám fue fuertemente criticado por el nombramiento para cargos gubernamentales a sus amigos y familiares además del constante ataque verbal a la clase “oligárquica” del país. En enero del 2007, se realiza una marcha liderada por la CONAIE en donde se pedía la renuncia de Bucarám y el Congreso mediante votación tomó la decisión de destituir al Presidente por “incapacidad mental”. Rosalía Arteaga, vicepresidente del Ecuador, le sucedió durante 48 horas tiempo en el cual nombró a varias personas quienes conformarían su gabinete (EL HOY, 2000:1).

Pasado este tiempo, el Congreso nombró a Fabián Alarcón como jefe de Estado Interino. Durante el periodo de su gobierno (dieciocho meses), Alarcón instauró una comisión contra la corrupción y llamó a la sociedad a un referéndum con el objetivo de ratificar su mandato interino y votar sobre la creación de una asamblea constituyente. A finales de 1997, 70 delegados para la asamblea fueron elegidos y posteriormente realizaron la nueva Constitución que entró en vigencia dos meses después, cuando Mahuad se posesionó como Presidente del Ecuador (INTERNACIONAL, 2007:2-32).

El mandato de Mahuad se caracterizó por el apoyo a los grupos minoritarios especialmente a los movimientos indígenas. Si bien, se pretendía recuperar estabilidad con la nueva Constitución, la rivalidad Costa-Sierra creció debido a la crisis heredada de gobiernos anteriores. Mahuad empezó a gobernar por decreto, ya que no tenía el apoyo parlamentario suficiente para aprobar las nuevas leyes y de esta forma implementó serias medidas económicas que pretendían frenar la crisis. Sin embargo, esta manera de gobernar instó a los sindicatos a realizar protestas que paralizaron el país durante diez días de marzo y doce días en Julio de 1999 (INTERNACIONAL, 2007:2-32).

La crisis económica seguía afectando a toda la población, en especial a la clase media y baja por lo cual los movimientos indígenas no cesaron en las protestas. El 9 de enero del 2000, Jamil Mahuad anuncia la adopción del dólar como moneda oficial en el Ecuador, lo cual generó preocupación e incertidumbre entre la población. Dos días después de este anuncio, se realizó un llamado a la movilización campesina y junto a la CONAIE rodearon el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y otras instituciones gubernamentales. El Congreso bajo la premisa de que Mahuad abandonó su puesto, nombró Presidente al Vicepresidente Gustavo Noboa quien comenzó a realizar las negociaciones pertinentes con las instituciones financieras internacionales. El 19 de Abril, el plan económico de Noboa fue aprobado por el FMI el cual incluía un préstamo de USD 226.7 millones y la negociación de un acuerdo contingente de doce meses; el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y la Corporación Andina de Fomento (CAF) se comprometieron en más de USD 2.000 millones de préstamos adicionales. Durante los meses de julio y septiembre, el gobierno renegoció la deuda externa ecuatoriana en Bonos Brady⁶ y eurobonos, reduciéndola en USD 2.500 millones (INTERNACIONAL, 2007:2-32).

Pero el mandato de Noboa también se caracterizó por protestas lideradas por la CONAIE debido a la inflación, las cuales dejaron varios heridos y tres muertos. Con el objetivo de cesar las protestas, se llegó a un acuerdo en el cual el gobierno garantizó congelar los precios del petróleo y los combustibles de uso doméstico y, de ser posible, a no incrementar el impuesto al valor agregado y a asignar más recursos proyectados al desarrollo de inversión social en las comunidades más necesitadas. La economía se estabilizó moderadamente; sin embargo la privatización de los servicios públicos no se pudo realizar y el mandato de Gustavo Noboa culminó en un escándalo de corrupción (INTERNACIONAL, 2007:2-32).

⁶ El gobierno norteamericano lanza el plan Brady en 1989, aceptando la imposibilidad que los países paguen sus deudas de la manera tradicional aunque se alarguen los plazos y, planteando la necesidad de reducir la deuda externa. La estrategia Brady se basa en lograr reducir de manera voluntaria la deuda en lugar de generar nuevos créditos. Bajo esta estrategia, se realiza el intercambio de la deuda vieja por la deuda nueva que el país puede pagar. El país transforma sus anteriores convenios de crédito por títulos de deuda negociables (bonos) y garantizados por títulos del Tesoro de Estados Unidos (bonos cero) cuya compra es financiada parcialmente con recursos de organismos financieros multilaterales.

En este periodo corto de tiempo, algunos pasaron a gobernar al Ecuador y en todos los periodos hubo inestabilidad, tanto económica como política, y el gobierno del 2002 liderado por Lucio Gutiérrez no fue la excepción. “La década de inestabilidad” es como se describe a la situación política del país a partir de 1996 por los acontecimientos descritos anteriormente y debido a esto existe un retraso del país provocando pobreza, exclusión y migración. Algunas empresas públicas son privatizadas, vendidas con contratos no favorables para el interés nacional y además la seguridad de la frontera con Colombia es descuidada por lo que los problemas sociales incrementan (CHAMORRO, 2000:1-19).

1.3. Relaciones Internacionales

1.3.1. Ecuador - España

Ecuador y España compartieron una historia y por lo tanto siempre han estado relacionados entre sí. A pesar de la ruptura política que se ocasionó por las guerras de independencia, el comercio entre estos países se siguió desarrollando de manera normal, ya que los lazos comerciales entre las partes tienen su raíz desde el periodo colonial. El cacao fue el primer producto que se exportó a España y posteriormente este país se convirtió en un lugar de tránsito hacia los mercados nor-europeos. Debido a las relaciones entre los países, durante la primera década republicana se formalizaron las relaciones diplomáticas y consulares (CALVO, 2001:112-125).

Modesto Larrea Jijón, otavaleño, fue el primer ecuatoriano en viajar a París en 1836 para hacer contacto con el representante español ante la corte. EL propósito principal era negociar un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, pero debido a las exigencias económicas por parte de España, éste no se pudo concretar. En 1838 se designa a Pedro Gual como representante del Ecuador ante la Gran Bretaña y, posteriormente él se dirige a España para continuar con las negociaciones y consigue que se firme el Tratado. Si bien desde 1838 estaban ya acreditados algunos cónsules en España, el Tratado compromete el intercambio de agentes entre los países. En 1942, España nombra a Luis de Potestad su primer encargado de negocios en Ecuador, y en el caso ecuatoriano es Juan Pío Montúfar. La relación bilateral se fortalece notablemente, lo que lleva a la creación

de embajadas en ambos países; el primer embajador ecuatoriano fue Luis Bossano Paredes (MMRREE, 2008:1-6).

La apertura del canal de Panamá y la culminación de la red ferroviaria constituyen un gran paso para Ecuador, ya que son factores que ayudan a la integración del comercio internacional. Debido a esto, es posible la reunión preparatoria para la fundación de la Cámara Española de Comercio del Ecuador, la cual tiene el objetivo de intensificar el comercio entre ambos países. A finales del mismo año (1914), se instauró en Guayaquil dicha Cámara, la cual, además de dedicarse a realizar estadísticas relacionadas al comercio entre estos países, realiza un plan de cooperación internacional para afianzar aún más los lazos comerciales (CALVO, 2001:140-147).

Entre los años de 1925 y 1938, Ecuador estuvo en crisis por la caída de precios del cacao producto de la crisis financiera mundial conocida como la “gran depresión”, la cual tuvo sus inicios en Estados Unidos pero se expandió rápidamente de manera global provocando entre otras cosas, la caída de los precios agrícolas del comercio internacional y las restricciones del crédito. En 1935, España decide poner cupos a las importaciones del cacao negociando su entrada con compensaciones en productos españoles y con esto, se trató de nivelar el desequilibrio de la balanza comercial (CALVO, 2001:140-147).

La economía ecuatoriana se activa durante la II Guerra Mundial debido al aumento de exportaciones mientras que España se encontraba inestable por la Guerra Civil. En este marco, se firman acuerdos bilaterales para intercambiar vinos y licores españoles por café y tagua ecuatorianos. Al final de la Guerra, comienza el auge del banano ecuatoriano. Durante esta década se intensifican las relaciones entre las partes y se firman tratados en el ámbito de cooperación técnica y seguridad social. Sin embargo, el objetivo de los países latinoamericanos era integrarse entre ellos para poder ser más competitivos frente al mercado internacional por lo cual firman el Tratado de Montevideo, cuyo objetivo principal era la complementación económica y la promoción y desarrollo del comercio recíproco. La firma de este Tratado da lugar a la formación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) (CALVO, 2001:140-147).

No se vieron resultados de esta Asociación, por lo que se firmó el Acuerdo de Cartagena en 1969 que tenía objetivos más definidos. De esta manera se crea el Pacto Andino que constituye una nueva forma de integración entre los países andinos, ya que existían mayores posibilidades de triunfo por los similares grados de desarrollo económico de los miembros. Entre las acciones del Pacto Andino se encontraban la implantación de un arancel exterior común, armonización de políticas sociales y económicas y programación conjunta del proceso de industrialización. Las expectativas del Pacto Andino fueron grandes y por esto empresarios españoles fueron a Ecuador en busca de un mercado amplio y libre de barreras al cual exportar. Desafortunadamente, el Pacto Andino se paralizó debido a desequilibrios de las balanzas comerciales de los países integrantes. Sin embargo, el panorama cambia para Ecuador en virtud del auge de la explotación petrolera, lo cual generó los ingresos más altos en exportaciones del país en toda su historia y, además fueron los años de mayor endeudamiento con el fin de generar crecimiento en el futuro (CALVO, 2001:140-147).

España no solo afianzó lazos con Ecuador en este periodo a través del incremento de la exportación española a Ecuador, sino que Iberia empezó a operar en Quito y posteriormente en Guayaquil, incrementando el turismo entre los países. Además, empresas españolas realizaron proyectos de infraestructura como carreteras, puentes, hospitales y demás gracias al Programa Global de Cooperación. Debido a las actividades de promoción de comercio bilateral, se crea la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Quito, lo cual fomenta las exportaciones ecuatorianas, especialmente de camarón (CALVO, 2001:230-235).

Sin embargo, con el paso del tiempo, las relaciones bilaterales cambian de enfoque y se fortalecen debido al fenómeno de la migración el cual trae consigo transformaciones económicas, políticas y sociales para ambos países. Los gobiernos de ambas partes unen esfuerzos no solo para controlar los flujos migratorios, sino para implementar medidas que amparen los derechos de los migrantes, buscando la inserción de los mismos en su nuevo país. Además, debido a este fenómeno, se reconoce un nuevo tipo de comercio conocido como

“el comercio de nostalgia”, el cual genera una notoria importación de productos autóctonos ecuatorianos (GARCÍA, 2006:1-7).

1.3.2. Acuerdos bilaterales

A partir de su independencia, Ecuador entra en un proceso de reestructuración interna, el cual pretende formar un Estado sólido con miras a la participación internacional. El país busca la armonía y la paz basada en el comercio, pero además tuvo que hacer frente a las ambiciones de proyectos imperiales que dirigían potencias europeas como España o Estados Unidos. A lo largo de este periodo y debido a la escasa institucionalidad del Estado y la ausencia de nacionalismo, Ecuador fue tentado de ponerse bajo el manto de protección de las potencias mundiales (ZEPEDA, 2009:77-146).

Sin embargo, entre 1830 y 1940, una veintena de Estados le dieron a Ecuador el reconocimiento diplomático, lo cual da como resultado el intercambio de cónsules, encargados de negocios y ministros; los primeros tratados firmados con el Reino de España fueron los tratados de alianza y amistad y, el tratado de amistad, comercio y navegación. A partir de estas firmas, se inicia entre ambos países una relación de normalidad y surge un especial afecto entre el presidente Juan José Flores y el primer representante español, Luis de Potestad, el cual en 1842 arribó a Quito como encargado de Negocios (ZEPEDA, 2009:77-146).

A pesar de ser Ecuador un país pequeño, España mantenía interés en el mismo debido a la existencia de dos puntos estratégicos: las Islas Galápagos que permitían el control del corredor marítimo de la costa de América del Sur y, su condición de entrada al Amazonas, la cual era considerada una zona apetecida por su gran riqueza (ZEPEDA, 2009:77-146).

Es importante tomar en consideración que los ecuatorianos y españoles comparten tradiciones, cultura y lengua, en 1964 se firmó el Convenio de doble nacionalidad, el cual fue modificado y ratificado en 1995. Este convenio permite que un ciudadano, sea de Ecuador o España, puede obtener la nacionalidad del otro país sin que eso implique la pérdida de su nacionalidad original. El órgano

encargado del registro de la nacionalidad es el Ministerio de Relaciones Exteriores de cada parte y a partir de la aceptación de la doble nacionalidad, la persona puede empezar a gozar de sus derechos civiles y políticos en su nuevo país de residencia y, si retorna a su país natal, puede conservar la doble nacionalidad si así lo prefiere (SECRETARIA GENERAL, 2000:1-3).

Debido al aumento de migración de ecuatorianos a España y con el objetivo de promover los Derechos Humanos de los migrantes, prevenir las migraciones clandestinas y la explotación laboral, se firma en el 2001 un Acuerdo entre la República del Ecuador y el Reino de España relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios. En este convenio se estipula la comunicación de ofertas de trabajo con el perfil requerido por parte de España y una retroalimentación por parte de Ecuador. Después, se pasa a un proceso de selección de personal por parte de una Comisión y de ser aceptado, se procederá con la firma del contrato y la solicitud de visa la cual será tramitada con carácter urgente por parte de la Oficina Consular Española competente. En el caso de los migrantes con contrato temporal, deberán firmar un compromiso de regreso a Ecuador y de no cumplir con el periodo establecido se inhabilitará una contratación futura (MI ECUADOR, 2001:1).

En cuanto a los representantes diplomáticos de Ecuador y España, la legislación es prioritaria. Con el objetivo de mantener y desarrollar las relaciones bilaterales entre los países, aquellas personas que dispongan de pasaporte diplomático o de servicio podrán entrar sin visado tanto a España como a Ecuador por un periodo máximo de 90 días en un periodo de 180 días. Los Ministerios de Relaciones Exteriores de estos países serán los encargados de intercambiar los pasaportes y controlar el cumplimiento del acuerdo sobre supresión recíproca de visados diplomáticos (NUÑEZ, 2003:1).

De igual manera, los gobiernos de estos países trabajan conjuntamente para salvaguardar los intereses de los migrantes tanto ecuatorianos como españoles. Las partes se encuentran en proceso de negociación para realizar un acuerdo específico de atención sanitaria con el objetivo de satisfacer los intereses de los migrantes en este ámbito; dicho proceso se ha extendido hasta el año 2013

sin llegar a un escrito oficial. El acuerdo propuesto por Ecuador surge a raíz de un decreto en España⁷ que anula las tarjetas sanitarias de todos los extranjeros que no pertenecen a la Seguridad Social en este país. Dicha medida se realiza con el propósito de reducir el déficit presupuestario. El borrador de este acuerdo estipula que los ecuatorianos que residan en España tengan derecho a una cobertura sanitaria completa, lo mismo que debe suceder con los españoles dentro del territorio ecuatoriano. Actualmente, los ecuatorianos migrantes solo tienen acceso a la atención médica en caso de accidentes, periodo de embarazo, enfermedades infecciosas y en el caso de ser menores de 18 años. Las autoridades de ambos países se encuentran uniendo esfuerzos para culminar con los detalles del borrador y pasar a la firma del acuerdo que beneficiará aproximadamente a 15.000 ecuatorianos en España (EL HOY, 2012:1).

En la actualidad, los migrantes de ambos países gozan únicamente del acuerdo bilateral en el cual los afiliados al Instituto de Seguridad Social pueden hacer uso del mismo tanto en España como en Ecuador. Las instituciones encargadas del control de este acuerdo que entró en vigencia en enero del 2011 son el Ministerio de Trabajo e Inmigración español y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ecuatoriano. Si bien, el convenio limita a las enfermedades antes citadas (atención médica en caso de accidentes, periodo de embarazo, enfermedades infecciosas y en el caso de ser menores de 18 años) ha sido de gran ayuda a los migrantes tener el respaldo en este ámbito. De igual manera, este convenio ha permitido que los migrantes sumen los periodos trabajados en cada país y así puedan percibir una pensión de jubilación lo que antes no sucedía. (MINISTERIO DE EMPLEO, 2011:1).

Otro aspecto relevante es el ejercicio de los derechos civiles de las personas migrantes. Con el objetivo de hacer cumplir este importante derecho, se firmó el convenio bilateral sobre el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos ecuatorianos en las elecciones municipales españolas. Por su parte, Ecuador establece en su Constitución el sufragio de los extranjeros de manera voluntaria.

⁷ Real decreto ley 16/2012 que entra en vigencia en abril de ese año. Se trata de una medida urgente adoptada por el gobierno para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones que se habían visto deterioradas debido a la descoordinación, falta de actualización tecnológica y adecuaciones tanto en procedimiento como estructurales.

Para que los migrantes puedan hacer uso de este derecho, deben tener como requisito la estadía de al menos cinco años en el país. De igual forma, como muestra de equidad entre los residentes y los migrantes, las partes reconocen los permisos y licencias de conducción nacionales expedidas por las autoridades de los Estados siempre y cuando la persona tenga la edad mínima exigida por el otro país (EL HOY, 2009:1).

Pero los tratados bilaterales no solo se han enfocado en amparar a los migrantes, sino en promover las relaciones comerciales entre los países y promover el desarrollo de las partes. Por lo tanto, en el 2012 se firmaron dos convenios con el Instituto de Promoción de Exportaciones (ProEcuador), el Instituto de Comercio Exterior de España (Icex) y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico Tecnológico (Cedet). El convenio con el Icex da asistencia técnica a los diversos proyectos impulsados por ProEcuador. Además, Icex brindará el soporte necesario a las pequeñas y medianas empresas ecuatorianas para que se internacionalicen y sean competitivas, abriendo de igual manera un espacio en el mercado español para promover sus productos. Por otro lado, el convenio con Cedet busca crear una unidad autónoma de formación online dentro de Proecuador, la cual se complementa con capacitaciones a los funcionarios tanto en España como en Ecuador (CISNEROS, 2012:1).

1.3.3. Cooperación bilateral

La cooperación bilateral se refiere a la ayuda de carácter voluntario que realiza un país u organización no gubernamental a una población. Esta cooperación puede darse en diferentes ámbitos pero los más comunes son salud, educación, hambruna, ambiente desigualdad social y económica y promoción comercial. Según el Plan Director de la Cooperación Española, que es un elemento de planificación cuatrienal en el cual se establecen los objetivos y prioridades sectoriales y geográficas para la Cooperación Española, *“la cooperación constituye una herramienta para promover una distribución más equitativa”*. Es por esto que acorde al Índice de Presencia Global, el cual mide la proyección mundial en varios ámbitos e incluye la cooperación al desarrollo, España ocupa el séptimo nivel

mundial. Esto quiere decir que este país representa el séptimo donante a nivel global con una aportación de 5.917 millones de dólares (OLIVIÉ, 2011:19-29).

La principal institución de cooperación a nivel global es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), fundada en 1960 con sede en París. Dicha organización consta de 34 miembros, entre los cuales se encuentra España, y su objetivo principal es coordinar las políticas económicas y sociales para así contribuir con el desarrollo de los países miembros y no miembros. El órgano principal de la OCDE es el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), el cual diseña las directrices de la ayuda oficial al desarrollo y se encarga de que todos los procesos sean coordinados y financiados de manera adecuada. Además, el CAD realiza revisiones trianuales de los programas de cooperación de los países miembros, plantea foros de diálogo con el objetivo de intercambiar ideas que pueden ser aplicables en otros países, publica informes estadísticos sobre los proyectos en curso y realiza el informe anual de cooperación al desarrollo “Development cooperation: efforts and policies of the members of the Development Assistance Committee” (DUBOIS, 2005:1).

Por su parte y de manera más específica, la Unión Europea cuenta con políticas de cooperación al desarrollo, los cuales tienen su respaldo en la OCDE y responden a sus objetivos y lineamientos. Las políticas de cooperación al desarrollo se las establece con países de América Latina y se basan en acuerdos de cooperación, fomento de cohesión social y fortalecimiento de la integración regional tanto con las subregiones (América Central, Comunidad Andina y Mercosur) como con la región en su conjunto. El primer Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea y América Latina fue firmado con el Pacto Andino, el cual buscaba abordar temas de cooperación económica y comercial. Posteriormente se amplía el SGP (Sistema de Preferencias Generalizadas) otorgado desde 1971 a SGP-drogas bajo el principio de responsabilidad compartida, lo cual permitía a un 90% de productos andinos ingresar a la Unión Europea sin pagar aranceles. Tomando en consideración los cuestionamientos surgidos en la Organización Mundial del Comercio, la Unión Europea adopta el SGP-plus, el cual ratifica e implementa instrumentos internacionales en ámbito de derechos humanos, medio ambiente, derechos laborales, corrupción, drogas y, la calificación

como economía vulnerable basándose en indicadores previamente establecidos (PÉREZ, 2009:261-280).

En el 2003, se firmó un Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y la CAN para el establecimiento del diálogo político incluyendo temas de cooperación birregional como el terrorismo y la migración. Los movimientos migratorios se vuelven un tema prioritario en la agenda europea y por lo tanto, en la Declaración de la tercera Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea en el 2004, conocida como declaración de Guadalajara, se reafirmó el compromiso de priorizar los temas migratorios con miras al respeto de los Derechos Humanos sin importar el estado del migrante (PÉREZ, 2009:261-280).

En el caso específico de Ecuador con la Unión Europea, existen tres instrumentos políticos importantes de cooperación: 1) El Convenio Marco de Cooperación del 2001 enfocado en definir la cooperación técnica, financiera y económica con el Ecuador además de futuros proyectos de desarrollo rural, derechos humanos, democracia, salud y medioambiente. 2) El Acuerdo Marco de Diálogo Político y de Cooperación, que busca intensificar la ayuda por parte de la Unión Europea para alcanzar la estabilidad política y social, la integración regional y la reducción de la pobreza en América Latina. 3) El memorando de Entendimiento del 2007, en el que se establecen las prioridades de cooperación que son entre otras, la inversión social enfocada en la educación y la promoción de la integración regional (PÉREZ, 2009:261-280).

Por su parte, España cuenta con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que es un órgano de gestión política adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. El objetivo de esta institución es luchar contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en vías de desarrollo. La guía para establecer la agenda de la cooperación internacional se basa en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y las regiones prioritarias de acción son Latinoamérica, Norte de África y Oriente Próximo y África Subsahariana. Los objetivos y prioridades de la Cooperación Internacional se encuentran reflejados en el Plan Director de la

Cooperación Española, de carácter cuatrienal. Dentro de este plan se elabora un Documento Estratégico País basado en el diálogo político que constituirá un marco de cooperación estable a largo plazo (AECID, 2012:1).

Los sectores prioritarios de la cooperación española son la gobernanza democrática, la participación ciudadana, la cobertura de las necesidades sociales y el apoyo institucional, enfocándose en la promoción económica y empresarial. España ha promovido el canje de la deuda externa con Ecuador por un proyecto de lucha contra la pobreza que alcanza el monto de 30 millones de dólares, los cuales serán dirigidos al Plan Ecuador, el SENAMI y la reconstrucción del litoral. Adicionalmente España ha dado a Ecuador bajo el concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo más de 110 millones de euros. Además, las líneas de actuación de España sobre Ecuador se han basado en el apoyo a la pequeña empresa y fortalecimiento de sectores productivos, impulso a la participación de personas migrantes en asociaciones españolas, y el planteamiento de retorno digno que incluya capacitación profesional e instrucción sobre la utilización racional de las remesas (PÉREZ, 2009:261-280).

Entre los programas impulsados por el Gobierno Español se pueden destacar el proyecto de ordenamiento, manejo y desarrollo de la cuenca Catamayo- Chira que busca el uso racional de los recursos impulsando el desarrollo socioeconómico a favor de la comunidad vinculada a ese territorio. Alrededor de 586,000 personas se han visto beneficiadas por este proyecto, el cual ha tenido como resultados la creación de un programa de información y capacitación campesina por medio de radios y otros medios de comunicación, la integración comercial entre el Departamento de Piura y la Provincia de Loja, elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades de la educación técnica que se debe implementar, la creación de un organismo de Gestión Binacional de la cuenca el cual se encuentra constituido, en funcionamiento y debidamente difundido y promocionado en la comunidad, entre otros beneficios (AECID, 2012:1).

Otro proyecto es el de codesarrollo Cañar-Murcia, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida en Cañar y la inserción socio-laboral de los migrantes en

Murcia. Además, a nivel nacional existe el fondo para la Concesión de Microcréditos, el cual ha buscado impulsar una relación estable con las entidades financieras ecuatorianas. El objetivo principal de este fondo es contribuir a la lucha contra la pobreza a través del fomento de servicios micro financieros, con el propósito de prestar estos servicios a las personas que no tienen acceso al sistema financiero tradicional. Este fondo no solo concede préstamos sino asistencia técnica a las entidades micro financieras de países y desarrollo adaptados a la necesidad de cada país, buscando la sostenibilidad a largo plazo (AECID, 2012:1).

De igual manera, existen programas que son coordinados en conjunto con el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), los cuales persiguen fortalecer las políticas públicas de género y así proteger el Derecho a una Vida sin violencia, además de incrementar procesos para fortalecer el rol del estado en la eliminación de la discriminación de género en el país. Estos proyectos tienen el apoyo de otras instituciones como son los ministerios de economía y de asuntos sociales de cada país, además de ONU mujeres y en conjunto han logrado crear proyectos de inclusión y participación igualitaria. Un logro importante a recalcar dentro de estos programas es la elaboración de un manual con programación bianual de distintos proyectos en varias zonas geográficas. En el marco de los ODM, España ha cooperado con proyectos como la elaboración e implementación de estrategias provinciales de reducción de pobreza y desarrollo (AECID, 2012:1).

CAPÍTULO II CONDICIONES DE LOS MIGRANTES

2.1. Migrantes ecuatorianos en España

2.1.1. Redes en España

Las redes migratorias son un proceso de carácter social y familiar que surgen como resultado de un conjunto de acciones individuales. Esta forma de migración se vuelve común especialmente durante la ola migratoria que empieza en 1998, ya que la persona que planea viajar se guía de las experiencias de otros migrantes para tomar la decisión final. Esta existencia de nexos entre los lugares de partida y destino de los migrantes se conoce como transnacionalismo, el cual abarca los contactos transfronterizos no oficiales, los parientes y las personas pertenecientes a su comunidad en su país natal además de las tecnologías de la comunicación y el transporte (RAMIREZ, 2005:133-140).

El “circuito del migrante” que incluye no solo a la persona que se va a desplazar sino a sus parientes, amigos y, o circuitos paralegales o ilegales compuestos por prestamistas, agencias de viajes, coyoteros y demás, tienen comportamientos más o menos estandarizados. El primer paso está en tomar la decisión de migrar lo cual se basa en justificativos e imaginarios, luego en proveerse de recursos para el viaje en donde amigos cercanos o vecinos juegan un rol importante de soporte al migrante aunque cuando no existe alguien que les ayude, la persona recurre a un agente externo que en la mayoría de casos son informales (prestamistas o chulqueros). Después, el migrante realiza el viaje ya sea por vía legal como ilegal, sin saber con certeza lo que le depara en el país de recepción (RAMIREZ, 2005:133-140).

Al momento de arribar a la ciudad de destino, las redes locales se reactivan y el migrante toma contacto con familiares o conocidos para que le orienten como conseguir vivienda y que le ayuden con contactos de posibles empleadores. Las redes sociales en este punto son vitales para la inserción del migrante en la nueva sociedad, ya que los contactos colaboran con la integración del migrante. Cuando el migrante ya se establece en la ciudad de recepción, se generan las relaciones mediatizadas en donde éstos se contactan con sus familias

y amigos en Ecuador por medio del envío de remesas, compras o comunicación personal (RAMIREZ, 2005:133-140).

De igual manera, es importante recalcar que dentro del proceso de “provisión de recursos” que es el paso previo al viaje, existen dos tipos de vínculos: fuertes y débiles. En el caso de los vínculos fuertes, engloban básicamente a los parientes, amigos, vecinos y demás personas con los que el migrante tiene contacto y afecto. Estos actores apoyan al migrante en la obtención de pasaporte, pasaje aéreo, dinero de subsistencia, etc. Este respaldo brinda un “colchón de tiempo” a la persona que se desplaza hasta que pueda conseguir dinero y establecerse en la nueva sociedad (RAMIREZ, 2005:154-161).

Por otro lado, los vínculos débiles constituyen los contactos del migrante tales como las agencias de viaje, prestamistas y pasadores en el caso que la persona requiera. Estos vínculos débiles son esenciales en el proceso de traslado puesto que son los actores que permiten que el migrante realice su trayecto, pero a diferencia de los vínculos fuertes, la relación es de chantaje y explotación hacia el migrante. Debido a la falta de información suficiente y la necesidad de viajar, estos actores usan la estafa para obtener los beneficios económicos por parte del viajero, ofreciendo a cambios las estrategias que éstos deben utilizar durante el circuito del migrante, tales como vestimenta, equipaje y comportamiento en el proceso. Sin embargo, muchas veces la legalización de los migrantes en el país de recepción depende de estos agentes debido a los contactos que ellos tienen y en ciertos casos, a la ayuda de empresas extranjeras (RAMIREZ, 2005:154-161).

El actor más representativo durante el proceso de traslado es el pasador o coyote, ya que son los guías durante todo el recorrido. Este actor comunica al migrante los costos del viaje, la forma de pago, los documentos a entregar, los riesgos y los “tips” necesarios para que la persona se encuentre preparada. Sin embargo, los “cruzadores de fronteras”, como se conoce a las personas que realizan viajes clandestinos, son víctimas de abusos, extorsiones, violencias, condiciones inhumanas, a lo que se le suma el miedo, la incertidumbre, el hambre y demás (RAMIREZ, 2003:154-161).

Es relevante mencionar que en los países y sitios específicos de tránsito se establecen personas que lucran de la migración. En estos lugares existen albergues clandestinos para ocultar a los migrantes a bajo costo, lugares para proveerse de comida y bebida y demás. Es por esta razón que los gobiernos y específicamente las políticas de la Unión Europea se han vuelto más restrictivos y fomentan la vigilancia de fronteras y acciones de patrulla, especialmente en las costas, para ejercer mayor control. Sin embargo, el efecto ha sido el contrario, ya que el control excesivo y la rigidez en las políticas migratorias han provocado que se desarrolle la “industria de la clandestinidad” en el cual existe mayor organización entre los chulqueros, coyoteros, guías, contrabandistas y se incluye a la policía o agentes de control fronterizo en el proceso a través de un pago por cada embarque de migrantes (RAMIREZ , 2003:154-161).

Por último, las nuevas tecnologías de comunicación e información (NTIC) constituyen una parte importante dentro del circuito del migrante. Las NTIC's permiten suplir la ausencia física de los viajeros con sus familiares, ya que las partes se pueden comunicar entre sí a través de correo electrónico, chat, netphone, skype y demás redes. Los “cyber cafés” eran poco comunes en Ecuador pero actualmente se registran 1180 cyber cafés en el país. Entre el 2000 y el 2004 se crearon el 84,7% de los establecimientos que operan al momento, mientras que antes de este periodo solamente 15,43% se encontraban registrados. De igual manera, los “locutorios” en España, que son los equivalentes a los cyber cafés en Ecuador, han aumentado en este tiempo. Los locutorios no solo ofrecen servicio de internet a sus usuarios, sino que cuentan con cabinas telefónicas, net 2 phone y servicios tales como envío de giros (RAMIREZ, 2005:154-161).

Existen también telecentros y portales de asociaciones de migrantes, los cuales se conforman a través de un portal con actualización continua en donde se informa acerca de eventos, noticias relacionadas, festividades y demás noticias de interés tanto a los migrantes como a sus familias y crea un vínculo entre las partes. Periódicos ecuatorianos, de igual manera, han generado espacios para los migrantes en los medios de comunicación a través de sus páginas web; “Cuenta tu historia” y “La voz del migrante” son secciones que tanto el Diario El Comercio como El Universo tienen con el objetivo que los residentes en el exterior opinen,

cuenten sus historias y se mantengan en contacto con sus familias (RAMIREZ , 2003:154-161).

2.1.2. Situación de ilegalidad

En el Ecuador hasta el año 2006, no se había implementado una política exterior que promueva la denominación de “personas no documentadas” o “personas en situación irregular” tanto en el propio país como en los países de tránsito y destino a aquellas personas que no han sido autorizados a ingresar a un país. La ausencia de esta política determina que se continúe utilizando el término “ilegales” cuando se refiere a las personas ecuatorianas emigrantes que no han podido regularizar su viaje o su situación. El uso de este término conlleva el detrimento de su dignidad humana, fomenta la discriminación de la que son víctimas y limita el ejercicio de sus derechos y los de sus familias, en el país de origen, de tránsito y de destino (ERAZO, 2005:29-36).

En la última etapa del circuito del migrante que constituye la inserción de la persona en la nueva sociedad, la cual depende nuevamente de las redes, las personas conocidas que ya residen en España muchas veces son una ayuda o un contacto para los migrantes recién llegados. Sin embargo, la aclimatación al nuevo modo de vida, costumbres, horarios y hasta el dialecto pueden ser un impedimento en la adaptación de los ecuatorianos. Al llegar a sociedades diversas, los migrantes buscan asociarse con otros migrantes ecuatorianos con los cuales pueden compartir su experiencia, además que el proceso de adaptación es más rápido, ya que comparten las mismas costumbres (ERAZO, 2005:29-36).

El migrante sufrirá cualquier tipo de incomodidad con tal de lograr el objetivo por el cual está ahí: dinero. Por esto, los migrantes prefieren consumir de manera habitual los productos más baratos del mercado; estos alimentos que consumen no tienen contenido nutricional necesario lo que a largo tiempo les afecta en la salud. Además, al no tener la capacidad económica para arrendar una vivienda, vive en “camas calientes”, que son pequeños cuartos con varias camas cuyo número no es suficiente con respecto al número de arrendatarios pero se

turnan para utilizarlas, dependiendo del horario de trabajo de cada persona (ERAZO, 2005:37-45).

El trabajo es bien duro. Cobran el piso, mucho dinero, separado del agua, de la luz, y se encierran en cuatro paredes. Si se enferman los doctores no les atienden, por no poder pagar. Es durísimo. Trabaja posiblemente 24 horas y no tienen doctores. Y dicen que son malas gentes allá (RAMIREZ,2005:37-45).

Testimonios como estos, los dan los familiares de los migrantes que conocen la situación dura que los migrantes tienen que pasar para poder ahorrar lo suficiente: dificultades laborales, malas condiciones de vivienda, peligros por ilegalidad y problemas de inserción social (RAMIREZ, 2005:37-45).

A pesar de vivir en otro país y aportar económicamente para éste, los ecuatorianos no pueden incursionar en la sociedad, no tienen voz ni voto, es decir, el empleador influye en todos los aspectos de la vida del empleado migrante y éste no puede quejarse. Además, los migrantes olvidan mucho su cultura, al poder compararla con el país de primer mundo la ve pobre, y adopta no solo costumbres del nuevo país en el que reside sino, el acento de la zona (ERAZO, 2005:37-45).

Tras el incidente del 2001 en donde doce ecuatorianos irregulares murieron en Murcia cuando se trasladaban en pequeñas furgonetas a realizar trabajos agrícolas, las autoridades españolas tomaron la iniciativa de repatriar a todos los indocumentados. El objetivo era que los migrantes tramiten sus visas en Ecuador y retornen posteriormente a trabajar en España de manera legal. Sin embargo, luego de la inscripción de 24.000 ecuatorianos dispuestos a realizar este proceso de migración, el gobierno español se dio cuenta del elevado costo de esta propuesta, por lo que canceló la misma luego de que alrededor de 1.200 ecuatorianos viajen a regularizar sus papeles (SEGUÍ, 2002:37-51).

La situación de los migrantes ecuatorianos es preocupante, pues no todos cuentan con la misma suerte de encontrar un trabajo regular. Muchos migrantes deben hacer filas en fábricas a diario para ser tomados en cuenta y recibir el pago por sus horas trabajadas. Otros viajan largos trayectos cada día de manera clandestina para trabajar durante 11 horas seguidas por recibir una baja remuneración y ninguno de ellos cuentan con un contrato temporal ni ningún documento que les garantice que al siguiente día serán recibidos nuevamente. A esto se le suma el hecho de esconderse todo el tiempo, ya que si las autoridades

les solicitan sus documentos y no los tienen, serán deportados (TAYERN, 2007:53-69).

Pero el problema más grande que existe hoy en día es la desocialización, lo cual trae consigo el racismo y la xenofobia hacia los migrantes. En España se han reportado muchos casos de malos tratos físicos hacia ecuatorianos, lo cual es generado por los prejuicios que existen y es mucho más común el ataque hacia mujeres debido al machismo. La xenofobia trae significantes desequilibrios psicológicos como son “shocks” traumáticos y acumulativos, y debido a esto, los migrantes tienden a aislarse del medio, de sus familiares y amigos (ACOSTA, 2006:179-184).

Sin embargo, el problema de discriminación empieza con la “auto discriminación de los migrantes”. Los ecuatorianos al trasladarse a España están conscientes que trabajarán sin contrato fijo, conocen en términos generales las condiciones de vida que tendrán y el medio en el cual se desarrollarán y por lo tanto, se consideran inferiores a los españoles. Muchos ecuatorianos se ven a sí mismos como objetos de trabajo y dejan a un lado su autoestima (MINISTERIO DE IGUALDAD, 2009:3-5).

Según la información tomada de denuncias, las mujeres que trabajan en servicio doméstico son las más vulnerables a sufrir abusos tales como largas jornadas laborales, baja remuneración, acoso sexual y demás. Otro sector vulnerable son los hijos de migrantes que han llegado a España y que deben asistir a las escuelas locales, ya que no existe tolerancia por parte de sus compañeros y son abusados físicamente, además de ser discriminados verbalmente, por lo que es complicado que pertenezcan a grupos sociales y se desarrollen bajo un medio ambiente saludable (MINISTERIO DE IGUALDAD, 2009:10-20).

Un factor que determinó la creación de una imagen criminalizadora de los jóvenes latinoamericanos fue las bandas en España. El 28 de Octubre del 2003, se “descubre” el fenómeno de bandas latinas en Barcelona, después del asesinato del colombiano Ronny Tapias por parte de un grupo de jóvenes que lo habían

confundido con otra persona que estudiaba en la misma institución. Los autores de este hecho son las pandillas “Latin Kings” y los “Ñetas”. Después de este trágico hecho y otros acontecimientos más comunes como son robos o peleas callejeras, los ciudadanos de Barcelona se han mantenido alertas contra los jóvenes latinoamericanos; el Ministerio del Interior, ha ordenado actuar contra los jóvenes latinoamericanos que integran grupos violentos, para así poder desarticular las bandas existentes. (LAGOMARSINO, 2007:95-219).

Por último, es importante recalcar que el estado ecuatoriano no ha implementado una política exterior efectiva para incidir y promover que en los países de tránsito y destino se respeten y aseguren a todos los trabajadores migratorios y sus familiares los derechos previstos en la Convención de Trabajadores Migratorios, la cual, entre otras cosas, busca garantizar los derechos a la libertad de pensamiento, de expresión, de religión, de trabajo, así como la igualdad ante la ley. Eduardo Kingman⁸ señala que en España se evidencia la “invisibilización” de los migrantes ecuatorianos: *“Ecuador es desconocido en términos culturales, la mayoría de los españoles se muestra poco interesada en conocer más acerca de los ecuatorianos pese a que forman parte de su cotidianidad; han sido incorporados como fuerza de trabajo pero se encuentran invisibilizados en términos sociales y culturales”*(BENAVIDES, 2007:102-131).

2.1.3. Casos de discriminación

Todos los migrantes sin importar del país que provengan son propensos a sufrir algún tipo de agresión sea física o verbal por el simple hecho de no pertenecer a ese lugar. En el caso de las mujeres, la vulnerabilidad es mayor por el machismo existente en todos los países. Según una encuesta realizada a migrantes ecuatorianos, la raza, el color de la piel, nacionalidad y hasta religión son trabas a la hora de buscar empleo; la discriminación laboral es una realidad para muchas personas que migran con el objetivo de buscar una vida mejor (MIGRANTES ECUADOR, 2012:1).

⁸ Historiador y antropólogo formado en Cataluña. Asumió la dirección de la revista académica “iconos” durante ocho años y actualmente dirige el doctorado de Estudios Políticos en la FLACSO.

Según un informe de la Organización Mundial de Trabajo, existe discriminación hacia los migrantes durante el proceso de selección laboral, especialmente aquellos con diferente color de piel o costumbres que el país de acogida. Este artículo declara que aunque las personas tengan las mismas competencias o experiencia, los migrantes no son considerados, a menos que no exista otra alternativa, especialmente si se trata de mujeres. De igual manera, dentro de las empresas, los migrantes no son tratados de igual manera que los nativos, ya que son considerados como seres inferiores o únicamente objetos de trabajo, por lo que los salarios suelen ser menores a los de los españoles y muchas veces el horario de trabajo es superior a 8 horas (MIGRANTES ECUADOR, 2012:1).

Un caso que ocasionó escándalo en España fue el caso de la cadena de Supermercados Sánchez Romero. Doscientos cincuenta migrantes fueron rechazados luego de acercarse a entrevistarse para cubrir puestos de cajeros, secretarias y choferes. Una periodista encontró las solicitudes de empleo de los migrantes en las cuales se encontraban comentarios discriminatorios como “extranjero con ojos de hambriento”, “da miedo, parece un indio” o “sudamericano”. Los dueños de la cadena afirman que no tenían conocimiento de esto y que se trata únicamente de actos de la persona encargada de la primera fase de selección de personal, la cual ya no trabaja para la empresa (ALGARAÑAZ, 2002:1).

El hecho ocurrido el 7 de Octubre del 2007 fue uno de los casos más vistos en Ecuador y difundidos en la red. Los videos muestran como la joven ecuatoriana se encuentra dentro de un tren cuando un nativo que se encontraba cerca hablando por teléfono empezó a gritarle que vuelva a su país. La joven prefirió ignorarlo, pues se encontraba sola, pero el agresor comenzó a golpearla en la cabeza y luego a patearla sin que ella pudiera reaccionar. Al llegar a la estación ambos bajaron del tren y el agresor siguió su camino, ninguna de las personas que se encontraban en el medio de transporte hicieron algo para detener al agresor (EL MUNDO, 2007:1).

En menos de nueve meses de ocurrido este hecho, una menor de edad fue golpeada hasta quedar inconsciente en una comunidad en Madrid. La gente a su alrededor gritaba “mátala, mátala” y alentaba a que la agresión prosiga. La golpiza fue grabada con un teléfono celular y difundida e inmediato por las redes sociales; dos días después del hecho se estima que entre el 40% de los habitantes de esta comunidad habían visto el video (26NOTICIAS, 2007:1).

En el año 2010, un migrante ecuatoriano que residía ya 10 años en España fue atacado en un parque por 3, nativos los cuales sin razón alguna empezaron a golpearlo mientras le gritaban insultos de carácter xenófobo. Su esposa y sus cinco hijos que lo acompañaban no pudieron hacer nada para detener la agresión; los implicados fueron identificados y se encuentran en libertad provisional con la condición de presentarse todos los días (EL DIARIO, 2010:1).

En el 2012, un joven ecuatoriano fue atacado por su condición de migrante en un bar ubicado en Barcelona. Los agresores formaban parte de la banda neonazis skinheads y dos de ellos era menores de edad. La gente que se encontraba cerca trató de ayudar a la víctima y le trasladó a una casa de salud luego de que cayera inconsciente. La prioridad del estado ecuatoriano es defender a sus ciudadanos migrantes y por lo tanto, otorgó de manera gratuita un abogado para que lo defienda ante la corte (ECUADOR INMEDIATO, 2012:1).

Otro apoyo que proporcionan las autoridades ecuatorianas a los familiares de los migrantes que han sido víctimas de ataques discriminatorios es la tramitación de “visas humanitarias”. Este es el caso de Fátima y Elizabeth, cuyos hijos fueron golpeados y lanzados por las escaleras de un cuarto piso en la ciudad de Rubí. El SENAMI dará las visas humanitarias y conseguirá los pasajes aéreos además de proporcionar ayuda legal para continuar con las investigaciones del caso y poder condenar a los implicados. (LA HORA, 2008:1).

El *bullying* a los migrantes y sobre todo a los hijos de los migrantes en sus colegios es también una realidad. Cualquier excusa puede activar el *bullying*, ya sea raza, color de la piel, religión o cualquier aspecto físico. En España, este tipo de acoso se ha convertido una epidemia difícil de controlar y las consecuencias de

ésto pueden marcar la vida de una persona. Síntomas como depresión, aislamiento, tristeza, bajo autoestima e inclusive agresividad se presentan en las víctimas. Cáritas⁹ en la actualidad se encuentra apoyando un plan para ayudar a las personas que han sido víctimas del *bullying* en la cual hace un llamado a crear consciencia y a combatir la discriminación latente (CÁRITAS, 2013:1).

La discriminación hacia los migrantes es algo que ocurre a diario en España en mayor o menor grado, pero es una realidad que no puede pasar desapercibida. Es por esto que España, como parte de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, creó la Dirección General de Integración de los Inmigrantes a través de la cual se promoverán políticas de igualdad y no discriminación racial. A esta Dirección se adscribe el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, el cual constituye una herramienta fundamental para determinar qué magnitud debe tomarse en cuenta en la relación migración/xenofobia (OBERAXE, 2012:1).

Las funciones principales del observatorio son dar a conocer de manera periódica la situación en España en cuando a la discriminación hacia los migrantes, establecer relaciones con las instituciones nacionales e internacionales que luchan por la misma causa y por último promocionar el principio de igual trato a través de los medios de comunicación y mediante la información proporcionada por parte del observatorio. En la actualidad, el observatorio se encuentra presentando herramientas para optimizar la gestión de diversidad cultural que acarrearán los movimientos migratorios y está impulsando el programa “Construyendo la integración a partir del empleo” el cual promueve la no discriminación en la contratación y el trato igualitario dentro de las empresas (OBERAXE, 2012:1).

2.2. Inserción del migrante

2.2.1. Normativa sobre migrantes

La organización más importante que se encarga de la reglamentación y supervisión de las migraciones es la Organización Internacional para las

⁹ Organización humanitaria de la Iglesia Católica que brinda asistencia, desarrollo y servicio social

Migraciones (OIM), la cual ha ido desarrollando a lo largo de los años políticas que encajen a la realidad mundial, a los diferentes tipos de migrantes y que puedan ser aplicables en los distintos países miembros (OIM, 2013:1).

En el seno de esta organización se han firmado convenios con el propósito de respaldar a los migrantes y sus familiares y éstos no solo se enfocan en el ámbito laboral, sino que abarcan temas como derechos políticos, económicos, sociales y humanos; medioambiente, personas con discapacidades, discriminación, indígenas, remesas, reunión familiar y demás aspectos que pueden influir en el proceso migratorio. La OIM es la principal organización que se ocupa de las migraciones y por lo tanto las leyes internas de los países miembros no deben ir en contra de los principios o de las convenciones establecidas dentro de la organización (OIM, 2013:1).

Otro referente relevante a nivel global es la Convención Internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias la cual fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/158 en el año de 1990. La convención estipula la creación de un comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. En ésta se hace referencia a los derechos fundamentales tales como derecho a la vida, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; libertad y seguridad y, respeto a la identidad cultural de ellos y sus familias. Además, esta convención establece que ningún trabajador ni familiar debe ser sometido a torturas o penas crueles, inhumanas o degradantes, no podrán tampoco ser objeto de medidas de expulsión colectiva. Tanto los migrantes como sus familiares tienen derechos a recurrir a la protección y asistencia de las autoridades diplomáticas de su Estado de Origen y, en el caso que los migrantes se hayan trasladado con sus hijos, éstos tiene derecho a acceder a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales (OHCHR, 1990:1).

En el aspecto laboral, se fijan de igual manera aspectos a recalcar como que ningún trabajador migratorio será sometido a esclavitud ni servidumbre y, gozará de un trato que no sea menos favorable que el que recibe los nacionales del Estado de empleo en lo referente a la remuneración. Además, este convenio

establece que ningún trabajador migratorio o familiar suyo puede ser sometido a injerencias arbitrarias en su correspondencia, familia, vida privada ni puede ser privado arbitrariamente de sus bienes ya sean éstos de propiedad personal o compartidos con otras personas (OHCHR, 1990:1).

Ecuador, por su parte, tiene su propia legislación en cuanto a la migración, la misma que debe ir estrechamente relacionada con los parámetros, objetivos y visión de la OIM, puesto que Ecuador es miembro de esta organización y sus políticas no pueden ir en su contra. La Constitución es la norma suprema del Ecuador y constituye un marco para la organización del estado y la relación del gobierno con los ciudadanos y en el contexto internacional. La Constitución ecuatoriana busca proteger los derechos de las minorías entre los cuales se sitúan los emigrantes e inmigrantes (ASAMBLEA NACIONAL, 2008:30-39).

La Constitución establece como derecho la igualdad y el gozo de mismos derechos, deberes y oportunidades sin importar la condición migratoria y condena cualquier acto de discriminación. Es importante recalcar que con la reforma de la Constitución del 2008, se estableció una sección sobre el derecho de las personas y grupos de atención prioritaria en la cual se reconoce el derecho a migrar, por lo que no se considerará a ningún ser humano como ilegal sin importar su condición migratoria (ASAMBLEA NACIONAL, 2008:30-39).

Las acciones por parte del gobierno incluyen asistencia a migrantes y a sus familias, sea que éstas residan en el país o en el exterior; ofrecer atención, servicios de asesoría y protección integral para que los migrantes puedan ejercer sus derechos libremente; facilitar la reunificación familiar estimulando el retorno voluntario; mantener confidencialidad sobre sus datos personales y, proteger las familias transnacionales y los derechos de sus miembros (ASAMBLEA NACIONAL, 2008:30-39).

Otro elemento a recalcar es la prohibición de desplazamientos arbitrarios; las personas desplazadas tienen el derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente lo que debe incluir la provisión de alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos; además, el estado establece su derecho a retornar a

su lugar de origen de manera voluntaria y segura. De igual manera, gozarán de asistencia humanitaria preferente los niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Por último, en la Constitución se sienta el derecho a transitar libremente por el territorio nacional así como escoger libremente el lugar de residencia (ASAMBLEA NACIONAL, 2008:30-39).

Con el objetivo de cumplir lo establecido en la Constitución, el gobierno de Rafael Correa crea la Secretaría Nacional del Migrante SENAMI en el año 2006. Inclusión es la palabra que define a esta secretaría, ya que el gobierno busca velar por los derechos no solo de las cuatro regiones geográficas sino de la Quinta Región (ecuatorianos en el mundo). *“Posicionar la política migratoria integral del estado ecuatoriano como referente integral y mundial con una visión humanista y de derechos”* es la visión que la caracteriza y sus actividades se basan en llegar a este objetivo (SENAMI, 2006:1).

En torno a la migración, también se encuentra la ley de migración, la cual busca regular la organización y coordinación de los servicios de entrada y salida de personas nacionales o extranjeras al Ecuador. La función ejecutiva, por medio de la Dirección General de Extranjería del Gobierno, se encarga de ejecutar las normas y sanciones con relación al control migratorio. Entre sus funciones principales están prevenir la migración clandestina y llevar un registro nacional del movimiento migratorio a través de cómputos estadísticos de la entrada y salida de personas clasificándolas por su país de origen (MMRREE, 2005:1).

Por su parte, España en su Constitución no garantiza la inclusión de los migrantes en el país; al contrario, estipula expresamente que sólo los españoles tendrán derecho a participar en los asuntos públicos, ser elegidos por medio de sufragio y, a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos. Además, se preocupa por los españoles extranjeros, por lo que establece que velará por la salvaguardia de sus derechos económicos y sociales y promoverá el retorno voluntario (LA MONCLOA, 2000:1-3).

Sin embargo, debido al incremento de migrantes en España, se realiza una reforma a la ley orgánica de extranjería de 1985, la cual se enfocaba básicamente al control policial de la migración, pero ignoraba los aspectos sociales como la reagrupación familiar o la educación y se crea la nueva ley orgánica 4/2000 de los derechos y libertades de los extranjeros y su integración, la cual supone un gran avance en los aspectos sociales y de derechos humanos (SECRETARÍA DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN, 2000:8-19).

Esta ley incentiva la lucha contra la migración irregular y garantiza la igualdad de trato de los migrantes. Uno de los aspectos relevantes es promover la integración en la sociedad española, en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas impulsando la participación económica, social, cultural y política de los migrantes. Además, ésta reconoce sus derechos fundamentales, tales como la dignidad, desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley, libre circulación y libre elección de la residencia. Los extranjeros podrán sufragar en las elecciones municipales y gozarán del derecho de reunión y de reagrupación familiar y los hijos de extranjeros menores de edad podrán acceder a la educación gratuita (SECRETARÍA DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN, 2000:8-19).

2.2.2. Programas encargados de la reinserción del migrante

Según Dustmann¹⁰, el retorno forma parte del “ciclo de vida”, si entendemos a la migración desde una perspectiva circular y como un hecho social dinámico y complejo, podemos visualizar al retorno como una realidad que constituye parte de la experiencia migratoria y que es un derecho de toda persona en el cual intervienen variables políticas, económicas, sociales, psicológicas y más (HERNÁNDEZ, 2012:173-257).

La idea de retorno siempre se encuentra presente no solo en las personas que migran sino en sus familiares y es por esta razón que los países buscan poner en marcha políticas y programas nacionales que garanticen el retorno voluntario y

¹⁰ Profesor de economía en la universidad de Londres, director de Cream (Centro de investigación y análisis de las migraciones), Director científico del programa NORFACE de investigación para las migraciones. Ha publicado libros basados en migraciones, economía de la familia, salud económica y educación, olas migratorias y temas referentes a la movilización

la reinserción integral en un contexto de respeto de los derechos humanos y libre movilidad. Es por ésto que la Unión Europea en el 2008 aprobó la creación de la Directiva de Retorno, la cual inició su gestión en el año 2010. El objetivo de esta Directiva es impulsar el retorno voluntario de los extranjeros que residan en los países miembros de la Unión Europea de manera irregular o a aquellos que se les haya terminado el permiso de residencia. Existe un fondo propio para esta Directiva que estipula además de los gastos que implican el retorno de los migrantes, la asistencia legal en caso de ser necesaria (HERNÁNDEZ, 2012:173-257).

En el caso de los ecuatorianos, la decisión de regresar al país se intensifica por la crisis económica en España la cual se genera, en un contexto de crisis económica global, por la crisis inmobiliaria. Desde 1985, la industria de la construcción tuvo una notable expansión, por lo que se dio lugar a expectativas irreales, incremento de precios y sobreofertas. A ésto se le suma un aumento de la deuda hipotecaria, así como el incremento de empleos en el sector (EL OBSERVADOR, 2013:1).

Esta crisis se desata en el 2006 cuando los precios empiezan a caer drásticamente debido al efecto dominó causado por la crisis de las hipotecas subprime en Estados Unidos¹¹ lo que trae consigo desconfianza por parte del mercado y afecta al consumo. La reducción de ventas alcanza el 72% en el año 2008 y la Red Inmobiliaria Don Piso que tenía 400 oficinas cierra debido a la iliquidez y unos meses después la mayor inmobiliaria del país-Martinsa Fadesa- se declara en quiebra. Entre el 2007 y el 2009 existieron alrededor de 178.000 ejecuciones hipotecarias; estos bienes fueron subastados a la mitad de su valor real y los desahuciados no obstante tenían que continuar pagando la hipoteca de su bien. Según una encuesta realizada por el INE, casi 37.000 ecuatorianos adquirieron una vivienda en España de los cuales solo 2.000 (5,68%) pudo cancelar completamente sus hipotecas (EL OBSERVADOR, 2013:1).

¹¹ Los créditos subprime son créditos de alto riesgo ya que se otorgan a gente con poca solvencia a tasas elevadas. Lo que le hace atractivo a este crédito es la tasa promocional que se paga en los primeros años. Una de las causas para que se desate la crisis fue el alto apalancamiento, es decir que el sujeto de crédito vendía una casa para volver a comprar otra con una nueva hipoteca. Para poder controlar la inflación la Reserva Federal sube el tipo de interés de 1% al 5,25% lo que llevó a ejecuciones hipotecarias por falta de pago y la baja en la bolsa de valores

En uno de los programas que plantea la Organización Internacional para las Migraciones se encuentra el programa de retorno, cuyo objetivo es lograr el retorno y la reintegración de manera ordenada y en condiciones humanas por parte de los migrantes que no pueden o no quieren permanecer en sus países de acogida y que quieren regresar de forma voluntaria a sus países de origen. Las facilidades que incluye este programa son: proveer de pasajes aéreos de regreso, documentos de viaje y asistencia técnica y financiera para el proceso de reintegración del migrante que debe iniciar nuevamente su estadía en Ecuador además de brindar soporte en los trámites de migración y aduanas al momento de su arribo al país (OIM, 2000:1).

Por su parte, el gobierno ecuatoriano junto con la Secretaría Nacional para las Migraciones han elaborado un plan de desarrollo humano para las migraciones cuyo objetivo es impulsar el respeto de los Derechos Humanos del migrante y sus familiares, haciendo énfasis al derecho al retorno voluntario, digno y sostenible. La meta de este plan es desarrollar en el Ecuador, para luego impulsar a nivel internacional, una política migratoria que se base en el respeto de los Derechos Humanos, económicos, sociales y culturales de los migrantes y sus familiares además de promover la interculturalidad y lograr la construcción de una ciudadanía universal (SENAMI, 2008:1).

Para poder cumplir esta meta se creó el Plan de retorno 2008, más conocido como el plan “Bienvenidos a casa”, el cual tiene dos enfoques básicos: el enfoque de derechos humanos y el enfoque de desarrollo humano. El enfoque de derechos humanos se basa en reconocer los derechos humanos de los migrantes y crear políticas encaminadas a protegerlos y defenderlos. Por su parte, el enfoque de desarrollo humano se ve reflejado en este plan, ya que se pretende articular la migración al desarrollo buscando el desarrollo económico que permita una mejor calidad de vida (SENAMI, 2008:1).

El plan de retorno 2008 consta de cuatro acciones fundamentales. La primera fue el establecimiento de una plataforma virtual que busca implementar el vínculo de los migrantes ecuatorianos con las personas en el Ecuador y se realizó a través de las páginas web migranteecuatoriano.gov y empresariomigrante.com

donde tanto los migrantes como sus familiares y amigos tienen acceso a noticias, documentos de interés, sitios de opinión, videos y más opciones que les hace “sentir en casa”. Esta página en sus dos primeros meses sin publicidad tuvo 20.000 visitas de alrededor de 70 países y 50 blogs con el 56% de visitas nuevas, lo que demuestra la aceptación por parte de sus usuarios (SENAMI, 2008:1).

La segunda acción realizada por parte de la SENAMI fue realizar una consulta para determinar el impacto que tendría este plan de retorno. Esta consulta se realizó a 1.100 personas y el 96% contestó que sí regresarían a Ecuador, el 3% que no volvería y el 1% no contestó. De ese porcentaje, el 82% regresaría para quedarse permanentemente, el 4% por más de 5 años, el 5 % por 2 años y el 9% retornarían solo por periodos cortos. Partiendo de esta consulta, se determinó la viabilidad y la aceptación que tendría este plan (SENAMI, 2008:1).

Para facilitar el retorno de los migrantes se impulsa la acción de movilizar el menaje de casa, auto y equipo de trabajo sin tener que pagar impuestos y de esta manera se incentiva al migrante a volver sin tener que dejar atrás los bienes materiales adquiridos durante su estadía en el exterior. Por último, la SENAMI ha realizado acuerdos interinstitucionales con ministerios e entidades públicas entre los cuales se puede mencionar el acuerdo con el Ministerio Coordinador de la seguridad interna y externa que se encarga de combatir el tráfico ilegal de personas, un acuerdo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social que ha establecido un plan de contingencia para el apoyo a migrantes en proceso de retorno, además de convenios con la Corporación Financiera Nacional para que provea de créditos preferenciales, el Banco Nacional de Fomento que permite acceso a créditos productivos 555¹², entre otros (SENAMI, 2008:1).

Otros servicios que se otorgan a los migrantes son: asesoría general en temas migratorios y asesoría legal personalizada, atención a personas en condición de vulnerabilidad que brinda ayuda emergente a los migrantes que han sido deportados o que sufren de calamidades domésticas y repatriación de cadáveres. Además, dentro de las acciones realizadas por la SENAMI para alcanzar los objetivos cumplidos, fue la capacitación a los organismos públicos

¹² USD 5.000 al 5% de interés con un plazo de 5 años

involucrados en temas de derechos humanos y sensibilización para casos de alta vulnerabilidad, fortalecimiento de relaciones con los estados receptores y de tránsito de migrantes ecuatorianos, divulgación a la población ecuatoriana sobre los beneficios de la migración regular, cooperación con organismos no gubernamentales en España para apoyo a migrantes, entre otros (MONCAYO, 2011:39-44).

Por su parte y tomando en consideración lo establecido en la OIM, España ha implementado un programa de retorno para los extranjero que residen en este territorio. Este plan tiene tres partes: el APRE: abono anticipado de la prestación contributiva, el retorno voluntario productivo y el retorno humanitario. El APRE es un abono que se les concede a los ecuatorianos que deseen regresar al país siempre y cuando se encuentren desempleados y sean residentes legales en España. Una vez presentada la documentación y aceptado el abono, el migrante tiene un plazo de 30 días para salir de España. Durante este tiempo, se pagará el 40% de este abono al solicitante y el 60% restante se lo realizará en Ecuador. Adicional al abono, el SEPE contribuye con el pago de pasajes, gastos de desplazamiento del domicilio hasta el lugar de salida y 50 euros para cada miembro como ayuda adicional. Cuando el migrante se acoge a este abono, no puede retornar a España en el plazo de tres años y en el caso que tenga familiares reagrupados, ellos deben regresar a Ecuador de igual manera (INEM, 2012:1).

En cuanto al programa de retorno voluntario productivo, el migrante no debe estar necesariamente desempleado sino que debe tener un proyecto empresarial que quiera llevarlo a cabo en Ecuador. En este caso, el SEPE entrega hasta 1.500 euros para emprender su proyecto más ayuda en los pasajes aéreos. Por último, en el retorno humanitario se acogen los migrantes que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad comprobada por el área de servicios sociales. La ayuda que se brinda en este caso es la entrega de pasajes aéreos y los gastos que implica el viaje (INEM, 2012:1).

2.2.3. Inclusión económica y social

Para los migrantes retornados es difícil volver a adaptarse a su lugar de origen ya que se enfrentan a una realidad ajena a la que dejaron años atrás y por lo tanto, la persona puede emprender situaciones inesperadas o decepcionantes. Una de las primeras sensaciones del migrante recién retornado es sentirse extraño, ya que durante su tiempo en el extranjero, ha adoptado nuevas costumbres, horarios, hábitos alimenticios y más, por lo que todo el tiempo tiende a recordar su vida en España “yo a estas horas hacía esto”, “los fines de semana salía con mis amigos”, etc. Es por esto que existen casos como los de Eduardo¹³, quien señala que le costó mucho adaptarse a vivir nuevamente en Ecuador especialmente porque se acostumbró a ver las calles limpias, a reciclar y al orden del transporte público (HERNÁNDEZ, 2012:173-257).

Otro aspecto que los migrantes deben restablecer son los lazos de comunicación y convivencia con sus hijos y pareja. La reunificación familiar, si bien es el objetivo tanto del migrante como de los familiares, también constituye un proceso de adaptación, ya que cada individuo tiene su rutina y costumbres y toma tiempo volver a convivir y aceptar la nueva realidad. Existen de igual manera casos en los que volver al barrio de origen no es fácil para los migrantes, ya que perciben que sus vecinos los rechazan y por lo tanto el ambiente no es el mismo al que estaban acostumbrados antes de partir. (HERNÁNDEZ, 2012:173-257).

Con relación al ámbito laboral, la situación tampoco es fácil, muchos señalan que “no hay muchas cosas en qué trabajar” o “se vuelve a casi lo mismo”. Los migrantes retornados trabajan “en lo que haya” y tienen la percepción de que su proyecto migratorio no ha rendido frutos ya que al regresar quisieran encontrar un trabajo que les brinde estabilidad. A esto se le suman los bajos sueldos que se perciben en Ecuador que no les alcanza para tener el mismo nivel de vida que alcanzaron en España y limitantes, como son la falta de experiencia en Ecuador y el límite de edad (HERNÁNDEZ, 2012:173-257).

¹³ Retornado del Barrio Atucucho, Quito.

Sin embargo, cabe recalcar que con el gobierno de Rafael Correa se han realizado esfuerzos en torno a temas migratorio y al respeto de sus derechos. El Plan Retorno Educación es uno de los programas de reinserción económica planteado por el Gobierno junto al Ministerio de Educación que se encuentra direccionada a los migrantes ecuatorianos que quieran volver al país como parte del Magisterio Fiscal Ecuatoriano. En este programa se requiere profesionales en el área de educación, los cuales deben rendir exámenes en línea que los calificará como elegibles y les permitirá participar en los concursos de méritos y oposición y así llenar las vacantes de docentes en las instituciones fiscales del país (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2008:1).

Para ser parte de este proceso, la persona debe inscribirse y así obtener una clave de registro en el Sistema de Información que es administrado por el Nivel Central de Autoridad Educativa Nacional¹⁴ (SIME) y escoger en qué especialidades quiere ser evaluado. Las pruebas serán psicométricas y pruebas estandarizadas, las cuales se efectuarán a través del internet en las fechas planteadas por el Ministerio. El porcentaje mínimo para la aceptación es 70% y, en caso de ser elegido, el migrante puede volver al país con un contrato temporal y luego participar en el proceso de concurso de méritos y oposición para tener el nombramiento definitivo (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2008:1).

De igual manera, el Ministerio de Salud Pública ha implementado el programa: “Ecuador, saludable vuelvo por ti” el cual impulsa a los profesionales en el ámbito de la salud que se encuentran en el extranjero a retornar para prestar su servicio en las áreas desabastecidas del país. Por medio de este programa, el ministerio les garantiza un puesto de trabajo estable en la especialidad del profesional a través de nombramientos definitivos¹⁵ y una remuneración digna de acuerdo a la tabla salarial¹⁶ además de todos los beneficios de ley. Para los cónyuges de los profesionales de salud, el Ministerio de Relaciones Laborales les facilitará permisos de trabajo (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, 2012:1).

¹⁴ Reporta al Instituto Nacional de Evaluación Educativa y se basa en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. El Nivel Central de Autoridad Educativa Nacional se encarga de establecer indicadores de calidad educativa y de definir políticas de evaluación y rendición de cuentas.

¹⁵ Para obtener dichos nombramientos el retornado debe aplicar al concurso de méritos y oposiciones

¹⁶ La tabla salarial fue emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales bajo la resolución 000033 y se basa en el nivel de educación y experiencia.

Por su parte, se encuentra el programa “retorno de personas con enfermedades catastróficas”, el cual es impulsado por la Vicepresidencia de la República y respaldado por la SENAMI, el Ministerio de Relaciones Laborales y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y surge a partir de un muestreo realizado en España e Italia. Este estudio ha revelado que la gran mayoría de este grupo de personas tiene una situación económica crítica y que además existen casos agravados con deudas hipotecarias. En adición, los resultados demuestran que el 36% de los encuestados desean regresar al Ecuador de manera inmediata, el 46% desea regresar a corto plazo, el 14% a mediano plazo y el 4% prefieren quedarse en España. Debido a que este estudio revela la necesidad de ayudar a los migrantes que padezcan este tipo de enfermedades, se pone en acción este programa que provee de boletos de avión, bono “Joaquín Gallegos Lara” de USD 240 mensuales, una línea de crédito con tasas preferenciales, vivienda e inserción laboral a través de la bolsa de empleo (VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2012:1).

Otro proyecto de inclusión laboral constituye el “Plan de retorno productivo-plan tierras” impulsado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) que ofrece a los migrantes en España regresar al país para trabajar en el área de agricultura. Este proyecto ofrece parcelas de cultivo a los interesados y busca conformar asociaciones agrícolas para coordinar proyectos de emprendimientos, el financiamiento se realizará a través de la prestación de créditos del Banco Nacional de Fomento¹⁷. Alrededor de 300 agricultores se verán beneficiados en la primera fase de este proyecto la cual proveerá de 300.000 hectáreas de tierras en Guayaquil y Manabí de cultivos de caña de azúcar, maíz, soya y cacao y, adicionalmente tendrán como beneficio adicional capacitaciones impartidas por el MAGAP con certificado de participación (EL COMERCIO, 2013:1).

Por último, existe el programa “fondo concursable el Cucayo”, el cual ofrece crear una alternativa de inversión a los migrantes retornados o migrantes que tengan en sus planes retornar al Ecuador para implementar sus propios proyectos

¹⁷ Los préstamos serán a 10 años plazo con el 5% de interés y 2 años de gracia

que les permita generar fuentes de empleo y aportar a la producción del país. Las personas que aplican a este fondo se someten a un concurso en donde los favorecidos reciben un capital semilla¹⁸ no reembolsable a cambio de una contraparte, la cual depende del monto solicitado¹⁹, con el objetivo de establecer un negocio o proyecto de emprendimiento. Estos proyectos apuntan a la creación de pequeñas y medianas empresas dedicadas a actividades de agricultura, pesca, manufactura, servicios, turismo, educación, comercio e industria (MONCAYO, 2011:45-62).

Existen tres pasos importantes para la aceptación de este proyecto. El primer paso es la fase de convocatoria en donde se reciben las ideas de los proyectos y los presupuestos estipulados a través de la plataforma del SENAMI²⁰. El segundo paso es la pre-incubación en donde se analizan todos los documentos presentados, se pre-selecciona los proyectos, se asignan los mentores externos y se elaboran los perfiles de los proyectos. Dentro de esta misma fase se procede a evaluar y seleccionar definitivamente los proyectos por parte del Comité Técnico, el Comité Ejecutivo aprueba los perfiles, se firman los convenios y se realiza la transferencia del capital semilla (MONCAYO, 2011:45-62).

. La última fase es la incubación, que consiste en la capacitación a los favorecidos por parte de los mentores externos. Estos mentores son profesionales en gestión empresarial y de proyectos los cuales son contratados por la SENAMI para direccionar a los migrantes en temas de productividad, mercadeo, gestión de calidad y principalmente gestión financiera que incluye trámites legales y regímenes tributarios. Los mentores asesoran a los emprendedores del proyecto por un periodo entre 6 y 8 meses (MONCAYO, 2011:45-62).

Hasta agosto del año 2010, este fondo ha financiado 230 ideas de negocios y han generado alrededor de 4300 fuentes de empleo. Según la SENAMI un 5% de los negocios no han alcanzado el punto de equilibrio, mientras que el 95%

¹⁸ Conocido como financiamiento semilla. Constituye un apoyo a un negocio en la fase de creación hasta que se generen ganancias

¹⁹ De USD 500 a USD 2.500, 50% proponente 50% cucayo. De USD 2.501 a USD 15.000, el 75% el proponente, 25% cucayo. De USD 15.001 a USD 50.000, 50% proponente 50 % cucayo (comunitaria, es decir, dos personas migrantes más la organización comunitaria) y, 75% el proponente 25% (asociativa, es decir, mínimo 5 personas entre las cuales 2 deben ser migrantes)

²⁰ www.migranteecuadoriano.gov.ec

restante sí han logrado superar este punto de equilibrio, generando ganancias y logrando subsistir. El fondo que tiene cobertura a nivel nacional tiene mayor impacto en Quito con un 25%, Cuenca (17%) y Guayaquil (10%). En cuanto al sector de la economía en los que se ubica este fondo, se clasifica de la siguiente manera: 31% en el área de agricultura, ganadería y pesca entre los que se destacan sembríos orgánicos, viveros, granjas y criaderos de animales menores. Luego se sitúan los proyectos en el área de servicios con un 27% con negocios variados como servicios de limpieza y mantenimiento, lavanderías, mecánicas, servicios de marketing, imprentas, entre otros. Después, se encuentra el área manufacturera con el 17%, negocios en el sector de hotelería, restaurantes, cafeterías, hostales y centros recreacionales con un 14%; el sector de comercio con una participación del 6%, que incluye negocios de ferreterías, panaderías y micromercados. Por último, el área de educación (especialmente infantil) con un 4% y el 1% en el área de construcción (MONCAYO, 2011:45-62).

2.3. Protección de los migrantes

2.3.1. Acciones por parte de la ONU

Todas las acciones que realiza la ONU se basan en la Carta de las Naciones Unidas, la cual fue firmada en junio de 1945 y entró en vigor en octubre del mismo año. Uno de los objetivos principales de esta Carta es fomentar las relaciones internacionales basadas en el respeto de los derechos humanos y la libre determinación de los pueblos, además de cooperar de manera multilateral para solventar problemas de carácter común en el ámbito económico, social, cultural y humanitario y, enfrentar la discriminación por sexo, raza, idioma o religión (ONU, 2013:1).

Dentro de la Carta se establecen las funciones de la Asamblea General que es el órgano que creó el Consejo de Derechos Humanos y que se encarga de aprobar las resoluciones planteadas en este ámbito. El objetivo de la creación de este Consejo es analizar las violaciones de derechos humanos y realizar recomendaciones al respecto, además de hacer un análisis periódico universal que determine las áreas en las cuales se debe poner un mayor énfasis. Dentro de este Consejo, existe un Comité para la Protección de todos los Trabajadores

Migratorios y de sus Familiares, el cual se conforma por expertos independientes que supervisan la aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares. Para esto, todos los países miembros deben presentar informes periódicos que expliquen de qué manera ejercitan los derechos. El comité se encargará de analizar los informes y realizará recomendaciones a cada país (OHCHR, 1990:1).

Otra herramienta de la ONU importante para la protección de la humanidad, es el Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana el cual se estableció en 1999. Este fondo apoya a proyectos que se enfocan en áreas como la salud, educación, agricultura y desarrollo de la infraestructura y, para dar seguimiento a estos proyectos, se creó la Comisión de Seguridad Humana. Hasta el año 2012, se han realizado alrededor de 200 proyectos de protección humanitaria y se publicó un manual acerca de la aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana (ONU, 2012:1-2).

Con el propósito de diferenciar a los migrantes ilegales que salen de su país en busca de mejores oportunidades laborales y las personas que requieren de la protección internacional a los refugiados, se establece el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que promueve los derechos humanos de los refugiados, les ayuda a repatriarse en sus países de origen si existe la posibilidad y les apoya en la integración en sus países de asilo. La asistencia que proviene del ACNUR incluye desde atención sanitaria, mantas, colchones, alimentos hasta asesoramiento de solicitud de asilo y programas de integración (ACNUR, 2013:1).

Uno de los mayores inconvenientes que enfrentan los migrantes es la discriminación racial por lo que la ONU ha creado el Programa de Acción de Durban²¹ en el año 2009. Este programa surge de los estudios y debates presentados en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia llevada a cabo en el 2001 en Durban y plantea el rechazo a cualquier acto racista hacia los migrantes, exhorta a las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales a

²¹ Sudáfrica

vigilar la protección de los derechos humanos y a que incorporen reglamentos a favor de los migrantes y sus familias. Además, llama a los países a realizar acciones humanitarias con los migrantes desprotegidos como brindarles vivienda, alimentación y atención sanitaria en situaciones que lo requieran (ONU, 2012:1).

El Programa de acción de igual manera insta a los medios de comunicación a ser portadores de la igualdad a través de la presentación de estereotipos positivos de migrantes y a promover la tolerancia y el respeto sin importar el origen o la raza de las personas. Es primordial que la educación relativa a derechos humanos no solo se imparta a nivel básico y secundario, sino en el núcleo familiar. Todos los puntos establecidos en este programa se basan en la Convención de Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993 en la cual participaron 171 gobiernos y 800 ONG's y entre los puntos tratados se destacan los siguientes: realzar los derechos humanos de los grupos vulnerables como son mujeres, niños y migrantes; exhortar a que los estados incluyan los derechos humanitarios como principios rectores en el ámbito público y privado y, fortalecer el monitoreo y sistema de evaluación de las Naciones Unidas en temas de derechos humanos (ONU, 2012:1-2).

Por último, las Naciones Unidas consideran necesario prestar atención especial a los migrantes de la tercera edad que enfrentan tres problemas principales: la desintegración social, la selección social negativa y la dependencia crónica. La desintegración social se puede dar debido al deterioro de la situación económica, culmina el apoyo social o existe desintegración familiar; la selección social negativa se genera en los campamentos de refugiados cuando se quedan vacíos por un periodo de tiempo y las personas de la tercera edad no tiene un lugar a donde ir y, la dependencia crónica se da cuando las personas de avanzada edad se encuentran solas y no tienen apoyo ni familiar ni estatal por lo que dependen del ACNUR. Por lo tanto, el ACNUR aprobó en el año 2000 una política de refugiados de edad avanzada, la cual proporciona seguridad económica y alimentaria y, el establecimiento de espacios comunitarios dedicados expresamente a este grupo de la sociedad (ONU, 2001:1-2).

2.3.2. Programa de Estocolmo

El Programa de Estocolmo constituye un plan quinquenal que se puso en marcha en el año 2010 y define las orientaciones estratégicas de la programación legislativa y operativa en busca de un espacio de libertad, seguridad y justicia. Sus prioridades políticas se basan en los intereses y las necesidades de los ciudadanos y el reto principal es asegurar el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la integridad de los habitantes. Para esto, las medidas policiales y aquellas destinadas a salvaguardar los derechos de los ciudadanos, el Estado y las normas de protección internacionales se dirijan en una misma dirección y se complementen (EUR-LEX, 2010:1).

El programa busca fomentar la ciudadanía y los derechos fundamentales mediante el respeto y la dignidad humana tomando en consideración las necesidades de las personas vulnerables; además, da prioridad a los mecanismos destinados a facilitar el acceso a la justicia protegiendo a sus ciudadanos. Este incluye la cooperación policial, gestión de catástrofes, gestión judicial y elaboración de estrategias de seguridad interior para hacer frente al terrorismo, delincuencia organizada y demás amenazas (EUR-LEX, 2010:1).

Debido al espacio Schengen, los controles de las fronteras interiores se han eliminado y en las fronteras exteriores existe una mayor coherencia en la gestión ya que la operatividad por parte de Organismos como la Europol²², Eurojust²³, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y Frontex²⁴ se han desarrollado ajustándose a la realidad actual. Es por esto que se quiere fomentar el acceso más efectivo de empresarios, turistas, estudiantes, científicos, trabajadores y demás personas que requieran protección internacional o que tengan interés en ingresar al territorio de la Unión. Un objetivo clave en este ámbito es el desarrollo de una política de migración previsor y global basada en la solidaridad y la responsabilidad (EUR-LEX, 2010:1).

²² Oficina Europea de Policía, encargado de facilitar las operaciones de lucha contra la criminalidad en la Unión de Europea

²³ Órgano de la Unión Europea encargado del refuerzo de la cooperación judicial entre miembros a través de medidas que agilitan las investigaciones y acciones judiciales que cubren el territorio de más de un Estado miembro

²⁴ Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión

Los instrumentos principales que se establecen dentro de este programa son la confianza mutua entre los Estados miembros y los responsables de la toma de decisiones; la reducción de plazos para responder a las necesidades de las empresas y ciudadanos; elaboración de una legislación clara y comprensible basada en la libertad, seguridad y justicia; incremento de coordinación interna para alcanzar una mayor coherencia entre los elementos internos y externos de la Unión. Además, es relevante que se realice una evaluación objetiva e imparcial de las políticas implementadas y dar un seguimiento a estas evaluaciones. Dentro del programa se establecen cinco objetivos específicos a ser cumplidos en el periodo de cinco años: (EUR-LEX, 2010:1).

Promover los derechos de los ciudadanos: una Europa de derechos

Este objetivo busca impulsar la libre circulación, la protección de los derechos del niño, de grupos vulnerables, víctimas de delitos (incluyendo violencia en relaciones personales y víctimas de violencia de género), personas que se encuentran inmersas en procesos penales, los derechos de los ciudadanos en la sociedad de la información (protección de datos personales) y, promover la participación de todos los ciudadanos en la vida democrática de la Unión Europea (EUR-LEX, 2010:1).

Una Europa que protege

La protección de los habitantes europeos es una prioridad para todos los estados por lo cual se busca desarrollar una estrategia de seguridad interior, reforzar la eficacia de la cooperación policial europea, elaborar informes estadísticos periódicos que permitan evaluar los avances en materia de protección; luchar contra la trata de seres humanos para lo que es necesaria la cooperación y coordinación con terceros países para establecer una política reforzada y proporcionar un seguimiento exhaustivo; luchar contra la explotación sexual de menores y pornografía infantil, delincuencia cibernética, delincuencia económica y corrupción, y drogas (EUR-LEX, 2010:1).

Acceso a Europa en un mundo globalizado

Este objetivo persigue facilitar el acceso legal al territorio de los Estados miembros y, luchar contra la migración ilegal y la delincuencia transfronteriza para garantizar la seguridad de los habitantes y poder brindar protección a aquellos que lo requieran priorizando a los menores no acompañados. Para poder enfrentar las variaciones de los flujos migratorios, es importante que se continúe desarrollando gestiones en conjunto con Frontex y la OEAA²⁵. Asimismo, un paso relevante es la entrada en vigor del Código de Visados²⁶ y la aplicación del servicio del VIS²⁷ para continuar con el desarrollo de políticas de integración (EUR-LEX, 2010:1).

Una Europa de responsabilidad, solidaridad y colaboración en los ámbitos de migración y asilo

El aumento de movilidad de las personas si bien puede ser beneficioso tanto para el migrante como para el país receptor, constituye un reto para los países de partida como de recepción y por lo tanto se deben establecer políticas más flexibles con miras al respeto de los derechos de los migrantes y al desarrollo económico a través de diálogos entre países y con otros continentes para poder establecer procesos que se adapten a la realidad. Adicional, es relevante alcanzar un equilibrio entre: promoción de la movilidad y migración legal; mejorar el vínculo entre migración y desarrollo y, prevención de la migración ilegal y la lucha en contra de esta (EUR-LEX, 2010:1).

Con el propósito de reducir la fuga de cerebros en los países subdesarrollados, se debe fomentar el desarrollo de oportunidades de un trabajo digno y productivo, y mejorar condiciones de vida de todos sus habitantes. Además, se considera necesaria la creación de sistemas de admisión flexibles que den respuesta a las necesidades, estadísticas y prioridades de cada país y que permitan a los migrantes desenvolverse en el área que se encuentren calificados. De igual manera, se debe evaluar de forma periódica las políticas de integración

²⁵ Oficina Europea de Apoyo al Asilo

²⁶ Establece procedimientos de expedición de visados para estancias cortas y tránsito por el territorio de países miembros

²⁷ Este reglamento define los procedimientos de intercambio de datos de visado entre los países miembros y los países asociados y, controla y verifica las identificaciones de los solicitantes

laboral con el fin que no exista discriminación a los migrantes y que se logre alcanzar igualdad social y económica (EUR-LEX, 2010:1).

Otra política relacionada estrechamente con la migración es la acción contra la migración ilegal, la cual debe establecerse mediante una política común que busque la cooperación con los países de origen y de tránsito y la coordinación policial y judicial para todas las gestiones de frontera y de esta forma, prevenir tragedias que surgen debido a la trata de personas. Adicionalmente, se debe alentar al retorno voluntario para lo cual se debe exigir la readmisión a sus nacionales a todos los países y se debe incrementar la cooperación entre países emisores y receptores de migrantes para garantizar la repatriación y la reintegración del individuo en su país. Dentro de estas políticas, se debe prestar atención especial a los menores de edad no acompañados, ya que representan un grupo vulnerable y por lo tanto áreas en las que se debe enfatizar más son la introducción ilegal de menores, la lucha contra la trata de menores, la búsqueda de reunificación familiar, cooperación con los países de origen entre otros (EUR-LEX, 2010:1).

Europa en un mundo globalizado

Para la Unión, es fundamental que exista una política de relaciones exteriores única, la cual debe permanecer en constante actualización para lo cual es necesario la asociación con terceros países y la cooperación entre los países miembros. Adicionalmente se debe fomentar el intercambio de información y experiencias y, el uso óptimo de los recursos. En ámbito de derechos humanos, el programa se enfoca en realizar un plan de acción para promover los valores fundamentales y dar seguimiento a los casos de discriminación para tomar medidas inmediatas siempre tomando en cuenta la libertad, seguridad y justicia (EUR-LEX, 2010:1).

Otro aspecto que se debe tomar en consideración es la seguridad tanto de los ciudadanos como de los migrantes. Para esto, se plantea el establecimiento de cooperación internacional que ayude a combatir la delincuencia organizada, el terrorismo, el tráfico de drogas y la trata de seres humanos. Además, una buena administración de la justicia es fundamental para fomentar los derechos humanos,

luchar contra la corrupción y crear un entorno seguro y estable para el comercio, las inversiones y las empresas. Por último, se busca establecer acuerdos con países que no pertenezcan a la Unión y, dentro de las prioridades geográficas, se encuentran América Latina y el Caribe y se plantea intensificar el diálogo en temas como migración, tráfico de drogas y blanqueo de capitales (EUR-LEX, 2010:1).

2.3.3. Organización para las Migraciones

La Organización Internacional para las Migraciones, como es conocida en la actualidad, surgió en 1951 cuando comenzó la ola migratoria en Europa Occidental debido a la Segunda Guerra Mundial y era conocida bajo el nombre de Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa (PICMME). El objetivo durante este periodo fue apoyar a los gobiernos europeos a encontrar países de reasentamiento a las personas que fueron desplazadas debido a la guerra. El alcance de la Organización pasó de ser un comité logístico a ser una organización internacional que trabaja en conjunto con los gobiernos y la sociedad civil en temas referentes a las migraciones y los derechos de los migrantes (OIM, 2013:1).

. La OIM posee personalidad jurídica, su sede se encuentra en Ginebra y hasta el 2013 cuenta con 149 miembros entre los cuales se encuentran España y Ecuador. Esta organización fundada por estados soberanos tiene oficinas en 100 países y está conformada por tres órganos principales: El consejo, en donde cada país miembro tiene un representante y por lo tanto, un voto; el consejo es el órgano principal de decisión y creación de políticas. El Comité ejecutivo que cuenta con 33 países miembros elegidos por periodos de dos años es el encargado de la revisión de políticas y operaciones; el Comité Permanente de Programas y Finanzas que debate sobre asuntos financieros y de presupuestos. Por último se encuentra la administración que se encuentra integrada por el Director General, el Director General adjunto y el personal de soporte que el Consejo considere pertinente y su función es administrar y gestionar la organización tomando en consideración las políticas de la misma (OIM, 2013:1).

El principio de la OIM se basa en la migración de manera ordenada y bajo condiciones humanas en pro de los migrantes y la sociedad. Los objetivos principales de esta organización son: fomentar el desarrollo social y económico por medio de las migraciones, alentar la comprensión de las cuestiones migratorias, ayudar a encarar los desafíos que presentan los movimientos migratorios de carácter operativo y velar por la dignidad de las personas. Entre las principales estrategias de la OIM están ofrecer asesoramiento, realizar estudios y proveer de capacitaciones técnicas y operativas para facilitar la cooperación regional y bilateral en temas de migración; apoyar a los estados y migrantes frente a los retos de la migración irregular por medio de la investigación de sus causas y la difusión de soluciones con miras al desarrollo; promover los diálogos regionales y globales para poder desarrollar políticas efectivas en cuanto a los movimientos migratorios y sus implicaciones; realizar programas que incentiven el retorno voluntario y la inserción de los migrantes; entre otros (OIM, 2013:1).

Es importante recalcar que la OIM trabaja conjuntamente con los gobiernos de los países miembros y con organizaciones no gubernamentales enfocándose en cuatro áreas principalmente: migración y desarrollo, migración facilitada²⁸, reglamentación de la migración y migración forzada. Las actividades concretas que realiza esta organización en pro de los migrantes son las capacitaciones a migrantes, integración, retorno voluntario y asistido, lucha contra la trata de personas, emergencias humanitarias, entre otras (OIM, 2013:1).

Todas estas actividades que realiza la organización tienen como propósito proteger a los migrantes y garantizarles una vida digna. Entre éstas, también se encuentran acciones destinadas a la protección de la salud del migrante las cuales son coordinadas por la División de Migración y Salud que trabaja en los países junto con el soporte de los gobiernos, ONG's, asociaciones de migrantes y asociaciones civiles. Las acciones principales son el suministro de servicios, evaluaciones y tratamientos oportunos, evacuaciones médicas en caso de emergencias²⁹, entre otros (OIM, 2013:1).

²⁸ El objetivo es facilitar y promover la migración laboral regular para beneficio de los migrantes en el país de origen, tránsito o destino y, apoyar la implementación de políticas que incentiven este tipo de migración.

²⁹ Servicio que se brinda a personas que no puedan ser atendidos a nivel local por precariedad de servicios o falta de medicación

La OIM busca proteger de igual manera a las personas que son objeto de trata³⁰, cuyo número es de 800.000 anual en promedio. Estas personas sufren una serie de abusos como violación, tortura, amenazas a familiares, violencia física y demás. La OIM ha llevado a cabo alrededor de 500 proyectos para terminar con esta violación a los Derechos Humanos y asegurar a las víctimas la protección oportuna y el apoyo para que regresen a sus países de origen y se les reintegre en los mismos. Además, se les provee de alojamiento seguro, asistencia médica y sicosocial, capacitación profesional y demás beneficios dependiendo del caso (OIM, 2013:1).

Con el objetivo de brindar estos tipos de asistencia de manera personalizada, se creó un Módulo de Lucha contra la Trata de Personas que tiene una base de datos completa que incluye la información sobre las víctimas de trata. Debido a este módulo se ha podido reforzar la capacidad de investigación dando a conocer las causas, procesos, tendencias y consecuencias del proceso lo cual induce a crear políticas en materia de erradicación de trata de personas. Como tácticas de prevención, la Organización alienta a que las personas denuncien a los sospechosos para poder investigar el “modus operandi” y enjuiciar a los involucrados y a nivel institucional, brinda capacitaciones técnicas que impulsan el desarrollo de leyes y procedimientos para la lucha contra la trata (OIM, 2013:1).

La OIM se establece en Ecuador en 1965 contando con una cercana colaboración de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil y sector público. El trabajo que realiza esta organización ha constituido un reto, ya que Ecuador es un país de origen, tránsito y destino por lo que se ha trabajado en proyectos que protejan a los migrantes que ingresan, salgan o transiten por el país. Uno de los proyectos destacados es el “Programa Integrado de Desarrollo Municipal”, encaminado a proteger a las personas que residen tanto en la frontera del norte como la del sur y a las personas que transitan por este territorio. Este programa provee de agua potable, alcantarillado, plantas de

³⁰ Las principales causas de la trata de personas es la demanda de mano de obra barata, servicios sexuales y actividades delictivas

tratamiento de aguas residuales, unidades sanitarias básicas, puentes, calles, entre otros (OIM ECUADOR, 2013:1).

Los ecuatorianos en condiciones de alta vulnerabilidad han podido retornar gracias al Fondo de Asistencia para Migrantes Desamparados que busca proveer de asistencia humanitaria flexible y rápida a migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Como complemento, existe un programa de salud mental que realiza talleres de reflexión como herramienta de apoyo psicológico de las víctimas que estuvieron desamparadas. Es importante recalcar que la OIM brinda asistencia técnica permanente al gobierno ecuatoriano en materia de migraciones y entre los principales proyectos que la OIM apoyó están el Plan de Retorno de Migrantes, creación de la ley orgánica de migración, agenda gubernamental sobre Migración y Desarrollo y más (OIM ECUADOR, 2013:1).

CAPÍTULO III DERECHOS HUMANOS DE LOS RETORNADOS A ECUADOR

3.1. Derechos civiles y políticos

3.1.1. Familiares de los migrantes

El fenómeno de la migración ha llevado a la destrucción de muchos hogares y esto es un problema muy grande, ya que la familia deja de funcionar adecuadamente, el núcleo familiar se fragmenta y los jóvenes y niños no tienen un desarrollo normal debido a que no poseen la dirección paterna que necesitan, pues sus padres deben trabajar cada día más para poder darles una vida estable económicamente (ACOSTA, 2006:189-191).

Cuando los niños se quedan a cargo de otros familiares, existe una falta de preocupación por parte de éstos; además, suele haber problemas de administración del dinero que es mandado por sus padres. Sicológicamente, también existen problemas tanto en niños como en jóvenes. Los niños se vuelven muy individualistas, su cooperación disminuye al igual que su conducta, no muestran ya interés por permanecer en la escuela y faltan al respeto a sus profesores. En muchos casos, en el Ecuador se han registrado casos en que los nuevos tutores de estos niños o adolescentes, abusan sexualmente de ellos, provocando así, más dolores y traumas en ellos (ÁVILA, 2008:1).

En el caso de los adolescentes, los problemas más comunes son el alcoholismo, la drogadicción, pandillerismo, intentos de suicidio, precocidad, ausencia de valores, rebeldía, entre otros. En Quito, el 60% de padres de niños de escuelas fiscales han salido del país, 28% han sido abandonados por su padre y el 20% han sido abandonados por ambos padres (MOREIRA, 2008:1).

De acuerdo al padre Fernando Vega³¹: *El sufrimiento producido por la migración se produce por el abandono y la pérdida, los niños muchas veces no entienden porque sus padres se han ido y empiezan a sentir odio hacia ellos. A veces el dinero enviado por los padres logra sustituir un poco de amor, pero la mayoría de estos chicos están en desamparo* (MOREIRA, 2008:1).

Además, los familiares de migrantes en muchos casos son sometidos a extorsiones por parte de redes organizadas que mediante llamadas telefónicas

³¹ Ex asambleísta de Alianza País

alertan al pariente del migrante diciendo que lo tienen secuestrado y que debe cancelar un monto determinado de dinero para que sea liberado. La organización proporciona un nombre de una persona a quien el familiar le debe entregar el dinero y luego éste transferirá este valor al extorsionista (ECUADOR MIGRANTES, 2012:1).

Es por estos antecedentes que se han creado normativas que protejan a los familiares de los migrantes, los cuales son igual de vulnerables que los viajeros. Los derechos de los migrantes como de sus familiares son amparados por la Constitución del Ecuador; sin embargo, el Estado tiene otras herramientas para proteger a este grupo. Una de ellas es la adhesión a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares en el 2001. Esta Convención da lugar al Sistema Universal de Derechos Humanos y además cuenta con un mecanismo de vigilancia y seguimiento. El Ecuador, al igual que los demás países miembros deben presentar informes al Comité para ser evaluados y entre las recomendaciones realizadas se incluye a la Defensoría del Pueblo como una entidad que no solo debe asumir un rol activo en la observancia, sino contribuir en el desarrollo de políticas públicas que se alineen a los estándares de derechos humanos que se encuentran en convenios internacionales (BENALCAZAR, 2009:2-9).

En el país existe la ley orgánica de protección e igualdad de derechos de los migrantes ecuatorianos residentes en el exterior y sus familiares que se basa en el principio del buen vivir de los migrantes y sus familiares a los cuales, entre otros beneficios, se les incentiva para que realicen inversiones productivas para poder sustentar al resto de familia que se quedó en el país. Por medio de los Ministerios de Salud, Educación y el IESS, se brinda atención sanitaria de manera gratuita y asistencia psicológica y de seguridad social a los hijos de migrantes que se encuentren estudiando desde el prekindergarten hasta el nivel secundario y se proveerá de educación especializada para familiares con discapacidades. Además, se crearán programas especiales de viviendas para que los familiares de los migrantes puedan acceder a créditos (ASAMBLEA NACIONAL, 2011:1).

Además, conforme a los principios de las Naciones Unidas, se estableció el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que entró en vigor en 1976 y busca establecer mecanismos de protección y garantía de estos derechos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición social. Este Pacto protege a los familiares de migrantes por cuanto reconoce a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad y enfatiza el derecho a la protección por parte de la sociedad y del Estado. Para garantizar que los derechos establecidos en el Pacto sean cumplidos, existe un comité de Derechos Humanos, el cual realiza proyectos y se encarga de realizar observaciones a los informes anuales que presenta cada país con relación al avance en materia de derechos (OHCHR, 1990:1).

3.1.2. Cumplimiento de los derechos civiles

Los derechos civiles son aquellos derechos que protegen al individuo y garantizan a un ciudadano ser partícipe en la vida civil y política de un Estado, en condiciones de igualdad. Entre otros, los derechos civiles incluyen el derecho a la vida y a la integridad física y mental, a la seguridad y la libertad de la persona, libertad de pensamiento y religión. El derecho a la vida es considerado como un derecho fundamental y por lo tanto consta en numerosos tratados internacionales como son la Declaración Universal de los DDHH, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanas y Degradantes³². (BENAVIDES, 2007:35-45).

Es importante recalcar que en la Constitución del año 2008, se encuentran amparados todos estos derechos y además, se reconoce a los migrantes como un grupo vulnerable y por lo mismo, se les otorga un trato prioritario. Dentro de la Constitución se garantiza la protección y asistencia a los migrantes sin importar su status migratorio y se afirma a los desplazamientos como un derecho de todo ciudadano. Son 58 los artículos de la Constitución que reafirman el compromiso

³² Adoptada en 1984 y reconoce los derechos civiles y humanos proponiendo prácticas que frenen los actos crueles que violen estos derechos.

del país en cuanto a la protección de migrantes; entre los derechos principales que competen a los migrantes se incluyen derechos de participación, de libertad, de protección, participación en el gobierno, además de protección por parte de la defensoría del pueblo y el régimen del buen vivir (ASAMBLEA NACIONAL, 2008:30-33).

A pesar de existir un marco constitucional amplio en tema de movilidad y derechos, la violación de derechos es una realidad lo que ha llevado a que existan movimientos sociales en señal de protesta. Además, el Estado ecuatoriano no ha establecido una política interna y una política exterior clara y operativa que busque promover que tanto los países de tránsito como los de destino garanticen el derecho a la vida de los trabajadores migratorios ecuatorianos y sus familiares, en especial aquellos que se encuentran indocumentados (QUILOANGO, 2011:7-18).

Todos los elementos creados en pro de los derechos de los migrantes no son suficientes aún para evitar que exista violación a éstos, pero es importante tomar en consideración que a partir de la creación de la SENAMI y de los programas encaminados a promover el retorno voluntario de migrantes y reinsertarlos en la sociedad, los migrantes tienen el respaldo de esta Secretaría que busca de igual manera garantizar el cumplimiento de los derechos civiles y políticos de los migrantes y brindarles las mismas condiciones de vida que todos los ciudadanos ecuatorianos (QUILOANGO, 2011:7-18).

3.1.3. Participación de migrantes en puestos de gobierno

El aspecto político en lo referente a la migración constituye un pilar puesto que el Estado ecuatoriano ha asumido la responsabilidad de la política migratoria tomando en consideración los derechos de las personas que se desplazan y creando un órgano competente que se encargue de la supervisión y administración en conjunto con los demás niveles del gobierno. La Secretaría Nacional para las Migraciones considera que los ejes principales en los que se debe basar la política migratoria incluye en hacer respetar los derechos humanos y el desarrollo de las capacidades de las personas migrantes, incluir a los migrantes en las políticas públicas nacionales, mitigar los efectos negativos de la migración y dar atención

integral y oportuna a los migrantes y sus familiares, aprovechar las oportunidades que brinda la dinámica migratoria y, promover procesos de interculturalidad y de construcción de ciudadanía universal (MONCAYO, 2011:57-82).

Desde otra perspectiva, estas políticas implementadas por el gobierno actual fueron la causa principal para que los migrantes regresen al país, confiando en que las oportunidades serían mejores. Si bien existen otros factores importantes como son los hijos y la familia en general, se ha determinado más de los 20.000 de los ecuatorianos que residían en el extranjero fueron impulsados a regresar entre los años 2007 y 2013, ya que las políticas migratorias del país se han desarrollado y permiten a los retornados gozar de derechos civiles y políticos y además, reintegrarse a la sociedad laboral con igualdad de derechos (MONCAYO, 2011:57-82).

En lo referente a los retornados que ocupan puestos públicos en el Ecuador, se ha fomentado que existan mayores oportunidades por lo que la SENAMI imparte capacitaciones para poder aplicar a estos puestos. Para acceder a estas plazas de trabajo, los migrantes que han regresado o planean regresar al país deben registrarse en Socioempleo y escoger el área en la que desean trabajar. Al ser los retornados un grupo vulnerable, se ha creado una categoría específica para que ellos ingresen sus datos y de esta manera tendrán atención prioritaria, seguimiento y acompañamiento por parte de los técnicos de la red para cualquier requerimiento adicional (SENAMI, 2013:1).

Aunque la mayoría de retornados se dedican al área de comercio, en junio del 2013, el Plan Retorno Educación permitió a 158 ecuatorianos que vivían en España volver al país entre los cuales 43 trabajarían en una plaza docente en una institución educativa fiscal y 115 tendrían contrato en cargos no relacionados a la enseñanza pero dentro del sistema educativo público. Este proceso se llevó a cabo entre el 28 de enero y el 15 de abril del mismo año donde 781 migrantes se inscribieron en este plan para acceder a una plaza en el magisterio nacional, después de la inscripción se pasó a un proceso de evaluación (INFORMATE Y PUNTO, 2013:1).

En este caso particular, sólo 399 de los 781 aplicantes rindieron las pruebas; de este grupo, 43 pasaron las tres pruebas por lo cual son calificados como “elegibles” y pueden pasar a formar parte de los concursos de méritos y oposición. Durante esta tercera fase, se debe presentar la documentación pertinente que se encuentra detallada en el Manual de Concurso de Méritos y Oposición. Cuando haya concluido esta fase de validación, las personas elegibles deben participar en una evaluación práctica la cual se base en realizar una clase demostrativa (INFORMATE Y PUNTO, 2013:1).

Los incentivos de retorno han ido aumentando debido al desarrollo de la política migratoria. La acogida de los migrantes también ha aumentado con el paso del tiempo, ya que existe una red de comunicación y se basan en las experiencias de otros retornados para “arriesgarse” a acogerse a estos planes y regresar al país. Si se compara el número presentado en este caso particular con los aspirantes del año pasado, se puede determinar que ha existido un aumento de participación del 10,77% (INFORMATE Y PUNTO, 2013:1).

3.2. Derechos económicos, sociales y culturales

3.2.1. Situación económica de los migrantes

El gobierno, con el objetivo que los migrantes y sus familias alcancen el buen vivir, otorga incentivos tributarios a este grupo vulnerable. Es importante hacer hincapié en estos incentivos ya que históricamente este grupo ha sido relegado de las políticas gubernamentales, sin tomar en cuenta que los migrantes han aportado al Ecuador por medio de las remesas, siendo este ingreso el segundo rubro más importante luego de la exportación del petróleo. De igual forma, es importante recalcar que, de acuerdo a Bendixen y asociados,³³ el 14% de los ecuatorianos reciben remesas y que el uso de éstas se encuentra destinado a gastos diarios en un 61%, lujos en un 17%, un 8% a inversiones en negocios, 8% en ahorros, 4% a compra de propiedades y 2% a la educación (PERALTA, 2011:42-41).

³³ Empresa dedicada a realizar encuestas de opinión pública. Bendixen ha proporcionado investigación primaria y ha dirigido cientos de proyectos de encuestas demográficas y de actitud para las carreras políticas

Los migrantes que buscan retornar a Ecuador para retomar sus proyectos de vida, aportar al desarrollo del país por medio de sus nuevos conocimientos y experiencias adquiridas en el extranjero e invertir sus ahorros en el país, obtienen beneficios tributarios principalmente de carácter aduanero y estos incluyen asistencia técnica y créditos en condiciones dignas. Debido a estos estímulos, el retorno al país se ha vuelto más atractivo para los migrantes ya que sienten que las nuevas políticas son incluyentes, equitativas y sostenibles (PERALTA, 2011:42-51).

Uno de los proyectos más atractivos es aquel que brinda facilidad para trasladar el menaje de casa y el equipo de trabajo a través de la exoneración de tributos al comercio exterior. Los bienes considerados como menaje según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, son aquellos bienes nuevos o usados, de uso familiar cotidiano como son electrodomésticos, ropa, entre otros. Además, se puede trasladar un vehículo o motocicleta de uso familiar y herramientas de trabajo. Todos estos bienes deben ser de uso personal y tienen que entrar al país con el ánimo de quedarse en él, de acuerdo a las condiciones establecidas en este Código (PERALTA, 2011:42-51).

Entre el periodo 2008-2010 han ingresado 5.000 menajes exonerados de tributos al comercio exterior y se puede determinar que el número de vehículos se ha visto incrementado. En el 2008 ingresaron 76 vehículos, en el 2009, 541 vehículos y en el año 2010 se importaron 900 vehículos. Se puede observar que este plan cada vez tiene mayor aceptación; sin embargo, se ha detectado la existencia de mal uso del plan, ya que de este número de personas, el 43% ha abandonado nuevamente el país. Además, se cree que los beneficios de este plan están siendo aprovechados por personas que usan estos incentivos para realizar negocios trayendo los vehículos para luego comercializarlos a un precio competitivo en el mercado nacional. Es por esto que el gobierno ha limitado el número a un vehículo por familia de hasta USD 20.000 y con un cilindraje no mayor a tres mil centímetros cúbicos y en el caso de las motocicletas, el valor no debe superar los USD 8.000 y su cilindraje no puede exceder los 650 cc. Para ambos casos, la condición es que la persona haya permanecido al menos 3 años fuera del país y el valor que se tomará de referencia es el del mercado. En el caso

de prendas de vestir, calzado y accesorios, éstos no deben superar los 200 kilogramos por persona (PERALTA, 2011:42-51).

Otro incentivo que ha ayudado, a brindar estabilidad económica a los migrantes es la Banca del Migrante. Esta ha sido una oportunidad para aquellos retornados a quienes la banca tradicional les cerró las puertas por no contar con un historial crediticio o suficientes bienes como para respaldar el crédito y el objetivo es la canalización del ahorro hacia inversiones productivas dentro del país. La Banca del Migrante ha firmado 30 convenios con cooperativas de ahorro y crédito, ha entregado 1400 créditos, entre los cuales el 35% han sido invertido en el área de servicios comunitarios sociales y personales, un 35% en el comercio y un 30% en transporte y comunicaciones (PERALTA, 2011:60-67).

Pero también la realidad económica del país es importante para conocer la situación económica de los migrantes. En el año 2012, la pobreza por ingresos, es decir, las personas cuyo ingreso es menor a la línea de pobreza (USD 2,54 diarios) disminuyó en 1,33 puntos porcentuales con relación al año 2011, al igual que el nivel de desempleo. Sin embargo, se debe redefinir lo que se entiende por pobreza, ya que las personas son consideradas pobres cuando sus ingresos son menores a USD 76, 2 al mes (USD 2,54 diarios), pero según un planteamiento del economista Jaime Carrera³⁴, en el país no se puede vivir ni con USD 200 al mes si se relaciona con la canasta básica de USD 595 (EL UNIVERSO, 2013:1).

En referencia al desempleo, Carrera plantea que a pesar de que el Ecuador tenga un PIB bajo, el sector privado ha invertido en generar empleo y el sector público ha ido creciendo en los últimos años por lo que también ha generado fuentes de trabajo. Como se visualiza en el cuadro, entre los años 2007 y 2013, la tasa de desempleo ha disminuido gradualmente en un 2,42%. Sin embargo, Fausto Ortiz, ex ministro de Finanzas, determina que el indicador de subempleo continúa en un nivel alto, por lo que se deben tomar medidas para disminuir el subempleo y aumentar el pleno empleo. (EL UNIVERSO, 2013:1)

³⁴ Secretario Técnico Observatorio de la política fiscal.

CUADRO 1
 EVOLUCIÓN SEMESTRAL DE LA
 TASA DE DESEMPLEO EN EL ECUADOR
 ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2013

FECHA	VALOR
mar-13	4.64 %
sep-12	4.60 %
mar-12	4.88 %
sep-11	5.52 %
mar-11	7.04 %
sep-10	7.44 %
mar-10	9.09 %
sep-09	9.06 %
mar-09	8.60 %
sep-08	7.06 %
mar-08	6.86 %
sep-07	7.06 %

Fuente: Banco Central del Ecuador
 Elaborado por: Claudia Balseca Endara

Es importante mencionar los obstáculos a los que se enfrentan los retornados, entre ellos se encuentra la falta de experiencia en el ámbito que desean trabajar. A pesar de haber trabajado en el extranjero, es un requisito haber trabajado por lo menos un año en el área a la cual se está aplicando y cumplir con los requisitos de edad. Según el coordinador técnico del Ministerio de Relaciones Laborales, Jaime Berrezueta, las empresas no están dispuestas a invertir en capacitar a nuevos empleados y en el caso de aceptarlos, se les paga el sueldo básico en este periodo de inducción (EL TIEMPO, 2012:1-2).

Otro obstáculo latente en el país es la precariedad laboral, es decir, existe una limitada diversificación de productos y éstos se encuentran concentrados en pocas firmas o grupos empresariales, por lo que se generan limitados puestos de trabajo de calidad. Adicionalmente, se identifica que la población que requiere trabajo ha crecido a un ritmo superior al aumento poblacional y esto se genera básicamente por la incorporación de la mujer en el mercado laboral (TROYA, 2012:31-35).

Por otro lado, del 100% de emprendimientos que se presentan a la SENAMI, solo el 9% son aprobados. Según un estudio realizado por el departamento de sociología de la Flacso, el problema principal de la SENAMI es que los programas dan prioridad e invierten más recursos en la gente que tiene mayores posibilidades económicas, dejando de lado a los retornados más vulnerables. Por ejemplo, el Plan Cucayo aplica únicamente a aquellos retornados que regresan con recursos, ya que el requisito fundamental es aportar con un capital y el Estado provee del valor faltante (VILAC, 2013:1).

3.2.2. Aceptación social

La aceptación social responde al grado en el que la compañía de una persona es tenida por otros como satisfactoria para el mantenimiento de relaciones estrechas. A todos los seres humanos les agrada ser reconocidas, valoradas y aceptadas socialmente. La aceptación social es importante para el autoestima de cada persona, para que se desarrolle normalmente y se sienta parte de la sociedad. Tomando en cuenta la pirámide de Maslow, la aceptación se encuentra en el tercer escalón y es aquello que cada individuo comienza a buscar una vez que se siente físicamente seguro y busca ser aceptado como miembro por parte de un grupo determinado (VARIK, 2012:1).

Existen diferentes tipos de aceptación social entre los cuales se encuentran los populares que los que la mayoría del grupo los acepta como miembro querido y respetado; los aceptados que tienen varios amigos y están integrados al círculo de personas; los marginales que son personas que les cuesta integrarse a un grupo ya que sus actitudes son opuestas a las de los demás; los trepadores que son aquellos que disfrutan de la aceptación pero nunca se encuentran satisfechos con el grupo al que pertenecen, por lo que siempre buscan acceder a otros grupos y los ignorados, que son aquellos individuos que no causan impresión dentro de un círculo de personas, por lo que pasan desapercibidos (VARIK, 2012:1).

Hay tres factores principales que influyen en la aceptación social y son: la primera impresión que se causa en el trato con alguien; la apariencia, ya que las

personas normalmente juzgan a los demás por la forma que se ven o por cómo se visten y; la reputación que incluye el apellido de la persona y la conducta correcta ante las diferentes circunstancias. En el caso de los migrantes, la aceptación social tanto dentro de la nueva sociedad como de su propio país es un factor fundamental de desarrollo personal y de estabilidad emocional (VARIK, 2012:1).

En el proceso de aceptación social, se encuentran desde actores colectivos, como son los gobiernos que influyen en la estructuración de oportunidades. Estos actores “macro” incluyen el sistema internacional de instituciones políticas y económicas y, las diferencias políticas, económicas y culturales entre los países de origen y de llegada. A nivel “meso”, que es el conector entre el nivel micro del individuo y el nivel macro, se encuentra la red de vínculos fuertes que se componen entre familiares y amigos cercanos los que crean un “colchón de confianza” tanto material como emocional que ayudan al retornado a no fracasar en su regreso al país y a sentirse respaldado. *“Mi familia jugó un papel importante porque primero ellos me apoyaban, o sea, a que yo vuelva. Los lazos afectivos sabían que si yo vuelvo van a tener que apoyarme también en todos los sentidos, económico, afectivo y todo lo demás”* (SCHRAMM, 2011:244-256).

Las dificultades más relevantes son la familiares, ya que en la primera fase de la migración, la ausencia del migrante es reemplazada por las remesas y los regalos, pero conforme pasa el tiempo, se genera un distanciamiento emocional y comienzan a aparecer dudas en cuanto al proyecto migratorio y el proyecto familiar. Las conversaciones por más seguidas que puedan ser, ya no sustituyen la presencia física y esto contribuye a la aparición de enfermedades emocionales como es la depresión. De regreso a Ecuador, muchos padres deben enfrentar el rechazo de sus hijos, situación que no habían contemplado y que implica un largo proceso de “reconquista” en el cual de igual manera los retornados buscan volver a ocupar el mismo rol que se tuvo en la familia antes de partir (SCHRAMM, 2011:244-256).

En referencia a los problemas estructurales, se destaca la adaptación al nuevo viejo estilo de vida y a enfrentar las deficiencias de los sectores laborales, financieros y sociales de Ecuador. Además de la corrupción aún latente en las

instituciones tanto públicas como privadas, donde aquellas personas que tienen “palancas” son las que consiguen el puesto, dejando en segundo lugar los conocimientos en la materia. Es por esto, que el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se encuentra realizando proyectos de inclusión de los migrantes. Recientemente se realizó la primera feria de movilidad humana dedicada a los retornados en el país que busca impulsar los derechos de este grupo. Entre los servicios que ya se han puesto en marcha, se destacan el asesoramiento legal en temas de movilidad humana, diseño de PYMES y macroproyectos, capacitación en temas de Derechos Humanos, culturales y deportivos y realización de seminarios (MIES, 2013:1).

3.2.3. Diferencias culturales

Los migrantes que regresan al país si bien son ecuatorianos, no son los mismos que eran antes de partir. En el largo periodo de tiempo que han vivido en el exterior, han asimilado la nueva cultura y las costumbres españolas, en especial ésto sucede con los hijos de los migrantes. Esto se genera básicamente porque el emigrante ha descubierto una nueva manera de vivir, tiene acceso a buenos servicios públicos como cobertura sanitaria, educación, transporte, seguridad y más. La mayoría de personas han encontrado un trabajo estable en España con sueldos que le permiten subsistir y ahorrar para mandar a la familia en Ecuador (CALERO, 2012:1).

Los migrantes que regresan se encuentran en una fase exploratoria, ya que al haber pasado tanto tiempo fuera de país “se sienten desconocidos en su propia tierra”. Además, a pesar de las nuevas políticas gubernamentales, sienten que el mercado laboral les cierra las puertas si sobrepasan los 30 años de edad. Si bien existen migrantes que regresan con la idea de abrir un negocio, estudios revelan que el 90% de los migrantes no son emprendedores, ya que se han acostumbrado a recibir siempre un sueldo mensual y empezar un negocio propio también es un reto ya que no se sabe todos los parámetros que deben cumplir (CALERO, 2012:1).

La búsqueda de trabajo en España también es diferente. En Almacenes España³⁵, por ejemplo, los requisitos principales son disponibilidad de tiempo y tener entre 22 y 40 años de edad mientras que en Ecuador, el requisito principal es tener experiencia y el límite de edad es menor. Es por eso que a los retornados que regresan a partir de sus treinta años de edad, adaptarse laboralmente es más complicado. “Allá cuando uno iba a cruzar la calle los carros se detenían, aquí casi me pisan el pie”. Si bien actos como estos pueden parecer insignificantes, forman parte del día a día de las personas y en el proceso de adaptación suelen ser una molestia para los recién retornados así como la diferencia horaria, el cambio de moneda, el clima y más (MAGRAMA, 2011:1-11).

Todos estos síntomas se resumen en el modelo de aculturación de Berry³⁶, el cual se define como un proceso de cambio cultural y psicológico que se da como resultado del contacto entre dos o más grupos culturales y sus miembros. Este proceso es considerado como progresivo y bidireccional, ya que influye tanto en el grupo que ha migrado como en la sociedad receptora, siendo el grupo minoritario-los migrantes- quienes reciben mayor influencia por parte del grupo mayoritario o el dominante. Comúnmente, este grupo dominante impone ciertas restricciones que no permiten que los migrantes sean completamente independientes como para actuar libremente (MELERO, 2011:116-134).

Dentro de este modelo existen dos componentes que se relacionan entre sí pero que son completamente distintos: la actitud y la conducta. La actitud se refiere a de qué manera cada individuo prefiere llevar frente al proceso de aculturación y la conducta, son las actividades concretas que realiza la persona. Adicionalmente, existen dos dimensiones independientes que son elegidas por cada individuo: la preferencia relativa por mantener la propia identidad, cultura y herencia y, la preferencia relativa por tener contacto y participar de una nueva sociedad junto con otras culturas. Sin importar que dimensión sea elegida por la persona, existen cuatro estrategias de aculturación del grupo dominado, es decir, los migrantes (MELERO, 2011:116-134).

³⁵ Cadena de supermercados a nivel nacional, España.

³⁶ PHD en sociología, escritora y comediante.

La primera es la integración que busca mantener la identidad y la cultura ecuatoriana sin dejar de relacionarse con los residentes españoles y participar socialmente dentro del nuevo territorio, lo cual en el caso de los retornados se traduce en re-integración. La segunda estrategia es la asimilación en la cual lo más importante es mantener estrechas relaciones con los grupos de la sociedad receptora y por lo tanto, adoptar las nuevas costumbres y hábitos, dejando a un lado la identidad propia. La tercera es la separación en la cual la identidad y las características culturales propias se mantienen, pero se rechaza totalmente cualquier tipo de relación con los grupos de la sociedad española. Y por último, la marginación, la cual describe a aquellos individuos que han perdido su identidad cultural y contacto con la sociedad tanto de origen como receptora. En muchos casos, esta estrategia es caracterizada por una pérdida cultural forzosa y un bajo interés por mantener relaciones con otros, producto de rechazo o discriminación. Cuando los migrantes retornan al país y tienen estas características, el proceso de adaptación es más complejo ya que han dejado atrás sus rasgos y costumbres ecuatorianas y han perdido contacto con sus familiares y amigos (MELERO, 2011:116-134).

Como resultado de la marginación del grupo minoritario, se produce el estrés aculturativo, el cual al igual que en la psicología de la salud mental, existe la forma positiva de estrés conocida como “eustress” y la forma negativa llamada “dis-stress”, la cual es la más común y la que traerá repercusiones a largo plazo en la adaptación de las personas en el nuevo medio. La condición en la que se encuentra el individuo le genera inestabilidad en cuanto a su propia identidad: ni ciudadano, ni extranjero, ni al lado de uno mismo, ni al lado del otro; el migrante se sitúa en la frontera del ser y el no- ser social. Esta experiencia de “deslocalización” puede causar graves consecuencias en la persona que migra y regresa al país ya que deben luchar por mantener un equilibrio de tiempo y espacio mientras integran nuevas experiencias, valores y representaciones. Este grupo debe afrontar discrepancias culturales y deben negociar normas y actitudes diferentes por lo cual deben aprender a desarrollar estrategias para poder reconciliar las contradicciones y tratar de preservar su identidad (MELERO, 2011:116-134).

3.3. Derechos de las minorías

3.3.1. Migrantes de regreso en Ecuador

Aquellas personas que migran interna o internacionalmente son consideradas vulnerables por todos los obstáculos y procesos de integración que deben sufrir. Sin embargo, según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), existen migrantes que son considerados mayormente vulnerables o doblemente vulnerables como son los menores no acompañados, mujeres, mujeres embarazadas, migrantes irregulares y migrantes retornados (PERIODICO SENA, 2012:1).

Ya no somos tan jóvenes ni tan fuertes, y cuando hemos abandonado una vida hecha en otro lugar para recomenzar a veces de cero en nuestra patria, entonces la situación se hace difícil. Hay que recordar que nosotros ya pasamos por la experiencia de ser inmigrantes dentro de otro país, y ahora nos enfrentamos a serlo también aquí –o al menos a ser tratados como tales- repitiendo el proceso de integración social, laboral y cultural (MUÑOZ, 2013:1-4).

La Constitución del Ecuador, ampara a estos grupos que necesitan de atención prioritaria y las ofrecen asistencia a ellos y sus familias, atención y servicios de asesoría y protección integral y, velar por el ejercicio de sus derechos. Sin embargo, el actual presidente, Rafael Correa, decreta el 1 de marzo del 2007 la creación de la Secretaría Nacional del Migrante debido a la necesidad de un organismo de control y seguimiento que permita que se cumpla lo que se encuentra estipulado en la Constitución del país (SENAMI, 2013:1).

La misión de la SENAMI se centra en la protección de derechos y la potenciación de las capacidades de los migrantes para impulsar el buen vivir a través del diálogo directo y la coordinación de políticas viables que permitan construir una sociedad de origen y destino de migrantes que respete los derechos y libertades de la movilidad humana (SENAMI, 2013:1).

Para lograr objetivos principales como son posicionar a la política migratoria como referente regional y mundial en el ámbito humanista, brindar servicios de información, acompañamiento y atención integral a personas migrantes y sus familias y consolidar espacios de participación y comunicación, la SENAMI junto con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) ha impulsado foros de discusión y retroalimentación en los cuales

se presenta el plan del Buen Vivir relacionado en el ámbito de movilidad humana (SENAMI, 2013:1).

Es importante mencionar que el tema migratorio ha tenido una inversión importante de alrededor de 172 millones de dólares, cuatro veces más que los gobiernos anteriores durante la presidencia de Rafael Correa, es decir, a partir desde el 2006 hasta el año 2013. En términos numéricos, hasta febrero del 2013 alrededor de 3.400 retornados han podido tener acceso a créditos, se han realizado 401 emprendimientos productivos financiados, y 10.129 familias han gozado de la exoneración de impuestos en los menajes de casa. Debido al Plan “Bienvenidos a Casa”, más de 37.999 han vuelto al país en condiciones dignas y 1.600 ecuatorianos en condiciones de vulnerabilidad han sido respaldados. El gobierno busca construir un “sueño ecuatoriano” mediante la coordinación de distintos proyectos junto con otras instituciones públicas, es por esta razón que la SENAMI a finales de agosto del 2013 se convirtió en Viceministerio de Movilidad Humana como institución adscrita a la Cancillería del Ecuador y así buscar brindar apoyo a un mayor número de ecuatorianos retornados o que planeen hacerlo (SENAMI, 2013:1).

3.3.2. Migrantes mujeres

De acuerdo a Ravenstein³⁷ en su libro “Leyes de la Migración”, el predominio de la migración femenina se da en distancias cortas y mayoritariamente en migraciones internas y pone en cuestionamiento si este tipo de migración influencia en el proceso de modernización y emancipación de las mujeres separándoles de los roles culturales tradicionales. El rol de la mujer dentro de la sociedad ha sido comúnmente el ser madre y esposa y por lo tanto, la migración la han realizado históricamente los hombres (FLACSO, 2008:22-45).

Antes de la ola migratoria de 1998, los hombres al ser el sexo fuerte, eran los que migraban en busca de mayores ganancias para enviar a sus familias que quedaban en el Ecuador y todos los estudios sociológicos se centraban en el

³⁷ Ernst Georg Ravenstein, geógrafo y cartógrafo de origen alemán fundador de la revista científica *Petersman Geographische Mitteilungen*

“nuevo rol” que tendría la mujer como líder del hogar. Sin embargo, las migraciones a España y a Italia tienen una demanda de servicios de cuidado crecientes dando paso a un rol protagónico a las mujeres en el proceso migratorio, puntualmente a partir de 1998 tras la crisis ecuatoriana (FLACSO, 2008:22-45).

CUADRO 2
MUJERES EXTRANJERAS EN ESPAÑA POR PROCEDENCIA

País de origen	Número de mujeres extranjeras por año				
	2007	2006	2005	2004	Total
Ecuador	213.407	229.431	246.986	239.532	929.356
Rumania	239.752	183.172	139.975	90.567	653.466
Marruecos	179.484	167.199	150.293	126.551	623.527
Colombia	147.736	149.642	152.323	140.684	590.385
Reino Unido	147.028	128.506	106.440	81.711	463.685
Argentina	89.565	91.084	89.142	75.708	345.499
Bolivia	111.110	75.487	53.578	28.718	268.893
Alemania	74.827	68.705	61.462	54.259	259.253
Perú	54.059	50.548	45.705	37.752	188.064
Bulgaria	54.085	44.609	40.150	29.954	168.798
Brasil	55.538	45.714	35.091	25.136	161.479
Rep. Dominicana	38.607	36.859	35.682	30.492	141.640
Francia	41.554	37.358	32.657	28.231	139.800

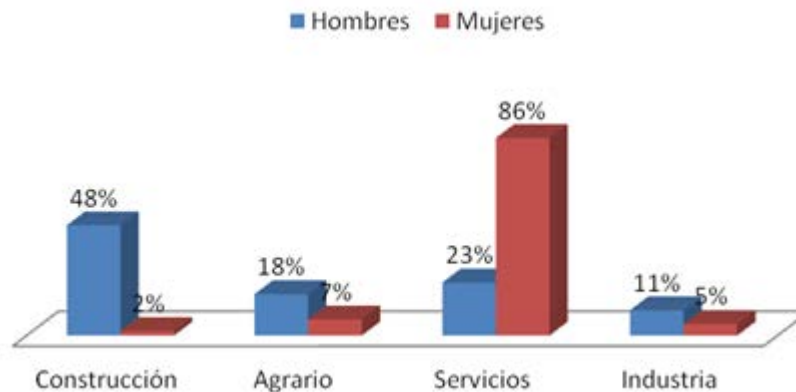
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaborado por: Claudia Balseca Endara

Como se evidencia en el cuadro, las mujeres ecuatorianas se encuentran en el primer puesto en cuanto a número dentro de España. Éstas han llegado al país acompañadas de sus “esposos”, como ellas los suelen llamar, para sentirse protegidas. Los “esposos” son normalmente compañeros del viaje que se hacen pasar como sus parejas para evitar que las mujeres sufran de abusos. Este grupo son vulnerables durante su traslado en condición de clandestinidad, en el nuevo país de acogida y cuando vuelven al país ya que sufren incomodidades, pasan hambre, violaciones físicas y sexuales, maltrato, estafas por parte de los coyoteros, enfermedades venéreas, entre otras. En los países de estadía también sufren explotación laboral debido a condiciones laborales deplorables, falta de

vivienda y alimentación, venta y tráfico e incumplimiento de los derechos humanos (WOMEN'S LINK WORLDWIDE, 2010:1).

La migración femenina tiene caracteres específicos complejos vinculados a la parte emocional que no suelen ser tomados en cuenta por parte de los teóricos al momento de realizar los análisis de movilidad como son la necesidad de afecto, de compañía y de estabilidad en su entorno laboral. Además, la oportunidad que tienen las mujeres de movilizarse legalmente son más limitadas que las que tienen los hombres, puesto que las áreas de empleo tradicionales son dirigidas al mercado masculino. Por su lado, las mujeres son más vulnerables, ya que son empleadas en trabajos mal remunerados, en situaciones precarias e informales, por lo cual se encuentran en la invisibilidad. Este grupo trabaja en áreas segregadas y no reguladas en la economía formal, como se evidencia en el cuadro, el 86% de las mujeres trabajan en el área de servicios como servicio doméstico, cuidado de ancianos y niños, entretenimiento e industria sexual (WOMEN'S LINK WORLDWIDE, 2010:1).

GRAFICO 1
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE TRABAJADORES EXTRANJEROS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaborado por: Claudia Balseca Endara

Esto se genera puesto que las mujeres españolas se encuentran más tiempo fuera de sus casas por cuestiones laborales y se ha evidenciado la necesidad de reasignar las labores de cuidado del hogar y de los hijos. Las

familias en primera instancia buscan el apoyo de sus familiares y de instituciones públicas (guarderías y residencias de adultos mayores), pero debido a que existe una oferta limitada de estos servicios en España, las familias acuden a personas particulares que realizan las mismas actividades, pero dentro de sus mismas casas. Sin embargo, a las migrantes que ocupan estos puestos de trabajo, no se les reconoce la prestación por desempleo en el sistema de seguridad social español, no pueden acceder a la jubilación anticipada y tienen un número mayor de días para el cómputo de baja por incapacidad temporal. A esto se le suma que los contratos en la mayoría de casos son verbales, por lo que existe mucha informalidad lo que lleva a que se den evasiones de responsabilidades y abusos como largas jornadas de trabajo, malos tratos, humillaciones y acoso sexual, además de una prohibición del derecho de asociación (WOMEN'S LINK WORLDWIDE, 2010:1).

En España, la situación para las mujeres es precaria, especialmente en los primeros meses de estadía, ya que comparten habitaciones separadas por cortinas y se turnan para utilizar las camas. Además, muchas mujeres que viajan solas trabajan como prostitutas y viven en casas dirigidas por "madames" o sponsors, los cuales les protegen pero también las aíslan de la sociedad y les asustan para que no salgan solas ni se integren, ya que así podrán ser deportadas (WOMEN'S LINK WORLDWIDE, 2010:1).

En España, entre cincuenta mil y quinientas mil mujeres se encuentran relacionadas con el trabajo sexual, aunque es complicado tener cifras concretas debido a la clandestinidad, dispersión y movilidad de este trabajo. El análisis de la prostitución ha sido objeto de debate dentro del feminismo, ya que por una parte, se busca su abolición por todos los abusos y violación de derechos a los que se encuentran expuestas y por otra parte, se quiere reconocer como cualquier otra actividad laboral y por lo tanto que conste de protección legal, inclusión en programas de seguridad social y reglamentación (GAYTAN, 2007:1-10).

Desde los años noventa, se ha notado una importante presencia de mujeres migrantes ejerciendo la prostitución, en una proporción casi del 90% frente al 10% de mujeres autóctonas. Entre este porcentaje, la prostitución de calle

y clubes es donde existe mayor concentración este grupo y les resulta atractivo este negocio por la flexibilidad horaria, la no exigencia de formación académica y como una alternativa para aquellas que no tienen permiso de trabajo. Sin embargo, las condiciones de las trabajadoras sexuales tampoco son fáciles, debido a que aparte de la vulnerabilidad que enfrentan, el simple hecho de que la prostitución no sea reconocida como actividad laboral aceptada por la sociedad constituye una violación del derecho al trabajo, lo cual implica un desconocimiento de las libertades de elegir profesión y empleo (GAYTAN, 2007:1-10).

Estas libertades son protegidas tanto por la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer como por la Constitución española en la sección de derechos laborales, debido a que éstos se ven afectados porque cumplen largas jornadas de trabajo, pasan muchas horas de pie, son expuestas a bajas temperaturas durante el invierno o a un calor extremo en verano, no tienen derechos a descansos ni vacaciones, no tienen contrato, protección contra la vejez, embarazo e incapacidad. Además, duermen poco, se alimentan mal, se encuentran expuestas al humo del cigarrillo, ingieren altas dosis de alcohol y a veces de drogas psicoactivas. En el ámbito emocional, se dan sentimientos de soledad y tristeza a causa de la separación familiar y debido al tipo de trabajo el cual no es fácil de asumir y los sentimientos de no aceptación ya que no pueden realizar sindicatos ni huelgas por no ser reconocidas como trabajadores (GAYTAN, 2007:1-10).

A esto se le suma la vulnerabilidad frente a los clientes ya que no pueden ampararse ante las condiciones de higiene en los lugares que trabajan, el cual muchas veces es el mismo lugar en donde viven, tampoco pueden exigir a sus clientes el uso de preservativo y, las migrantes irregulares no pueden acceder a controles médicos periódicos aunque tengan la opción de empadronamiento para poder acceder a la cartilla sanitaria, la mayoría opta por no hacerlo ya que eso puede conllevar a su deportación. Además, las trabajadoras sexuales son expuestas a ser víctimas de agresiones físicas o psicológicas así como de extorsiones por parte de miembros de mafias y redes de trata (GAYTAN, 2007:1-10).

Por otra parte, es importante evidenciar la discriminación de género en el ámbito laboral. Durante los últimos veinte y cinco años, se han dado cambios en los roles sociales debido al aumento de tasas de divorcio, disminución de las tasas de fecundidad (especialmente en países desarrollados) y la tenencia de hijos fuera del matrimonio; sin embargo, la segregación ocupacional es muy representativa porque las mujeres prefieren trabajar a jornada parcial, ya que ellas continúan haciendo las tareas domésticas y todavía existe dispersión salarial por lo que se dice que el bienestar económico de las mujeres no ha aumentado con respecto al de los hombres tomando en cuenta el acceso a bienes, servicios y ocio. Estas diferencias se pueden determinar debido a aspectos personales como presencia de hijos, status marital, nacionalidad, además de otras variables más objetivas como la experiencia, sector, tamaño de la empresa y demás (ORTEGA, 2007:10-24).

Adicionalmente, se debe destacar que las profesiones que han sido ocupadas por hombres tradicionalmente tienen un prestigio relacionado con una alta productividad por lo cual los salarios de los hombres en estos puestos son superiores a los de las mujeres en los mismos puestos. Si bien las mujeres ya tienen el acceso a estos puestos debido a la admisión más abierta a la formación académica, alcanzar un contrato en estos puestos es muy limitado, ya que los trabajadores creen que esto provocaría la reducción del prestigio de esta ocupación y por lo tanto, la producción se vería afectada (ORTEGA, 2007:10-24).

3.3.3. Niños migrantes

Los niños son un grupo que, debido a sus características de la edad, son considerados como vulnerables y por lo tanto demuestran un alto grado de dependencia y necesitan un cuidado especial para poder desarrollarse. La Convención de los Derechos del Niño constituye la herramienta principal que busca la protección de los niños en todos los ámbitos ya sean estos de carácter familiar, abusos sexuales, conflictos armados, privación de libertad, persecución o restricción de acceso a servicios básicos. Sin embargo, existen varios tratados a nivel internacional, regional y subregional (RON, 2012:1-25).

Los hijos de los migrantes que permanecen en el país son vulnerables por todas las nuevas circunstancias que les tocará vivir a partir de la partida de su padre o madre. En un estudio realizado en el año 2012, se determinó que la prevalencia de trastornos mentales es mayor en hijos de migrantes en un 30% con respecto a hijos de personas que residen en el país. Dentro de esta estadística, el 50% de la emigración fue paterna y con un tiempo de permanencia mayor a 5 años. La existencia de estos trastornos predomina en los niños entre 6 y 10 años y los cambios más visibles son la mala conducta, mientras que en niños de entre 11 a 16 años se puede evidenciar un trastorno emocional en un 41,7% de los casos (RON, 2012:1-25).

En el año 2000, se determinó que de un grupo de 20.000 padres que salieron del país, el 41,7% se quedaron con sus abuelos, el 30,6% con su mamá, el 8% solo con el padre y el resto, es decir, el 19% con otros parientes como son tíos, hermanos o personas sin vínculo familiar. Este deterioro de los vínculos familiares los hace vulnerables y por eso se ha evidenciado que los hijos de migrantes tiene 2 veces mayor riesgo de desarrollar alguna patología emocional, conductual y problemas con sus compañeros y amigos que los hijos de no migrantes. En el caso de que exista ausencia de la madre, la reacción del menor es sentir abandono y experimentar depresión, falta de apetito y descuido, mientras que si existe ausencia por parte de su padre, el niño tiende a tener cambios en su conducta, a incumplir reglas y tiene la tendencia al consumismo extremo (RON, 2012:1-25).

Sin embargo, hoy en día, los niños también forman parte de las estadísticas de los 214 millones migrantes internacionales y los 740 millones de migrantes internos. Los niños y adolescentes representan casi un tercio de este flujo de personas que migran con o sin sus padres y esta experiencia puede ser positiva, ya que podrían tener una mejor vida, con mayores oportunidades de desarrollo y lejos de las amenazas que los hayan impulsado a salir del país. Sin embargo, los niños son seres vulnerables y durante su trayecto y estadía en su nuevo país de recepción, se enfrentarán ante desafíos, los cuales se agravan si no cuentan con documentos de identidad. En muchos casos, los niños migrantes tienen el peligro de explotación y de ser víctimas del trabajo infantil o trata (OIT, 2013:1)

Es común que los niños migrantes sufran de aislamiento, violencia, condiciones de trabajo precarias, falta de pago de salarios y amenaza de ser denunciados a las autoridades. Además, se ha comprobado que este grupo reciben un salario menor con respecto a otros migrantes, trabajan un mayor número de horas y, debido al exceso de trabajo, experimenten una tasa de mortalidad superior a los niños locales (OIT, 2013:1).

A pesar que el artículo 2.1. de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño estipula que:

Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales (OIT, 2013:1).

Esto incluye el derecho de no ser víctimas del trabajo infantil y, tomando en consideración que existe una gran cantidad de niños migrantes vulnerables, los gobiernos deberían tomar especial consideración en este tema. Sin embargo, los niños migrantes no son casi incluidos en debates sobre protección infantil, trabajo infantil e incluso en migración por lo cual no se han formulado políticas efectivas con sus seguimientos respectivos que protejan a este grupo doblemente vulnerable (OIT, 2013:1).

En el caso particular ecuatoriano, la Constitución vigente asegura a niñas, niños y adolescentes la garantía de protección contra la trata de personas y ha calificado esta conducta como un delito, y para darle operatividad, se ha elaborado el Plan Nacional contra la trata de personas junto con la sociedad civil organizada. No obstante, este Plan se encuentra en proceso de prueba por lo que aún no demuestra niveles de efectividad que permitan lograr la prevención, investigación, sanción y erradicación por lo que el Estado deberá formular reformas legales y medidas administrativas concretas que permitan controlar este delito (OIT, 2013:1).

De acuerdo a un estudio realizado por la Organización Internacional de trabajo acerca de la trata tanto interna como externa de niños y adolescente en el

país, las adolescentes mujeres son las principales víctimas de trata para fines de explotación sexual comercial, mientras que los niños y adolescentes hombres son usados para fines de mendicidad, explotación y esclavitud laboral. Además, este estudio refleja que los niños que salen del país víctimas de trata, lo hacen con documentación falsa o forjada y que en muchos casos lo hacen en complicidad con autoridades ecuatorianas (OIT, 2013:1).

Uno de los mayores retos en lo que respecta a niños migrantes es que se trata de un grupo muy amplio, ya que existen variables como la legalidad o la ilegalidad, el encuentro o no con sus padres en el país receptor, el haber solicitado refugio o asilo, el ser víctimas de trata de personas y demás. Es por esto que no todos los casos pueden ser tratados de la misma manera, sino se debe individualizar lo que hace complicado la formulación de políticas. Sin embargo, todo estado receptor de niños migrantes (entiéndase menores de 18 años) debe garantizar los principios de interés superior de los niños, la igualdad y no discriminación, el derecho de expresión y, el derecho a la vida (SILVA, 2012:73-81).

En España, los niños migrantes son una realidad latente, pero un tema invisibilizado aún. Hasta el año 2007, se determinó la presencia de 6.000 niños migrantes provenientes de Marruecos, lo cual representa un 67,8% del total, mientras que los niños ecuatorianos alcanzan el 0,5%. Es por esta razón que aún no se ha logrado desarrollar políticas públicas ni determinar bajo qué condiciones se desplazan, la razón principal, qué eventos suceden durante su viaje, cuántos llegan a España y qué sucede con aquellos que no llegan (SILVA, 2012:73-81).

El Centro de Integración y Participación Hispano-Ecuatoriano, con el objetivo de contrarrestar el impacto psicológico de su viaje y ayudar a que el proceso de integración sea más rápido, ha desarrollado un proyecto que incluye actividades de integración y tolerancia. En estas actividades se incluye instrucción acerca de la nueva cultura y las diferencias culturales que están por enfrentar. Sin embargo, no todos los niños migrantes podrán tener acceso a la educación, ya sea por motivos legales o porque deben trabajar largas jornadas. El incentivo de integración es un paso positivo dentro de la sociedad española pero no abarca la

realidad de los niños migrantes que deben trabajar y por lo tanto enfrentar abusos (MIGRANTES ECUADOR, 2012:1).

3. ANÁLISIS

El desplazamiento de personas tanto a nivel interno como internacional se ha dado desde el comienzo de la humanidad por varias razones. En el Ecuador, la crisis de 1998 marca la llamada “ola migratoria” donde muchos tienen la visión de tener un futuro mejor. Pero, ¿aquellos que partieron pensaron en sus hogares? ¿Creyeron que vivir alejados del problema sería fácil? Pues muchos solo se fijaron en cifras para determinar su viaje y el hecho de ganar en euros les resultó una oportunidad atractiva y los testimonios de aquellos que ya residían en España fue el impulso que los llevó a tomar la decisión de salir.

En 1998, el panorama del país era negro, pues se encontraba atravesando una crisis financiera, conflictos con el Perú, fenómenos naturales que afectaban la producción y, la determinación de un feriado bancario fue “la gota que derramó el vaso”, pues la gente veía un futuro incierto, lo que las llevó a sentir desesperación y a tomar cualquier “oportunidad” que se les presentase en el camino, puesto que cualquier lugar sería mejor que permanecer en el país. Desafortunadamente, bajo este panorama, los empresarios se vieron obligados a tomar decisiones drásticas que permitieran mantener su negocio por lo que se redujeron plazas de trabajo en las empresas y éstas intentaron sobrevivir a la crisis con el personal que pudieron afrontar.

De igual manera en este periodo, Ecuador pierde su moneda y lo que antes eran 25.000 sucres se convierten en un dólar. La inflación continúa aumentando mientras que el poder adquisitivo de la sociedad disminuye por lo que la economía se encuentra estancada. Todos estos factores asustan a la gente y se pierde la confianza en el gobierno pero el conformismo prevalece pues la comunidad no busca unirse para generar fuentes de trabajo sino que buscan la opción más sencilla: huir a España.

Los ecuatorianos ven a España como un destino diferente, dado que se sienten identificados al compartir el mismo idioma y las raíces y es por esto que se sienten atraídos y tienen la certeza de que en algún momento habrá reunificación familiar y que sus hijos podrán crecer en un lugar mejor. Pero ¿los españoles tienen un mismo concepto de los ecuatorianos? El primer inconveniente se genera por la visión diferente que tienen las partes acerca de la migración ecuatoriana en España, pues los españoles ven al migrante como una herramienta de trabajo y por lo tanto, éstos deben ocupar las plazas de trabajo que los españoles no quieren ocupar. Sin embargo, no todos estos puestos son despreciados, ya que la perspectiva de las mujeres migrantes que cuidan a niños o ancianos son diferentes. porque ellas son vistas como la solución perfecta para sus problemas de tiempo aunque éstas son invisibilizadas de la sociedad, lo que también constituye una forma de discriminación.

Desafortunadamente, esta visión negativa de los ecuatorianos no se ha generado únicamente por actitudes xenófobas, sino que “por unos pocos pagan todos”. Los migrantes ecuatorianos se han visto involucrados en revueltas, pandillas y hasta casos de delincuencia. Es por esto que se los asocia como un sujeto peligroso y una amenaza y por eso no intentan tener contacto con ellos, sino que tratan de ignorarlos.

Sin embargo, es importante recalcar que aunque las relaciones entre Ecuador y España no hayan sido óptimas a lo largo de la historia, siempre han existido relaciones comerciales, diplomáticas y de cooperación bilateral, especialmente en temas sociales y económicos. Estos lazos se vieron fortalecidos con la ola migratoria, pues los ecuatorianos ahora forman parte de la comunidad europea. Históricamente, España ha sido un país de emigración y por lo tanto, las políticas públicas se han enfocado en proteger a sus ciudadanos en los países de tránsito y de destino. Pero a partir de este periodo, España debe garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes dentro de su territorio a través de la formulación de nuevas políticas que se adapten a la nueva realidad que enfrenta el país.

Estos cambios se los realiza mediante el trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ecuatoriano y se establecen acuerdos entre las partes para regular el flujo migratorio. Básicamente, estos acuerdos se enfocan en que los ecuatorianos no viajen a buscar trabajo, siguiendo simplemente el “sueño europeo” y que se expongan a peligros, sino que se trasladen de manera segura y legal y que a su arribo tengan un puesto de trabajo esperándolos. Sin embargo, ¿es esto un ideal o una realidad? Los ecuatorianos solo quieren buscar su suerte y arriesgarse sin importar bajo qué circunstancias lo hagan, ni los peligros que tengan que enfrentar, aunque eso signifique que puedan ser deportados y que beneficios como la asistencia sanitaria sean muy limitados.

Como parte de la cooperación bilateral, se ha impulsado la inclusión de los migrantes en asociaciones españolas, pero dentro de las mismas se presenta un nivel jerárquico en donde los españoles son los dominantes y los migrantes los dominados, lo que determina que no hay igualdad. Esto da una pauta a los gobernantes de lo que se debe realizar a nivel social mediante capacitaciones para lograr que se genere una integración sin discriminación.

Estas actitudes demuestran que el migrante no es bienvenido en aquel lugar y en el caso que sea considerado ilegal, término discriminatorio per sé, no gozará de los mismos derechos que los residentes y será considerado inferior. Sin duda, vivir así es difícil pero tarde o temprano deben acostumbrarse a todo: la comida, los horarios, el clima y a convivir con las demás personas que tienen la misma situación, ser solidarios y respaldarse unos a otros. Ahora los demás migrantes son su única familia y su único motor es el dinero. Poco a poco perderán su cultura, su acento y su visión del mundo y por más intentos que tengan de acoplarse a la sociedad, éstos no son tratados por igual. Al contrario, la xenofobia y el racismo son un mal de la sociedad y el miedo a ser atacados o insultados por los residentes es una realidad y esto no les permite tener una estabilidad emocional.

Debido al creciente número de migrantes a nivel mundial, las instituciones internacionales se ven obligadas a regular el movimiento de personas y a desarrollar políticas que se ajusten a la realidad actual y que se desarrollen

constantemente conforme la movilidad evolucione y esto no solo debe enfocarse en el tema laboral sino en temas sociales y especialmente de derechos humanos. Es importante recalcar qué tiene la Constitución del 2008 en lo referente al tema de derechos humanos ya que ésta reconoce de atención prioritaria y por lo tanto, pone énfasis en proteger sus intereses y derechos y, otorgan seguridad y servicios de protección. La creación de la SENAMI es sin duda uno de los logros más importantes para el gobierno de Rafael Correa y sobre todo para los migrantes y sus familias, ya que sienten que el gobierno los respalda, los cuida y no los invisibiliza, además la SENAMI tiene un enfoque humanista y por lo tanto sus objetivos se encaminan en el bienestar del migrante y sus familiares, sin embargo, no todos los resultados han sido favorables, pues la situación económica del país no es la ideal y no todos los retornados se han adaptado de la misma forma.

Desafortunadamente, en España, el panorama es muy distinto, ya que no existe el mismo avance en tema de derechos humanos; al contrario, solo la Constitución se encuentra hecha expresamente para los españoles y los españoles migrantes. Pero debido a la cantidad de migrantes que residen en el territorio español, el gobierno se ha visto obligado a realizar políticas que protejan a los migrantes la cual reforma la ley de extranjería existente y realizada un avance en el tema de derechos.

Es importante notar que durante este periodo en específico, la forma más común de viajar es a través de la ayuda de redes que es una herramienta fuerte, compleja y organizada. Ésta abarca cada paso del proceso migratorio y existe la presencia de muchos personajes coordinados en cada fase por lo que los migrantes dependen de estos actores durante toda la travesía. Los migrantes parten del país sin medir las consecuencias, solo van guiados de los aspectos positivos que les cuenta la gente que ya vive en España, pero ellos no les cuentan la realidad de su nuevo estilo de vida. Pero ¿por qué no invertir el mismo dinero en un negocio en el país? ¿Se puede decir que la vida e integridad pasó a segundo plano?

Por otro lado, existe el retorno que forma parte del ciclo del migrante, es la parte humana de todo migrante que quiere volver a ver a su familia y encontrar estabilidad emocional y es por esto que existen políticas en España, Ecuador y a nivel global que impulsan un retorno voluntario y apoyan con incentivos económicos al migrante para que se sienta respaldado en este emprendimiento pero ¿existe algún proyecto en específico que les de apoyo emocional? ¿Los gobiernos se preocupan de la adaptación del migrante retornado? Muchos ecuatorianos han vuelto de manera voluntaria pero de cierta manera obligados por la crisis española, como una respuesta desesperada a la crisis. Si bien son muchos los que han vuelto, la difusión de estos programas aún no es la óptima porque no todos los migrantes la conocen.

¿Por qué preocuparse por la reinserción del migrante si ha vuelto a su propio país? Ecuador está cambiado al igual que familias de los migrantes donde sus hijos ya son grandes e independientes, cada persona tiene su vida hecha. Los migrantes están habituados a España y a sus costumbres y al volver, tienen un choque cultural por las diferencias entre país desarrollado y en vías de desarrollo. Además, en el ámbito laboral, hay diferencias en el tipo de trabajo que desarrollaban en España, las remuneraciones y el sentimiento de frustración por la restricción de edad en Ecuador.

Pero es importante tomar en consideración que la migración no solo involucra a aquellos que se desplazan, sino a las personas que los rodean y la separación así sea temporal tiene consecuencias en ambas partes, el impacto psicológico varía de acuerdo al carácter de cada individuo, pero todos reaccionan ante el hecho de tener un hogar separado. Depresión, mala conducta, vicios y más, pueden ser las consecuencias y, normalmente los padres a la distancia tratarán de opacar estos vacíos mediante el envío de dinero. Pero esto puede tapar la tristeza? Momentáneamente sí, pues la emoción del dinero los hará olvidar la situación temporalmente y conforme pase el tiempo se acostumbrarán a la nueva estructura de la familia pero no por eso dejarán de ser vulnerables. Por esto, los gobiernos han creado normativas pero aún hay mucho camino que trazar al respecto pues solo un pequeño grupo ha sido beneficiado por eso y aún muchas personas están desprotegidas.

Otro factor que juega un rol importante es la aceptación social, ya que ésta ayuda a la autoestima de las personas y es fundamental para el retornado puesto que necesita sentirse nuevamente parte del país, de su comunidad y sobre todo de su familia. No obstante, la estabilidad económica también forma parte del bienestar del ser humano, pues es la herramienta mediante la cual compra bienes para consumir, para habitar y para tener como saciar sus necesidades. Se han creado incentivos para los migrantes como beneficios tributarios que han tenido acogida pero estos incentivos no solo deben darse en la etapa de retorno sino en la etapa de reinserción puesta en ésta es donde los migrantes se enfrentan con más obstáculos y crear más empleo.

En el tema de derechos, la Constitución se encamina en garantizar el cumplimiento de los derechos civiles de los ciudadanos y en especial de aquellos grupos considerados “vulnerables” como son los migrantes y las mujeres. Las mujeres a lo largo de la historia han sido vistas como el sexo débil y por lo tanto sufren de abusos de todo tipo durante el ciclo migratorio y por eso tienden a depender de hombres desconocidos que se vuelven en sus protectores. Dentro de la nueva sociedad en cambio serán invisibilizadas en trabajos domésticos o sexuales donde no gozan de todos los beneficios de ley. Además, la prostitución se ha convertido en un empleo común por la facilidad de conseguir dinero, pero este es un trabajo en donde son más vulnerables al peligro y donde no puede reclamar por miedo a las represalias. Pero por qué las mujeres ocupan solo estos trabajos? La respuesta está en que existe discriminación de género a pesar de los avances y del acceso que tienen las mujeres a la educación, los puestos altos aún son ocupados por hombres y ésto se da porque se considera que el hombre tiene menos obstáculos laborales como el embarazo.

Otro grupo vulnerable es el de los niños ya que por su edad son dependientes y tienen necesidades como estudiar para desarrollarse. Tanto los hijos de los migrantes como los niños migrantes sufren las consecuencias de este fenómeno pues su vida sufre cambios y emocionalmente son inestables. Pero los niños migrantes son los más vulnerables a explotación laboral con bajo salario. Aunque existen muchas normas e instituciones que los protegen, el tema aún es

nuevo por lo que no hay un debido seguimiento ni estudios que ayuden a crear programas específicos de ayuda y protección.

4. CONCLUSIONES

En base a toda la investigación realizada, se puede determinar que la hipótesis planteada se cumple de forma total, ya que la crisis ecuatoriana de 1998 fue la causa principal para que los migrantes salgan del país en busca de mejores oportunidades, pero las condiciones sociales no fueron las adecuadas para vivir y desarrollarse en España. Tras su regreso al Ecuador debido a la crisis del 2008, existen programas de inserción impulsados por el gobierno pero en el ámbito social no hay avances significativos.

A continuación, se detallan las conclusiones obtenidas como resultado de la presente investigación:

- Los ecuatorianos perciben a la migración como una solución a sus problemas y observan a España como un destino atractivo, ya que además de la alta demanda de mano de obra que hubo a partir de 1998, el idioma no es un obstáculo como es en otros países de la Unión Europea. Sin embargo, los españoles tienen una visión contraria de la migración y de los ecuatorianos, a quienes consideran herramientas de trabajo y como una amenaza para su sociedad.
- Las relaciones bilaterales Ecuador-España siempre han existido en mayor o menor grado y a raíz de la ola migratoria de 1998, se han intensificado con el afán de los gobiernos de crear condiciones óptimas para los migrantes ecuatorianos dentro del territorio español.
- Los ecuatorianos viajan a España impulsados por las redes de migrantes que abarcan actores como coyoteros, chulqueros, agencias y más y son influenciados por los ecuatorianos que viajaron con anterioridad y que han logrado recaudar dinero en España para mantener a sus familias que quedaron en Ecuador. Durante esta travesía, los migrantes atraviesan muchas adversidades e incomodidades que pasan a segundo plano, pues el motivo de su viaje es ganar dinero.

- Los migrantes ecuatorianos que viajan sin documentación viven de manera inestable en España, ya que no tienen un contrato escrito ni una vivienda cómoda. Estos ecuatorianos son víctimas de actitudes xenófobas y esto les causa traumas y complejos de inferioridad, por lo que viven siempre alertas.
- Como resultado de la crisis financiera española, la situación económica de los ecuatorianos se empezó a deteriorar. Los programas de retorno voluntario promovidos por el gobierno español y el ecuatoriano han impulsado a los migrantes a retornar a Ecuador, pero estos programas de reinserción del migrante brindan apoyo en el ámbito económico e incluso brindan soporte en la búsqueda de empleo a este grupo, más no se enfoca en el proceso de adaptación social.
- La creación de la SENAMI ha marcado un avance en el tema de políticas de movilidad humana y de derechos humanos. Los programas que han sido impulsados por esta entidad han incentivado a los migrantes ecuatorianos a regresar al país, ya que se sienten respaldados por políticas en pro de este grupo vulnerable y además los proyectos de retorno les ayuda a reintegrarse en el mercado laboral.
- La ola migratoria tuvo como consecuencia la fragmentación de muchos hogares, lo que genera un impacto emocional tanto en el migrante como en los familiares que permanecen en Ecuador. Estos familiares son considerados como un grupo vulnerable puesto que, al cambiar la estructura del hogar, el proceso de adaptación de los hijos y familiares del migrante es complicado y toma tiempo; además, las consecuencias en la conducta de los niños puede ser irreversible.
- Hace aproximadamente 40 años, se ha aumentado el número de mujeres migrantes, las cuales son un grupo vulnerable, ya son asociadas con trata de personas, violaciones y maltrato. La discriminación de género existe dentro de la sociedad española al igual que la discriminación laboral por género y como resultado de esto, los hombres son los que ocupan los

cargos más altos en las empresas, mientras que las mujeres tienen cargos con menos responsabilidades y una menor remuneración. Sin embargo, las mujeres migrantes son doblemente vulnerables por ser mujeres y por su condición de migrantes.

- Los niños migrantes son más propensos a ser abusados física y psicológicamente. Aquellos niños trabajadores reciben un sueldo muy inferior con respecto a los demás migrantes y son explotados laboralmente, ya que deben trabajar largas jornadas bajo condiciones inhumanas y son amenazados por sus empleadores por lo que no denuncian su situación.

5. RECOMENDACIONES

- La percepción de los españoles en cuanto a los migrantes es negativa, por lo que las autoridades deberían promover campañas de integración y aceptación con miras a erradicar la xenofobia existente en el país. Los medios de comunicación masivos son la herramienta principal para ayudar a educar a la gente y promover el respeto a todos los habitantes del territorio español.
- El trabajo de los gobiernos ecuatoriano y español no deben enfocarse únicamente en mejorar las condiciones económicas y laborales de los migrantes, sino garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos. Las entidades encargadas de velar por el bienestar de los migrantes deberían crear departamentos especializados en controlar y dar seguimiento y solución a casos de discriminación o abusos de cualquier tipo.
- Con el objetivo de erradicar las redes de migrantes que han ocasionado la muerte de un sinnúmero de personas y la violación de sus derechos humanos, los gobiernos no deberían poner tantos obstáculos para la movilización legal de personas. Además, las fuerzas armadas de cada país deberá realizar operativos para atrapar a las personas que organizan las redes y a todos los actores que trabajan con ellos.

- El gobierno español debe promover viviendas dignas para los migrantes sin importar su condición; además, la embajada ecuatoriana debería promover y orientar a los ecuatorianos que residen en España y tienen un empleo, que legalicen su situación en el país y puedan vivir sin esconderse de las autoridades.
- Los programas de retorno deben encaminarse más en el ámbito social y emocional de la persona que regresa mediante ayuda psicológica y programas enfocados a la inserción social. Además, estos proyectos deben ser masivos y encaminarse a todos los niveles sociales concientizando además a la comunidad en general de los beneficios del retorno.
- La SENAMI debería invertir más en proyectos integrales que provean de asistencia familiar, enfocados a todos los niveles sociales para poder reconstruir estos lazos y orientar a los retornados en las actitudes y los roles que deben adoptar con su regreso. Es importante que se creen proyectos encaminados a la adaptación social y familiar y a la aceptación del nuevo entorno, por ejemplo, mediante ayuda psicológica individual y familiar, talleres familiares. Lo más importante dentro de estos proyectos es brindar un seguimiento continuo por un tiempo prolongado dependiendo de cada caso en particular e impulsar; además, la incursión de los retornados en actividades productivas o empresariales.
- Para asegurarse de que los hijos de los migrantes no tengan consecuencias que los puedan afectar en el futuro, el gobierno ecuatoriano a través de la SENAMI debería promover ayuda psicológica a tiempo y un seguimiento continuo. Este método de prevención impulsará a que los niños no tengan problemas escolares y se aceptan más fácilmente la nueva estructura familiar
- Para poder combatir la discriminación de género, deberían existir leyes claras que sancionen estos actos e instituciones especializadas en el tema que den seguimiento a casos puntuales y que auditen el cumplimiento de la ley dentro de las empresas. Adicionalmente, se deberían realizar

campañas continuas de concientización y promoción de la igualdad para que las mujeres sepan sus derechos y los denuncien.

- Con el propósito de erradicar el trabajo infantil, se deben impulsar campañas y sancionar a aquellas empresas que tienen niños trabajando para ellos. Las instituciones encargadas de velar por los derechos de los niños deben dar seguimiento a estos casos y denunciarlos. Los gobiernos además, deben cooperar en pro de los derechos de los niños, trabajar juntos a través de los ministerios de relaciones laborales para reformar los estatutos existentes relacionados con los derechos de los niños y el trabajo infantil y que de esta manera, se cumplan estas leyes y se estipule un mecanismo de seguimiento, control y sanción, la cual debe estar encaminada a la eliminación total de este problema social.

BIBLIOGRAFIA

Libros

Libros consultados de forma física

- Acosta, A. (2006). *La migración en el Ecuador*. Ecuador, Quito: Corporación editora nacional.
- Aguirre, R. (2008). *Migraciones y Derechos Humanos*. Ecuador, Cuenca: Antropos.
- Benavides, G. (2007). *Informe Sombra al I informe del Estado Ecuatoriano sobre el cumplimiento de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias*. Ecuador, Quito: Mantis.
- Calvo, P. (2001). *Ecuador-España, historia y perspectiva*. Ecuador, Quito: Estudios.
- Camacho, G. (2009). *Miradas transnacionales. Visiones de la migración ecuatoriana desde España y Ecuador*. Ecuador, Quito: CEPLAES.
- Chambers, L. (1994). *Migración, cultura e identidad*. Argentina, Buenos Aires: Amorrortu.
- Dollot, L. (1971). *Las migraciones Humanas*. España, Barcelona: que sais-je.
- Egas, J. (2007). *Informe sombra al I informe del Estado Ecuatoriano sobre el cumplimiento de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familias*. Ecuador, Quito: UASB
- Erazo, V. (2005). *Emigrar o perecer*. Ecuador, Quito: El conejo.
- Gallegos, F. (2005). *La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*. Ecuador, Quito: ABYA YALA .
- Ginieniewicz, J. (2011). *La migración latinoamericana a España, una mirada desde el modelo de acumulación de activos*. Ecuador, Quito: Flacso.
- Hernández, K. (2012). *Entre crisis y crisis: experiencias de emigración y retorno*. Ecuador, Quito: Abya-Yala.
- Lagomarsino, F. (2007). *El éxodo ecuatoriano en Europa*. Ecuador, Quito: Abya-Yala.
- Moncayo, M. I. (2011). *El plan bienvenidos a casa: estudio sobre la experiencia del fondo cucayo*. España, Madrid: Flacso.

- Moncayo, M. I. (2011). *El plan bienvenidos a casa: estudios sobre la experiencia del fondo Cucayo*. España, Madrid: CeAlci.
- Pérez, N. (2009). *Los Derechos en la movilidad humana: del control a la protección*. Ecuador, Quito: Ministerio de Justicia.
- Ponce, J. (2011). *Las relaciones entre Ecuador y España. Cooperación y diplomacia*. Ecuador, Quito.
- Ramirez, F. (2005). *La estampida migratoria ecuatoriana*. Ecuador, Quito: Abya Ayala.
- Ramirez, J. (2003). *Con o sin pasaporte: análisis socio-antropológico sobre la migración ecuatoriana*. Ecuador, Quito: IAEN.
- Seguí, L. (2002). *España ante el desafío multicultural*. España, Madrid: Siglo XXI España Editores.
- Zepeda, B. (2009). *Ecuador: relaciones exteriores a la luz del bicentenario*. Ecuador, Quito: Bicentenario.

Artículos de periódicos

Artículos de periódicos recuperados en la web

- Algarañaz, J. (2012, julio 5). Escándalo en España por un insólito caso de discriminación. *Clarín*. Recuperado de <http://edant.clarin.com/diario/2002/07/05/s-03801.htm>
- Ávila, E. (2008, marzo 7). Detectan trastornos en familias de migrantes. *El Universal de México*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/67752.html>
- 26Noticias. (2007, julio 30). Brutal golpiza a joven ecuatoriana: "Mátala, mátala". *26 Noticias*. Recuperado de <http://www.26noticias.com.ar/brutal-golpiza-a-joven-ecuatoriana-en-espana-matala-matala-71482.html>
- Calero, A. (2012, enero 15). Migrar no fue la solución para cumplir sus sueños. *El telégrafo*. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/judicial/item/migrar-no-fue-la-solucion-para-cumplir-sus-suenos.html>
- El Comercio. (2013, enero 15). Ecuador impulsa el "Plan Tierras" en España para el retorno de agricultores. *Diario el comercio*. Recuperado de http://www.elcomercio.com.ec/politica/Ecuador-Plan-Tierras-Espana-migrantes-agricultores_0_847715373.html
- El Diario. (2010, julio 14). Se aclara identidad de ecuatoriano asesinado en España por grupo xenofobo. *El Diario*. Recuperado de

<http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/159235-se-aclara-identidad-de-ecuadoriano-asesinado-en-espana-por-grupo-xenofobo/>

El Hoy. (2012, octubre 4). Ecuador presentó a España convenio de cobertura de salud para inmigrantes. *Diario El Hoy*. Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-presento-a-espana-convenio-de-cobertura-de-salud-para-inmigrantes-563111.html>

El Hoy. (2000, abril 23). Las asonadas militares en la historia del Ecuador de este siglo. *Periodico El Hoy*. Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/las-asonadas-militares-en-la-historia-del-ecuador-de-este-siglo-72730.html>

El Hoy. (2009, febrero 6). Convenio bilateral permite voto de migrantes ecuatorianos en España. *Diario el Hoy*. Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/convenio-bilateral-permite-voto-de-migrantes-ecuadorianos-en-espana-332721.html>

El Mundo. (2007, octubre 22). Las cámaras velan por su seguridad. *El mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/10/22/espana/1193073551.html>

El Observador. (2013, junio 25). Las cinco causas de la crisis española. *El Observador*. Recuperado de <http://www.elobservador.com.uy/noticia/228865/las-cinco-causas-de-la-crisis-espanola/>

El Tiempo. (2012, agosto 2). Experiencia, obstáculo al buscar trabajo. *El tiempo*. Recuperado de 2013, de <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/102358-experiencia-obsta..>

El Universo. (2013, enero 13). Pobreza y desempleo se reducen, según el INEC. *Diario El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2013/01/15/1/1356/pobreza-desempleo-reducen-segun-inec.html>

Informe y punto. (2013, junio 6). 158 migrantes residentes en España regresarán a Ecuador para laborar en el sistema educativo. *Informe y punto*. Recuperado de <http://www.informateypunto.com/index.php?sec=not&idnot=14527>

La Hora. (2008, mayo 11). Familiares de agredidos en España recibirán visas humanitarias. *La Hora*. Recuperado de <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/719210/-1/home/goRegional/Loja#.UaQ5nsrFA1c>

Moreira, M. (2008, enero 13). Vulnerabilidad e impacto sicosocial, consecuencias de la migración. *La Hora*. Recuperado de: <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/D.Humanos.86.htm>

Periodico Sena. (2012, septiembre 4).Retornados, otra población vulnerable. *Periódico Sena*. Recuperado de <http://periodico.sena.edu.co/inclusion-social/noticia.php?t=retornados-otra-poblacion-vulnerable&i=685>

Vilac, M. (2013, febrero 2).El plan retorno tiene fisuras. *Diario El Hoy*. Recuperado de 2013, de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-plan-retorno-tiene-fisuras-574699.html>

Disertaciones o tesis de grado

De otra universidad del Ecuador

Recuperadas de la web

Larrea, C. (2006).*Dolarización, crisis y pobreza en el Ecuador* (Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito). Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/File/pdfs/DOCENTES/CARLOS%20LARRA/LarreaDolarizacionfinal06.pdf>

De universidades fuera del Ecuador

Consultadas de forma física

Sanchez, E. (2002). *Apuntes sobre la migración internacional y su estudio*.(Pregrado, Zacatecas, Zacatecas, México).

Sandoval, E. (1993). *Migración e identidad: experiencias del exilio*. (Maestría, Toluca, Estado de México, México).

Recuperadas de la web

Silva, Y. (2012). *Niñez migrante retornada*.(maestría,El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México).Recuperado de <http://docencia.colef.mx/system/files/Copy%20of%20Silva%20Quiroz%20Yolanda%20TESIS%20DE%20MAESTRIA.pdf>

Artículos de revistas

Artículos de revistas consultados de forma física

Internacional, CG. (2007, mayo). Una historia de inestabilidad. *Informe sobre américa Latina*, 2 (1), 2-32.

Standing, G. (1984, enero). Conceptualising territorial Mobidity. *Croom Helm*. 1 (1), 5-40.

Artículos de revistas recuperadas en la web

Schramm, C. (2011, abril). Retorno y reinserción de migrantes ecuatorianos. *Revista CIDOB D'Afer Internationals*. 93 (1). Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/240768/323279>

Publicaciones

Publicaciones recuperadas en la Web

Acnur. (2013, julio de 12). Asistencia. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/que-hace/asistencia/>

Aecid. (2012, abril 27). Introducción. Recuperado de <http://www.aecid.com/es/aecid/>

Aecid. (2012, abril 30). Reforma. Recuperado de <http://www.aecid.ec/espana/reforma.htm>

Asamblea Nacional. (2008, enero 1). Constitución. Recuperado de http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

Asamblea Nacional. (2011, enero 25). Ley orgánica de protección de los derechos humanos de los migrantes ecuatorianos. Recuperado de <http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/6765fb48-1725-48f5-8853-2d92e4dadaba/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Protecci%C3%B3n%20de%20Igualdad%20de%20los%20Derechos%20de%20los%20Migrantes%20Ecuatorianos%20Residentes%20en%20>

Banco Central del Ecuador. (1998, marzo 16). La economía ecuatoriana en 1998. Recuperado de <http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/1998/cap2int.pdf>

Benalcázar, P. (2009, diciembre 18). Derechos de los trabajadores migratorios. Recuperado de http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/13145.EntreTierras13_diciembre_09_DerechosTrabajadoresMigratorios.pdf

Cáritas. (2013, abril 4). Bullying: acoso, discriminación, intimidación, montonaje. Recuperado el 29 de mayo de 2013, de <http://www.caritasecuador.org/bullying-acoso-discriminacion-intimidacion-montonaje/>

Castres, S. (1993, febrero). Conferencia Regional sobre Migración. Recuperado el Febrero de 2013, de http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S03_CM.pdf

- Chamorro, E. (2000, marzo 17). Breve panorámica de la realidad nacional. Recuperado de www.iebei.org/img/jovenes/ecuador.ppt.pptx
- Cidh. (2002, marzo 12). reporte anual. recuperado de <http://www.cidh.oas.org/annualrep/99span/capitulo4a.htm>
- Cisneros, P. (2012, julio 8). Embajada de Ecuador en España firma dos convenios de promoción comercial y cooperación técnica. Recuperado de <http://www.andes.info.ec/actualidad/4971.html>
- Dubois, A. (2005, abril). Comité de ayuda al desarrollo. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/25>
- Ecuador Inmediato. (2012, abril 12). Embajadora de Ecuador rechaza ataque racista a ecuatoriano en España. Recuperado de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=171060&umt=embajadora_ecuador_rechaza_ataque_racista_a_ecuatoriano_en_espana
- Ecuador Migrantes. (2012, noviembre 2). Familiares de migrantes ecuatorianos víctimas de una nueva modalidad de extorsión. Recuperado de <http://www.migrantesecuador.org/index.php/noticias/ecuador/10788-ecuador-familiares-de-migrantes-ecuatorianos-victimas-de-una-nueva-modalidad-de-extorsion>
- Eur-lex. (2010, abril 22). El acceso al derecho de la Unión Europea. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52010DC0171:ES:NOT>
- Flacso. (2008, noviembre 15). Informe final del convenio Flacso-Senami "Generación de una base de información y conocimiento sobre movilidad humana en Ecuador". Recuperado de http://www.migrante.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/informe_final_FLACSO-SENAMI_nov_2008.pdf
- García, C. (2006, marzo 24). Las relaciones bilaterales España-Ecuador: situación actual y perspectivas del futuro. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/ede483804f0185d0b9b7fd3170baead1/1017_Garcia_Calvo_Espana_Ecuador.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ede483804f0185d0b9b7fd3170baead1
- Gaytan, A. (2007, enero 15). La feminización de las migraciones y la incorporación de la teoría de género a las teorías migratorias. Recuperado de www.academia.edu/191764/Mujeres_Cruzando_Fronteras_La_Feminizacion_de_las_Migraciones_y_la_Incorporacion_de_la_Teoria_de_Genero_a_las_Teorias_Migratorias
- Inem. (2012, junio 19). Retorno voluntario. Recuperado de <http://www.citapreviainem.es/retorno-voluntario-2012/>

- La Moncloa. (2000, junio 9). Constitución. Recuperado de http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/79FF2885-8DFA-4348-8450-04610A9267F0/0/constitucion_ES.pdf
- Larrea, C. (2002, marzo). Dolarización y desarrollo humano en el Ecuador. Recuperado de <http://www.flacso.org.ec/docs/larrea19.pdf>
- Magrama. (2011, marzo 28). Consumo, comercialización y distribución alimentaria. Recuperado de http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-y-comercializacion-y-distribucion-alimentaria/resumen_inmigracion_tcm7-7924.pdf
- Melero, L. (2011, enero 17). La persona más allá de la migración. Recuperado de http://www.ceimigra.net/observatorio/images/stories/luis_pdf/LA_PERSONA_MAS_ALLA_DE_LA_MIGRACION.pdf
- Mi Ecuador. (2001, abril 3). Migrantes. Recuperado de www.miecuador.ec/index2.php?option=com_docman.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013, mayo 17). Mies participa en la primera feria de movilidad humana. Recuperado de <http://www.inclusion.gob.ec/mies-participa-en-la-primera-feria-de-movilidad-humana/>
- Migrantes Ecuador. (2012, enero 10). España: extranjeros discriminados también en la búsqueda de empleo. Recuperado de <http://www.migrantesecuador.org/index.php/noticias/espana/8949>
- Migrantes Ecuador. (2012, agosto 23). España: los niños inmigrantes ecuatorianos aprenden a compartir y a integrarse. Recuperado de <http://w.migrantesecuador.org/index.php/noticias/espana/10401-espana-los-ninos-inmigrantes-ecuatorianos-aprenden-a-compartir-y-a-integrarse>
- Ministerio de educación. (2008, marzo 15). Plan retorno. Recuperado de <http://educacion.gob.ec/plan-retorno/>
- Ministerio de empleo. (2011, abril 21). Normativa. Recuperado de http://www.seg-social.es/Internet_1/Normativa/095135#Contenido
- Ministerio de igualdad. (2009, febrero). Motivos de discriminación en España. Recuperado de <http://www.colectivoioe.org/uploads/69357c3b95b7ed349fb34bd8866f37e18ce01c2b.pdf>
- Ministerio de salud pública. (2012, junio 24). Ecuador saludable vuelvo por ti. Recuperado de <http://www.salud.gob.ec/ecuador-saludable-vuelvo-por-ti/>

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2001, junio 9). Acuerdo ministerial 000004. Recuperado de <http://www.mmrree.gob.ec/servicios/Acuerdo%20Ministerial%20000004.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2005, junio). Ley de migración. Recuperado de http://www.mmrree.gob.ec/mre/documentos/ministerio/legislacion/leg_ley_migracion.htm
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2008, marzo 24). Ecuador-España: relaciones consulares. Recuperado de http://www.mmrree.gob.ec/mre/documentos/ministerio/archivo_historico/radi/espana.pdf
- Moncayo, I. (2011, septiembre). *Migración y retorno en el Ecuador: entre el discurso político y la política del gobierno*. Recuperado de <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/3629/1/TFLACSO-2011MIM.pdf>
- Muñoz, Y. (2013, abril 13). Psicoterapia individual en el retornado. Recuperado de <http://www.cintras.org/textos/libros/libro%20linares/psicoterapiaindividualym.pdf>
- Núñez, J. (2003, noviembre 17). Acuerdos entre el Reino Unido de España y la República del Ecuador sobre la supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos oficiales de servicio. Recuperado de http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/a201103-aex.html
- Oberaxe. (2013, mayo 29). Evolución del racismo y xenofobia en España. Recuperado el 29 de mayo de 2013, de <http://www.oberaxe.es/>
- Officer of the High Commissioner for Human Rights. (1990, diciembre 18). Convención internacional sobre la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cmw.htm>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2000, junio 16). Programa de retorno. Recuperado de http://www.oim.org.ec/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=65&Itemid=65&lang=es
- Organización Internacional para las Migraciones. (2013, junio 1). El proyecto de reintegración de víctimas de trata. Recuperado de <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home.html>
- Organización Internacional para las Migraciones Ecuador. (2013). Asistencia técnica a políticas gubernamentales migratorias. Recuperado de http://www.oim.org.ec/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid%3D65&lang=es&Itemid=65

- Organización Internacional del Trabajo. (2013, julio 6). Migración y trabajo infantil. Recuperado de http://www.ilo.org/ipecc/areas/Migration_and_CL/lang-es/index.htm
- Olivié, I. (2011, abril). Índice Elcano de presencia global. Recuperado de 2013, de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/879eb180463ad9159aa6bbc4d090bb2e/EstudioElcano2_IEPG_Olivie_Molina.pdf?MOD=AJPERES
- Organización de las Naciones Unidas. (2001, julio 16). Los migrantes de edad carecen de redes de protección social. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/envejecimiento/newpresskit/migrantes.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2012, noviembre 20). The United Nations Trust Fund for Human Security. Recuperado de <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Background%20on%20the%20UNT%20FHS.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2012, junio). Poblaciones vulnerables: migrantes.. Recuperado de <http://www.un.org/es/letsfightracism/migrants.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas. (2013, mayo). Carta de *las Naciones Unidas*. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>
- Ortega, R. (2007, abril 20). ¿Existe discriminación por género en salario y promoción en España? Recuperado de http://www.unizar.es/economiafeminista/comunicaciones/area_2_mercado_trabajo/Raquel_ORTEGA_comunicacion.pdf
- Peralta, J. (2011, octubre 14). Análisis de la migración ecuatoriana. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2692/1/tm4536.pdf>
- Quiloango, S. (2011, enero 30). Políticas públicas migratorias en el Ecuador. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf>
- Ramirez, F. (2005, marzo 12). Estampida migratoria ecuatoriana. Recuperado de Secretaría Nacional del Migrante: http://www.migrante.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Estampida_Migratoria_ecuatoriana_ramirez.pdf
- Ron, S. (2012, agosto 1). La migración a España. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/3940/1/MEDP2.pdf>
- Secretaría de inmigración y emigración. (2000, junio 9). Ley orgánica 4/2000. Recuperado de http://extranjeros.empleo.gob.es/es/NormativaJurisprudencia/Ley_Organica_4_2000.pdf
- Secretaría Nacional del Migrante. (2006). Valores, misión y visión. Recuperado de 2013, de <http://www.migrante.gob.ec/valores-mision-vision/>

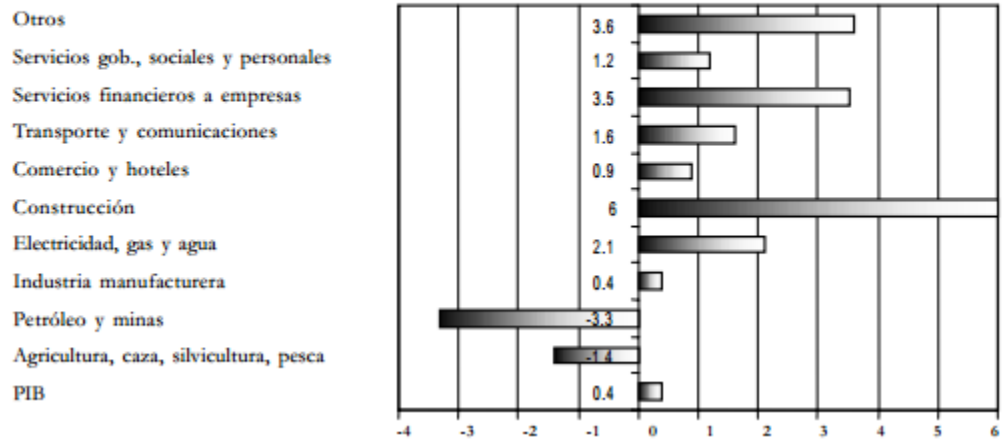
- Secretaría Nacional del Migrante. (2008, junio). Acompañamiento en el retorno al país. Recuperado de <http://www.migrante.gob.ec/acompanamiento-en-el-retorno-al-pais/>
- Secretaría Nacional del Migrante. (2013, febrero 6). Tenemos que recuperar la calidad humana de la migración. Recuperado de <http://www.migrante.gob.ec/tenemos-que-recuperar-la-calidad-humana-de-la-migracion/>
- Secretaría Nacional del Migrante. (2013, junio 3). Migrantes retornados reciben información para inscribirse en la bolsa de empleo. Recuperado de <http://www.migrante.gob.ec/migrantes-retornados-reciben-informacion-para-inscribirse-en-la-bolsa-de-empleo/>
- Secretaria general. (2000, abril). Convenios bilaterales. Recuperado de <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/normativajurisprudencia/internacional/ConveniosBilaterales/ConveniosDobleNationalidad/documentos/ECUADOR.pdf>
- Tayern, L. (2007, octubre). Inmigrantes ecuatorianos en la comunidad de Madrid. Recuperado de <http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/6648.THAYER.pdf>
- Troya, J. (2012, diciembre). Visión del sistema de las Naciones Unidas sobre la situación del Ecuador. Recuperado de <http://www.undp.org.ec/GestionUNDP/CCA.pdf>
- Varik, A. (2012, septiembre 12). La aceptación social. Recuperado de <http://www.dondeexitos.com/la-aceptacion-social/>
- Vicepresidencia de la república. (2012, mayo). El plan de retorno manuela espejo para personas con discapacidad se inicia en España. Recuperado de <http://www.vicepresidencia.gob.ec/el-plan-retorno-manuela-espejo-para-personas-con-discapacidad-se-inicia-en-espana/>
- Vos, R. (2000, marzo 12). Ecuador: crisis y protección social. Recuperado de http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/pubsii/pubsii_0044.pdf
- Women´s link worldwide. (2010, septiembre 10). Migrant women`rights: an invisible reality. Recuperado de http://www.womenslinkworldwide.org/pub_migrantwomen.html

ANEXOS

ANEXO 1

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

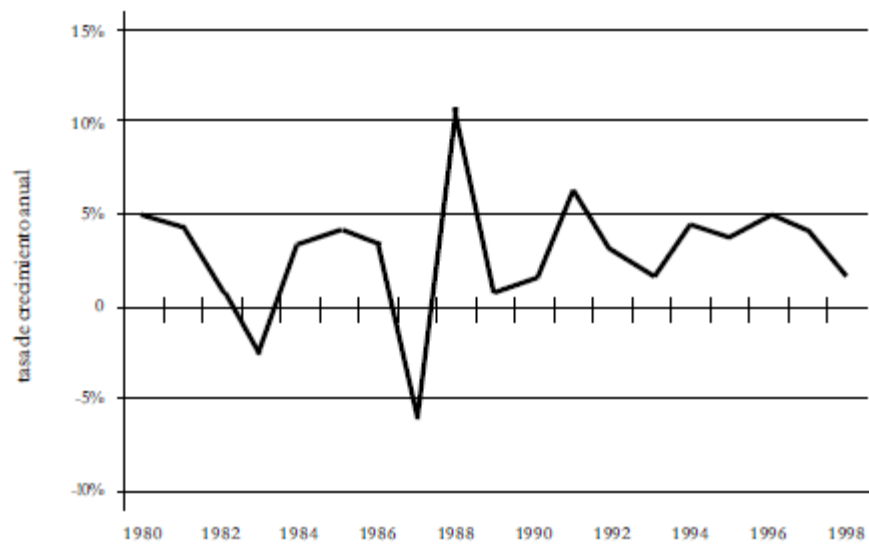
tasa de crecimiento, porcentajes



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Banco Central del Ecuador

ANEXO 2 TASA DE CRECIMIENTO ANUAL REAL ENTRE 1980-1998



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Banco Central del Ecuador